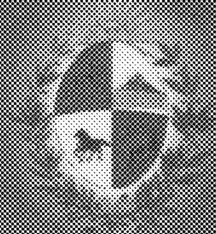
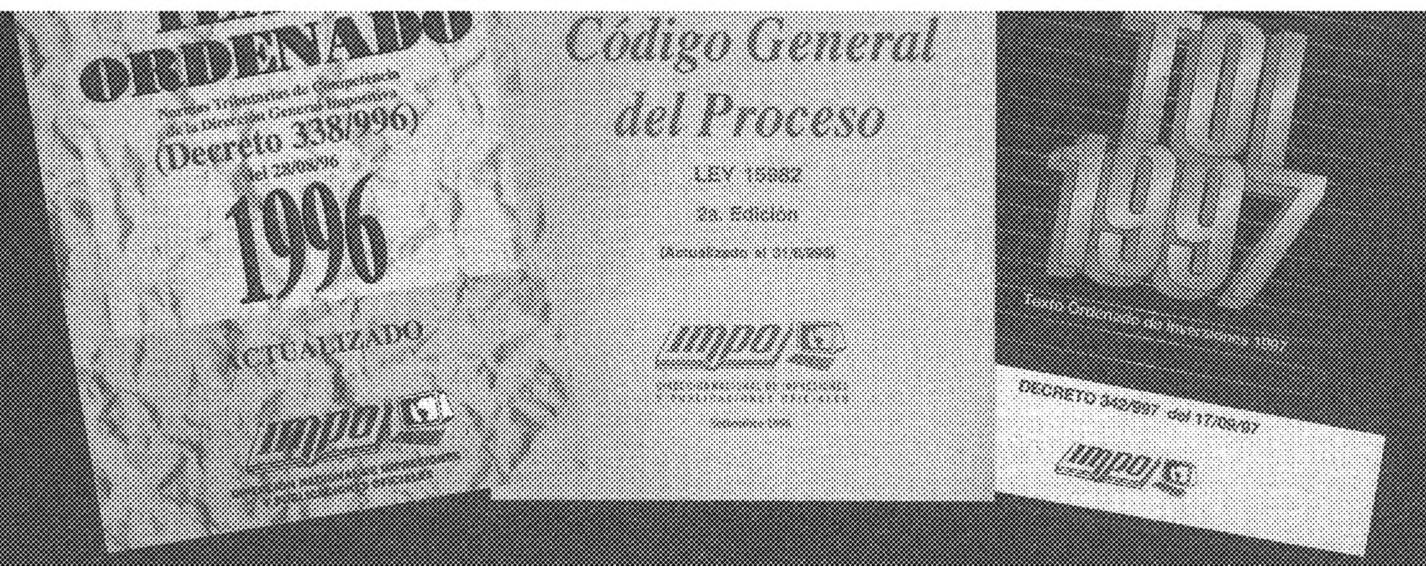
Año XCVI - Montevideo, martes 15 de mayo de 2001 - Nº 25.762

DIARIO OFICIAL

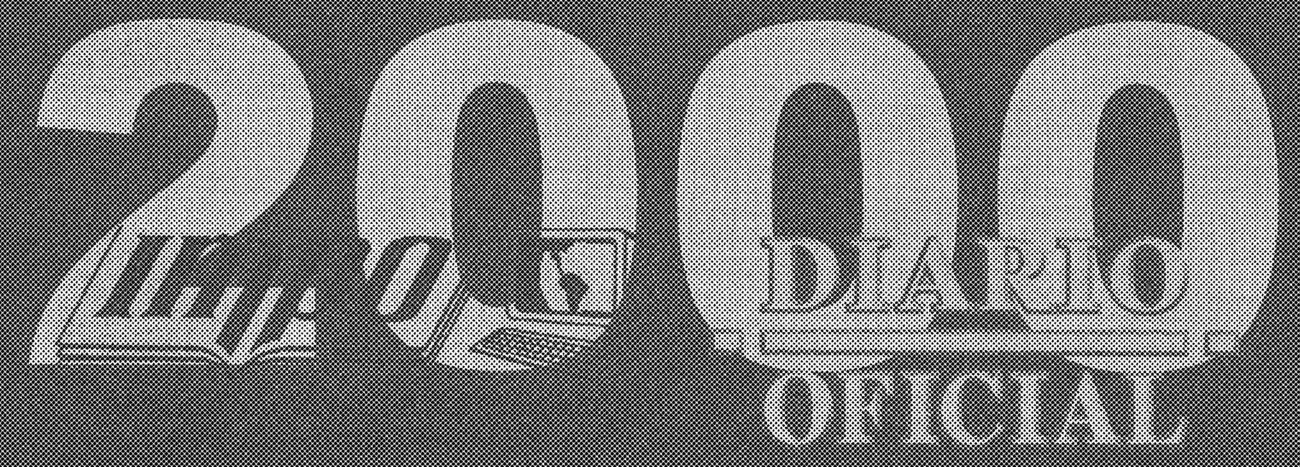


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

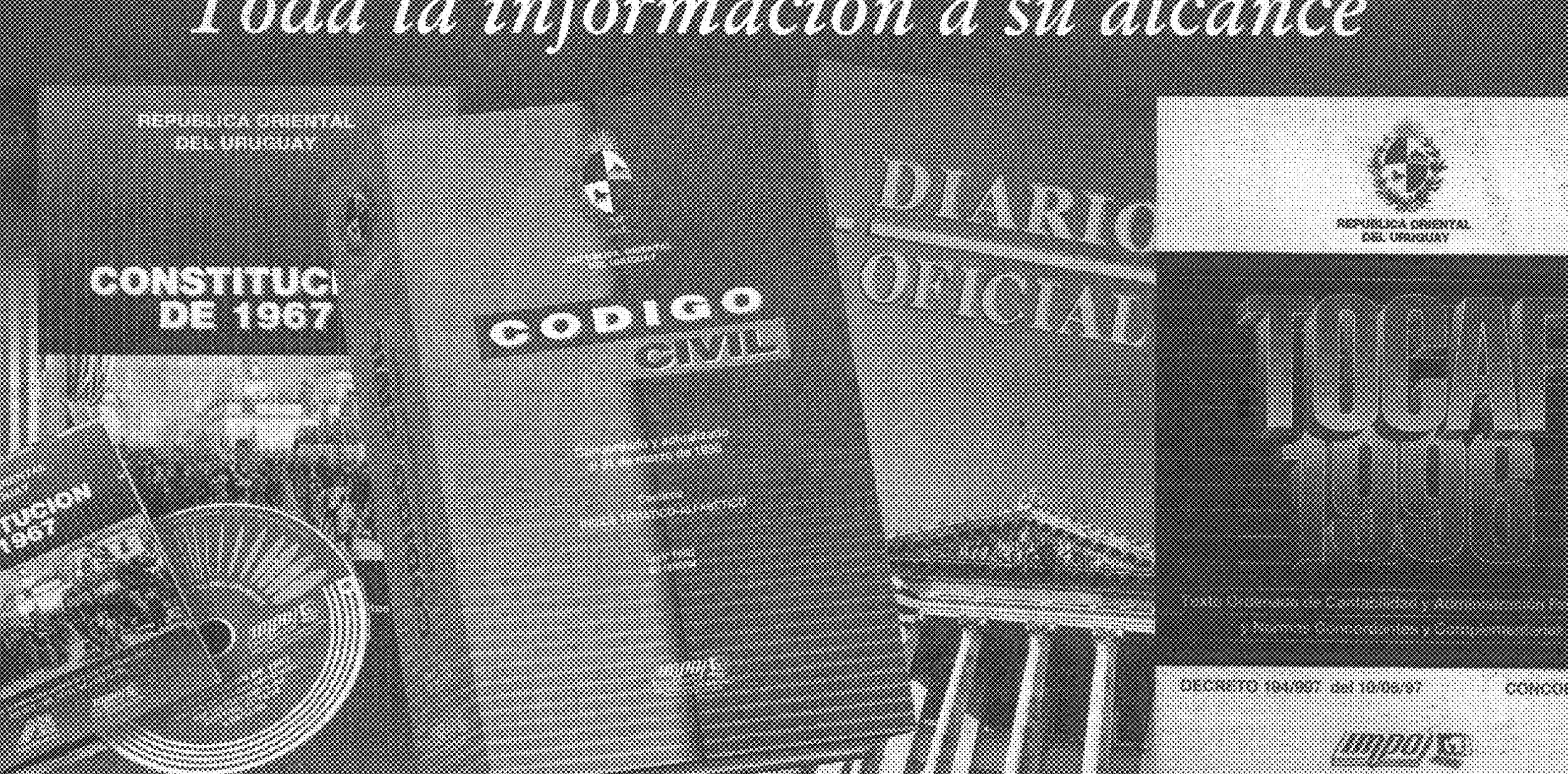


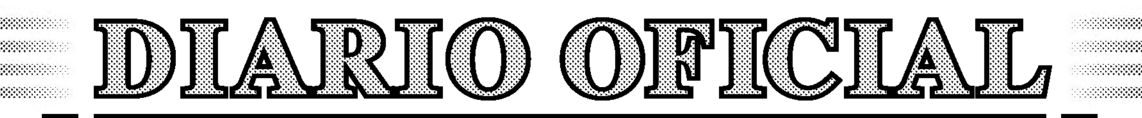
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.762 - Montevideo, martes 15 de mayo de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 559/001

Desígnase al Dr. Nilo Pérez delegado de la Presidencia de la República en el Programa de Conectividad Educativa quien actuará como Coordinador del mismo.
(1.090)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: el Convenio Marco para el Programa de Conectividad Educativa celebrado el 3 de abril de 2001 entre la Presidencia de la República, la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 7ª del citado convenio cada una de las partes designará un delegado, actuando como Coordinador el representante de la Presidencia de la República;

II) que la Administración Nacional de Educación Pública designó formalmente al Dr. Martín Secco García y la Administración Nacional de Telecomunicaciones al Ing. Guillermo Iglesias;

III) que la División de Tecnología de la Información y Comunicación para el Desarrollo (ICT) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha nombrado al consultor Sr. Freddy Bentancurt para prestar asistencia en la formulación del citado proyecto;

CONSIDERANDO: que corresponde designar el representante de la Presidencia de la República quien actuará como Coordinador en el cumplimiento del Convenio mencionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Nilo Pérez delegado de la Presidencia de la República en el Programa de Conectividad Educativa quien actuará como Coordinador del mismo.

2º.- Notifíquese, comuníquese.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 560/001

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1.091)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de mayo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Sergio Abreu, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de mayo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 6 de mayo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Mario Curbelo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Resolución 510/001

Declárase de Interés Nacional el Congreso de Escritores que se llevará a cabo en la ciudad de Melo, Cerro Largo, en la fecha que se determina.
(1.041)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: el Congreso de Escritores que tendrá lugar en la ciudad de Melo, Cerro Largo, durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2.001;

RESULTANDO: que el citado Congreso es organizado por la Asociación de Escritores de Cerro Largo, bajo la Presidencia de la Sra. Ethel Dutra;

CONSIDERANDO: la trascendencia de un prestigioso encuentro internacional de escritores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional el Congreso de Escritores que se llevará a cabo en la ciudad de Melo, Cerro Largo, entre los días 15 y 17 de noviembre del corriente año;

2º.- LA referida declaración no comprende erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4
Resolución 511/001

Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución 88/3185, a fin de ampliar la habilitación a la firma BOENAL S.A. para la prestación de servicios portuarios en el Puerto de Colonia.
(1.042*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: estos antecedentes relacionados con la habilitación de la

empresa BOENAL S.A. a fin de prestar servicios portuarios en el Puerto de Colonia y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se halla habilitada por el Poder Ejecutivo para prestar servicios "A la Mercadería" en las categorías "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra y Equipos" y "Al Pasaje", en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira.

II) Que el interesado solicitó autorización para operar en el Puerto de Colonia, a fin de prestar servicios "A la Mercadería" en las categorías "Carga General" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra y Equipos" y "Al Buque" en la categoría "Amarre y Desamarre", gestión aprobada por la Administración Nacional de Puertos según Resolución de Directorio Nº 88/3185 de 14 de marzo de 2001, en el marco de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, y sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.

III) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen objeciones técnicas ni jurídicas a la gestión.

ATENTO: a lo dispuesto en la especie, por los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución de Directorio Nº 88/3185 de 14 de marzo de 2001, a fin de ampliar la habilitación a la firma BOENAL S.A. para la prestación de servicios portuarios en el Puerto de Colonia y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, conforme al detalle relacionado en el Resultando II del presente acto administrativo.

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 512/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.
(1.043)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA BAO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

6

Resolución 513/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(1.044)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), trabajadores de la firma **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

7

Resolución 514/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MICROGOM S.A.
(1.045)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **MICROGOM S.A.** a fin de que se otorgue

el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **MICROGOM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 515/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ADRIANA MARIA CARVALHO SERRA.
(1.046)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **ADRIANA MARIA CARVALHO SERRA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **ADRIANA MARIA CARVALHO SERRA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 516/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MATRIN S.A.
(1.047)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **MATRIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **MATRIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 517/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(1.048)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 518/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.
(1.049)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **EDELFIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **EDELFIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 519/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AMENIR S.A.
(1.050)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **AMENIR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **AMENIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 520/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.
(1.051)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 521/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ANTONIO GONZALEZ ESPINA E ISOLUX WAT CONSORCIO.
(1.052)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **ANTONIO GONZALEZ ESPINA E ISOLUX WAT CONSORCIO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **ANTONIO GONZALEZ ESPINA E ISOLUX WAT CONSORCIO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 522/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COLIER S.A.
(1.053)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **COLIER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 60 (sesenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 60 (sesenta), trabajadores de la firma **COLIER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 523/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ELKIA S.A.
(1.054)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **ELKIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **ELKIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 524/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ASILO DE ANCIANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY.
(1.055)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **ASILO DE ANCIANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la actividad, se dispuso el envío al Seguro por Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de los trabajadores de la firma **ASILO DE ANCIANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 525/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TREVAL LTDA.
(1.056)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **TREVAL LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **TREVAL LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 526/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BOTUR S.R.L.
(1.057)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **BOTUR S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **BOTUR S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

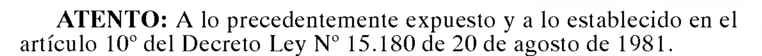
2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20

Resolución 527/001



Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa METZEN Y SENA S.A.
(1.058)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21

Resolución 528/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa STILER S.A.
(1.059)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22

Resolución 529/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.
(1.060)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación legal del Instituto Nacional de Abastecimiento ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4

(cuatro), trabajadores del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 530/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A. (1.061)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A., que se encuentren condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 531/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO MARTINEZ S.A. (1.062)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **EDUARDO MARTINEZ S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **EDUARDO MARTINEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 532/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A. (1.063)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 6 (seis), de los trabajadores de la firma **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder Al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 533/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PYRLON S.A.
(1.064)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **PYRLON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **PYRLON S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 534/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMIREZ HNOS. S.R.L.
(1.065)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 535/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(1.066)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **RABIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **RABIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 536/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma APPELSA.
(1.067)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **APPELSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **APPELSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 537/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
(1.068)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 538/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HALSON S.A.
(1.069)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **HALSON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **HALSON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 539/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ETCHEVERRY Y CIA. S.A. (1.070)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 540/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APARICIO MARTINEZ. (1.071)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **APARICIO MARTINEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **APARICIO MARTINEZ**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 541/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUIG Y ASOCIADOS S.A. (1.072)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **PUIG Y ASOCIADOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **PUIG Y ASOCIADOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 542/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MAGYA S.A.
(1.073)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **MAGYA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la empresa **MAGYA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 543/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DOFIN S.A.
(1.074)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **DOFIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLCIA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la empresa **DOFIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 544/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIBLE S.A.
(1.075)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **CIBLE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **CIBLE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 545/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa BYCIC LTDA.
(1.076)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **BYCIC LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **BYCIC LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 546/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa VADYL S.A.
(1.077)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **VADYL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de los trabajadores de la empresa **VADYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 547/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa LEMU S.A.
(1.078)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **LEMU S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **LEMU S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 548/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa OMEGA S.A.
(1.079)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **OMEGA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **OMEGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 549/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.
(1.080)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **MARTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 55 (cincuenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 55 (cincuenta y cinco), trabajadores de la firma **MARTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 550/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERON S.A.
(1.081)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **BERON S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **BERON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 551/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(1.082)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), trabajadores de la empresa **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 552/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.
(1.083)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 553/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(1.084)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **PINACENTER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 554/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LAS FUERZAS ARMADAS (CAOFA). (1.085)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LAS FUERZAS ARMADAS (CAOFA).**

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la referida Cooperativa, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LAS FUERZAS ARMADAS (CAOFA)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 555/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa AUTOTROL URUGUAYA S.A. (1.086)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **AUTOTROL URUGUAYA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **AUTOTROL URUGUAYA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 556/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO. (1.087)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de Comisión Interventora y Liquidadora de **CENTRO MEDICO COOPERATIVO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el área de la salud ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado a la actividad en otra Institución.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de **CENTRO MEDICO COOPERATIVO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 557/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.
(1.088)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la empresa **CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

51
Resolución 558/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.
(1.089)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la empresa **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

52
Resolución 360/001

Autorízase a gravar el área subterránea que se determina, de la calle Juan Manuel Blanes, mediante la construcción de una servidumbre de paso con destino a la construcción de un túnel.
(1.092*R)

Colonia, 30 de abril de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2001;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

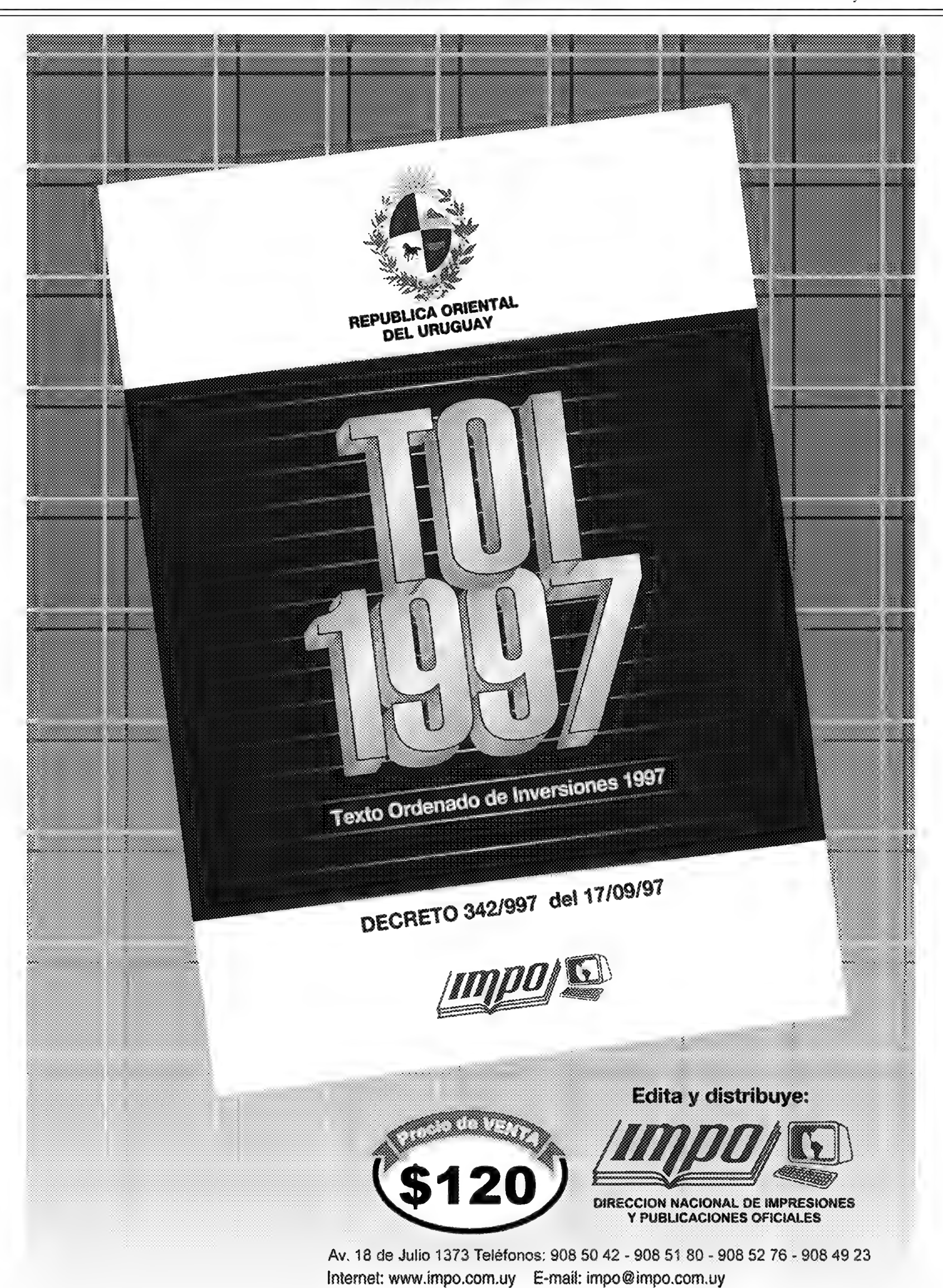
RESUELVE

I) Autorízase gravar el área subterránea de la calle Juan Manuel Blanes de esta ciudad, delimitada por los padrones N° 1692 y 9388 con frente a la misma, mediante la construcción de una servidumbre de paso con destino a la construcción de un túnel que conecte los inmuebles de referencia,

II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamentos de Obras y Arquitectura y Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial,

IV) Diligenciado; archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIO JOSE DELFINO ROVELLI, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19049 May 03- May 16

DONATTO o DONATO FOSSATTO o FOSATTO o FOSATO CASARI, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19204 May 07- May 18

MARTA o MARTHA CELIA o MARIA CELIA OLIVA ODICHINI, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19323 May 08- May 22

ISRAEL VILAS OTERO, (Ficha: 182 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19383 May 08- May 22

GLADYS MARGARITA COLOCCI MORALES, (Ficha: 177 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19401 May 08- May 22

ARILDO FELICIANO ANDERSSON, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19717 May 10- May 24

HORACIO EDUARDO CLAUDIO COSTA u HORACIO JOSE CLAUDIO COSTA, (Ficha: 78 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 19767 May 10- May 24

JOSE LUIS PELUFFO GARCIA, (Ficha: 303 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19870 May 10- May 24

ELENA GOÑI RUZZO o RUSSO, (Ficha: 537 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19912 May 10- May 24

ADEMAR AYALA VALENZUELA, (Ficha: 9 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20123 May 14- May 28

DECIMOTERCER TURNO

ARACELI ROCCA, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18776 May 02- May 15

SAMUEL o SZMUL POZIOMEK, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19011 May 03- May 16

JOSE VICENTE LACAVALLA FOTI, (Ficha: 162 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19075 May 04- May 17

CONRADO MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha: 325 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19197 May 07- May 18

WALTER MANUEL LIZASO BORDONI, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19898 May 10- May 24

MARIA CARMEN CHIARLE CHIARLE, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19947 May 11- May 25

VICENTA LOPEZ BARATINI y BALTASAR LOPEZ BARATINI, (Ficha: 93 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20001 May 11- May 25

JUANITA CORREA o JUANITA ESTHER CORREA PAZ, (Ficha: 551 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20162 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO OLLUA LUND y RICARDO OLLUA KAHN, (Ficha: S 108 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18716 May 02- May 15

LILIANA YOLANDA CRESPO GENTA, (Ficha: S 149 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18839 May 03- May 16

FRANCISCO RUDECINDO PIMIENTA y DEFICA MAXIMIANA OLIVERA, (Ficha: S 584 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19047 May 03- May 16

VIOLETA MIRABALLES PEREZ de DI LAURO, (Ficha: S 133 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19110 May 04- May 17

GUILLERMO ARIEL o ARIEL GUILLERMO CAMPOS THEVENIN, (Ficha: S 478 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19196 May 07- May 18

GERMAN EDUARDO TEJERA DEARMAS o DE ARMAS, (Ficha: S 96 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIA Del CARMEN GANDARA, ACTUARIA ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19203 May 07- May 18

ROSA RODRIGUEZ, FEDERICO, (Ficha: S 127 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19294 May 07- May 18

ERMITAX o ERMITA o HERMITA BOULLOSA CRESPO, (Ficha: S 144 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19328 May 08- May 22

MARIA GIARDINI BARBIERI, (Ficha: S 191 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19432 May 08- May 22

ANA MARIA SOLER, GRACIELA MARGARITA SOLER, JOSE SOLER FERIA y MARIA ESTHER ALVES o ALVEZ GERPE, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19451 May 09- May 23

YOLANDA SOCORRO RIZZARDINI CONDE, (Ficha: S 180 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19659 May 09- May 23

GONZALEZ DOMINGUEZ, AMALIA OLIMPIA, (Ficha: S 560 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19675 May 09- May 23

DOMINGO ALBERTO CUOZZO BRUNO, (Ficha: S 134 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19985 May 11- May 25

VALENTINA PACLAIAN TUMAYAN, (Ficha: S 194 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20050 May 14- May 28

FRANCISCO ADOLFO FERRE FRANCO, (Ficha: S 158 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20051 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

CELESTINO ANTONIO MEZA RODRIGUEZ, (Ficha: S 185 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18733 May 02- May 15

CAROLINA REY MATO o CAROLINA REY MATOS, (Ficha: S 151 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18805 May 02- May 15

ANICETO ISAC NAVARRO GARCIA, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18838 May 03- May 16

CORINA PERRONE ACCOMINOTE o ACOMINOTTI, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18850 May 03- May 16

LEONARD THELWALD RICHMOND ASPDEN, (Ficha: S 194 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19012 May 03- May 16

WASHINGTON BALBIN DURAN RIERA, (Ficha: S 193 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19034 May 03- May 16

ORESTES BIANCHI SCOZ, (Ficha: S 99 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19062 May 03- May 16

MILKA VIDOVICH CAZASSUS, (Ficha: S 188 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19071 May 04- May 17

FIORAVANTI JUAN HECTOR VIAPIANA RISSO, (Ficha: S 9 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19151 May 04- May 17

MARIA FATIMA PETRONILA COELHO CONTI, (Ficha: S 439 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19184 May 07- May 18

LORENZA CASIMIRA OLIVERA SILVA, (Ficha: S 113 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19332 May 08- May 22

ANGELA DEPAULO GONZALEZ, (Ficha: S 178 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19362 May 08- May 22

MARIA DE LOS DOLORES VALIDO MENDEZ, (Ficha: S 86 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19889 May 10- May 24

MARIA MORENO BRINGA, (Ficha: S 551 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20032 May 11- May 25

CELSO FIDEL o CELSO FIDEL ELIAS FERNANDEZ RAMOS, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20058 May 14- May 28

TERCER TURNO

MARIA NERY MACHADO FERNANDEZ, (Ficha: 164 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18699 May 02- May 15

CARMEN BRESSO FAGUNDEZ, (Ficha: 106 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18794 May 02- May 15

MARIA TERESA AYALA PEREIRA, (Ficha: 50 2001).

Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19035 May 03- May 16

ALFONSO MANUEL GOMEZ VAZQUEZ y ESMERALDA ESTEVEZ VAZQUEZ, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19072 May 04- May 17

AIDA CLARA SANCHEZ PICCIONI, (Ficha: 175 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19150 May 04- May 17

RICARDO VERDE ORTOLA, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19331 May 08- May 22

MANUELA JUANATEY INSUA, (Ficha: 94 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19399 May 08- May 22

MARIA RITA WACILCHENCOV LASAGA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19644 May 09- May 23

MARIA INES SCAPUSIO VARELA, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19663 May 09- May 23

RAMON TRIGO AGUIAR, (Ficha: 190 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19665 May 09- May 23

LUCRECIA JEAN SAN MARTIN y DOMINGO FERNANDEZ PACHECO ESTRADA, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19718 May 10- May 24

EDUARDO DICK BEATHYATE LOPEZ, (Ficha: 220 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20030 May 11- May 25

RAMON ULISES OLIVERA, (Ficha: 359 98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20120 May 14- May 28

PEDRO RICARDO FREIRE MURIEGA, (Ficha: 47 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20125 May 14- May 28

QUINTO TURNO

DANILO MANGO SPINELLI, (Ficha: 453 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18793 May 02- May 15

MARIA NORMA VIEGA o VEIGA DELLA CANANEA, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18831 May 03- May 16

ROBERTO BLANCO CAVIGLIA, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19074 May 04- May 17

JORGE ANGEL ECHARRI MOREIRA, (Ficha: 505 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19156 May 04- May 17

WALTER ROGELIO PEREIRA, (Ficha: 143 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19326 May 08- May 22

HORACIO ROBERTO MONESTIER ADDIEGO, (Ficha: 173 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19485 May 09- May 23

ROSA MARTA CHARLONE FABINI, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19645 May 09- May 23

GLADYS FERREYRA GONZALEZ, (Ficha: 231 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20052 May 14- May 28

ROSA ZIMMER ZACARCHENE, (Ficha: 153 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20150 May 14- May 28

MARIA EMILIA DALMAS MALAN, (Ficha: 159 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20160 May 14- May 28

SEXTO TURNO

GUILLERMO EFREN PEREIRA AGRIEL, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18835 May 03- May 16

JUAN CARLOS VAZQUEZ PEREYRO o PEREIRO, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19919 May 11- May 25

SEPTIMO TURNO

PRIMITIVO EMILIO ALVAREZ LOZANO y RAFAELA ANTONIA PEREYRA DE ALVAREZ, (Ficha: 163 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19147 May 04- May 17

LUIS ALBERTO BUSQUIAZO MARTINEZ, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19319 May 08- May 22

VALENTINA PEREIRA DE DAVILA o VALENTINA PEREIRA o VALENTINA DAVILA o VALENTINA DURE, (Ficha: 154 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19363 May 08- May 22

RAUL CABRERA SULE, (Ficha: 166 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19551 May 09- May 23

JOSE GUILLERMO BERMUDEZ ESPASANDIN, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19891 May 10- May 24

VICENTA MARIA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19979 May 11- May 25

CARLOS MARIA CHAVAZZA ARRIOLA, (Ficha: 146 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20054 May 14- May 28

GERVASIO ORUEZABAL PEREZ, (Ficha: 239 2000).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51604 May 07- May 18

OCTAVO TURNO

OSORIO ARTIGAS FURTADO CALLORDA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18709 May 02- May 15

ANDRES HILARIO FERNANDEZ MOSQUERA, (Ficha: S 103 2000).

Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19027 May 03- May 16

FLORENCIO PEREZ PEREIRA, (Ficha: S 369 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19028 May 03- May 16

HUGO UMBERTO CURBELO OLAZABAL, (Ficha: S 164 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19157 May 04- May 17

LUIS ALBERTO COMESEÑA TORRES, (Ficha: S 133 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19396 May 08- May 22

JUAN CARLOS BRANDON CALVO y MARIA ESTHER MARTINEZ NOVO, (Ficha: S 97 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19438 May 08- May 22

NOVENO TURNO

WALTER MIGUEL PINTO BASTARRIGA o BASTARRICA, (Ficha: S 150 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18836 May 03- May 16

FRANCISCO JORGE CANCELO ARLEO, (Ficha: S 120 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19073 May 04- May 17

SERGIO BRUFFAO, (Ficha: S 122 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19202 May 07- May 18

JUAN JOSE CASAGLIA BUSSOLINI, (Ficha: S 183 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19243 May 07- May 18

ALBA GLORIA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 103 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19272 May 07- May 18

JUAN JESUS REY BUJAN y JESUS REY GONZALEZ, (Ficha: S 167 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19387 May 08- May 22

FANNY NEMIROVSKY ABRAMSON, (Ficha: S 105 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19454 May 09- May 23

MARIO DOMINGO CALCAGNO POZZI, (Ficha: S 169 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19456 May 09- May 23

GRACIELA MARGARITA ALLEN PEYRALLO, (Ficha: S 8 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19557 May 09- May 23

CARMEN VAZQUEZ NOYA, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20118 May 14- May 28

PASCUAL RODRIGUEZ HERNANDEZ y EUGENIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 169 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51603 May 07- May 18

DECIMO TURNO

ANTONIO LEMA FERNANDEZ, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19056 May 03- May 16

HEBER ALBINO FREIRIA SALTO, (Ficha: 163 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19175 May 04- May 17

MARIA BORGE o BORGES VAZ, (Ficha: 175 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19198 May 07- May 18

JUAN RICARDO GUILLEN GARCIA, (Ficha: 131 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19211 May 07- May 18

ROSA ESCOLASTICA CABALLERO BAZZANO o ROSA CATALINA CABALLERO y LIRIA ALBA ETCHEVERRY CABALLERO, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19265 May 07- May 18

ANGELA CARRARA MARIANI, (Ficha: 150 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19896 May 10- May 24

LUIS HUMBERTO MARTINEZ LANZA, (Ficha: 174 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19999 May 11- May 25

RAUL ESTEBAN LOMBARDO DE ARCE, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20031 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

MASOLLO CROCE HILDA IGNACIA, (Ficha: 171 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18730 May 02- May 15

AMANDA EVA TRICOTTI DIANA, (Ficha: 66 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18791 May 02- May 15

ALBERTO JESUS URBAN CAFFA, (Ficha: 144 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19025 May 03- May 16

GUTENMAJER CORN, LEON, (Ficha: 548 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19039 May 03- May 16

ARMANDO LOPEZ SCAVINO, (Ficha: 78 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19158 May 04- May 17

JOAQUIN ENRIQUE REY GELARDE o GHERARDI, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19201 May 07- May 18

LEON VILLALBA LOPEZ, (Ficha: 162 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19232 May 07- May 18

ARIEL HEBERT PARADA GUIDI, (Ficha: 118 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19469 May 09- May 23

DANIEL HUGO SILVA OLIVERA, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19658 May 09- May 23

OSCAR ENRIQUE GARCIA SCELZA, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19719 May 10- May 24

CONSUELO SALGADO o CONSUELO SALGADO SEIJO, (Ficha: 84 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19893 May 10- May 24

DECIMOTERCER TURNO

SILVA SILVA, GREGORIA, (Ficha: 164 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18712 May 02- May 15

ALBA HAYDEE CARBALLO SIERRA, (Ficha: 154 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19050 May 03- May 16

RAMON DONATO FERRE RIVERO, (Ficha: 1344 88 E).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19668 May 09- May 23

JOSE ALBERTO PAIS GOLPE, (Ficha: 171 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20072 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE RAMON RODRIGUEZ HERMO, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18696 May 02- May 15

ALBA GIRIBALDI o GIRIGALDI, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18808 May 02- May 15

ALBERTO PONTI PIRIZ y TERESITA SERGA BARREIRO, (Ficha: 509 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19195 May 07- May 18

REGIS PEREZ VIGO, (Ficha: 190 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19371 May 08- May 22

HEBER ARIEL ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19403 May 08- May 22

MARIA ISABEL TORRENS GARCIA DE LAVAGGI, (Ficha: 360 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19646 May 09- May 23

PIERINA SINIGAGLIA FONTANA, (Ficha: 123 98).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19722 May 10- May 24

MARIA ISABEL GHIGLIA CHA, (Ficha: 108 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19992 May 11- May 25

OSCAR NELSON PEREZ DIAZ, (Ficha: 172 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20037 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO NELSON SOSA CASTRO, (Ficha: A 525 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19015 May 03- May 16

JULIAN KAWALEC MUSIAL, (Ficha: A 127 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19054 May 03- May 16

EUGENIO FELIPE CONTI GONZALEZ, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19076 May 04- May 17

RICARDO WALTER LEIVA LUQUEZ y JUANA LUQUES o LUQUEZ, (Ficha: A 160 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19193 May 07- May 18

RICARDO MIGUEL FERNANDEZ PANCELLA, (Ficha: A 135 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19318 May 08- May 22

ELIO VICENTE FERNANDEZ HORNOS, (Ficha: A 536 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19434 May 08- May 22

SANTOS ARMANDO FERNANDEZ SUAREZ y CARMEN AMELIA PITTAMIGLIO CORONATO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19895 May 10- May 24

MARIA TERESA CACERES, (Ficha: A 150 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19897 May 10- May 24

MARGARITA GLORIA RIVAS SANCHEZ y JOSE GELIO MAYOR CISTERNAS, (Ficha: A 36 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19981 May 11- May 25

TOMASA BRAGUNDE o BRAGUNDEZ SARCEDO o SALCEDO, (Ficha: A 461 2000).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Cristina Croce Facello, Act. Adjunta.
01) $ 886 10/p 19995 May 11- May 25

ISABEL PEREZ FERNANDEZ y VENTURA SILVA HUTTON, (Ficha: A 333 2000).
Habiéndo sido declarado auxilido de pobreza para el presente trámite a Hector Daniel Pérez Silva autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

SOFIA COLOMBO PENCO, (Ficha: A 523 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18825 May 03- May 16

RUTH ESTHER HERNANDEZ DE FRINGS, (Ficha: A 135 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19057 May 03- May 16

GLADYS VAZQUEZ SOTO, (Ficha: A 68 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19148 May 04- May 17

GERVASIO ACOSTA SILVA, (Ficha: A 155 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19337 May 08- May 22

JULIA ALFONSO, (Ficha: A-188 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19388 May 08- May 22

MARIA ESTHER AGUILAR ESPEJO, (Ficha: A 134 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19648 May 09- May 23

JUSTA DOVAL RODRIGUEZ, (Ficha: A 518 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20119 May 14- May 28

AMANDA VICTORIA ZARZA RODRIGUEZ, (Ficha: A 111 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20158 May 14- May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO REGINO CAPANO DI BELLO, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18851 May 03- May 16

MARCOS JUSTINO MESA FERNANDEZ, (Ficha: A 108 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18927 May 03- May 16

JUAN JOSE RUBEN TEGALDO BASSINE, (Ficha: 73 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19016 May 03- May 16

EMA TESORA SOUZA MUÑOZ, (Ficha: 147 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19051 May 03- May 16

IGNACIO VICENTE RODRIGUEZ CANDEL, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19060 May 03- May 16

NELSON GUIDI PAOLI, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19155 May 04- May 17

ELIDA ANA TRAVERSO ALDAO, (Ficha: 168 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19199 May 07- May 18

JUAN ANTONIO NIEREZ DUARTE y LEANDRA SILVA LACUESTA, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19721 May 10- May 24

SILVANO CESAR GARIN PAEZ, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19872 May 10- May 24

CARLOS BENITO GARCIA TORRADO, (Ficha: A 70 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19945 May 11- May 25

ROSANINA FILPI FUNICELLI, (Ficha: 143 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20038 May 11- May 25

MODESTA FUENTES RESPEIRO de VILA, (Ficha: A 444 2000).
Montevideo, 10 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20055 May 14- May 28

ANTONIO PIGNATTA CARDOSO, (Ficha: A 46 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20124 May 14- May 28

OLEGARIA PURA PEREZ LUZARDO, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20161 May 14- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

FANI BALLEK CESAR, (Ficha: A 99 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18693 May 02- May 15

NILDA MAGDALENA BUSTELO FASSANO, (Ficha: 143 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18790 May 02- May 15

JULIO ARIEL VILLAR UMPIERREZ, (Ficha: 164 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18834 May 03- May 16

NELSON JORGE BURONE MICHELENA, (Ficha: A 91 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19153 May 04- May 17

SEBASTIAN QUINTANA BENITES o BENITEZ y de ELIDA LEPRATTI LOPEZ, (Ficha: 145 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19177 May 04- May 17

JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUÑANA, (Ficha: 136 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19298 May 07- May 18

DAVID NICOLAS PELLEGRINO FRECHOU, (Ficha: A 88 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19553 May 09- May 23

OSCAR JOSE ESTEVEZ BRUZZONE, (Ficha: 141 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19868 May 10- May 24

HILDA FEUERSTEIN MULLER, (Ficha: A 129 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19892 May 10- May 24

GABRIEL ANTONIO MORAGUEZ CANET o CANE, VENANCIA FILOMENA PEREZ GUE y JOSE ALBERTO MORAGUEZ PEREZ, (Ficha: A 163 95).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20036 May 11- May 25

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO UBALDO DIGREGORIO SEITUN, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18715 May 02- May 15

DEOLANDA FILOMENA CASELLA DUVANIER, (Ficha: 178 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18789 May 02- May 15

NELSON VICENTE JUAN FERLA MORGANTI, (Ficha: 93 2001).
4 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19095 May 04- May 17

FRANCISCA o FRANCESCA MAGISTRALE FLORO, (Ficha: 440 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19296 May 07- May 18

MARIA MAGDALENA ESPERON CAMERA o CAMERAS, (Ficha: 77 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19656 May 09- May 23

MARIA NATIVIDAD SANDAMIL GUTIERREZ y SERAFIN CAMPANO FUERTES, (Ficha: 138 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19657 May 09- May 23

OSVALDO EXPEDITO DORELO RAFFO, (Ficha: 184 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19674 May 09- May 23

SARA PASCUALA MAÑAN, (Ficha: 118 2001).
20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19875 May 10- May 24

CLAUDIO BLANCO BORDON, (Ficha: 169 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19900 May 10- May 24

NOEMI EMILIA MEZZOTTONI SOFFIOTTO, (Ficha: 324 2000).
28 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19911 May 10- May 24

ASENCIO BULA ETCHEVARRIA o ETCHEVERRIA o ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: 513 2000).

Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20029 May 11- May 25

OSCAR ENRIQUE GANDOLFI BASSANO, (Ficha: 144 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20157 May 14- May 28

VIGESIMO TURNO

GERMAN AVELINO RUA VIDAL, (Ficha: 168 2001).
16 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18749 May 02- May 15

CLARA RENE CAMACHO CRESCINI, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19048 May 03- May 16

ADRIANA FRANCISCA ROJAS MOTTA, (Ficha: 123 2001).
22 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19116 May 04- May 17

GILBERTO VOLPI CUROTTO, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19159 May 04- May 17

ENRIQUE LEON LIENAS SCIUTTO, (Ficha: 43 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19172 May 04- May 17

ELBIO MARIANO REHERMAN o REHERMANN NAVARRO, (Ficha: 62 2001).
16 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19194 May 07- May 18

JOSE CARMELO RIVERO CORREA, (Ficha: 143 2001).
5 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19437 May 08- May 22

SALVADOR RIMOLI y MARIA FILOMENA CAPO de RIMOLI, (Ficha: 584 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19535 May 09- May 23

ENCARNACION AÑON RODRIGUEZ, (Ficha: 160 2001).
6 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19552 May 09- May 23

MARIA MUSCETTI GATTI, (Ficha: 144 2001).
18 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19556 May 09- May 23

DOMINGO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 119 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19655 May 09- May 23

ISAAC DANIEL NAJSON GANON, (Ficha: 129 2001).
2 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19766 May 10- May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISRAEL GUILLERMO BONINO CESPEDES, (Ficha: S 20 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18694 May 02- May 15

CANDIDO BLANCO FRAGA, (Ficha: S 89 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18701 May 02- May 15

ANTONIO MANUEL BALADO DE LEON, (Ficha: S 658 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18837 May 03- May 16

ALBA ELENA GARCIA OLIVA, (Ficha: S 159 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19053 May 03- May 16

MARIA GUERRA GUERRA DE LABORDE, (Ficha: S 78 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19364 May 08- May 22

LUIS RIOPEDRE CARAMES, (Ficha: S 146 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19405 May 08- May 22

JESUS SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha: S 164 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19664 May 09- May 23

GLADYS MARIA MORENO DIONI, (Ficha: S 130 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19730 May 10- May 24

HORTENSIA MAXIMA UVIEDO, (Ficha: S 135 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19869 May 10- May 24

ELEUTERIO FRAGUELA CAMPOS, (Ficha: S 361 2000).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19899 May 10- May 24

BALTASAR GRASSO PIEDRAHITA, (Ficha: S 396 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20035 May 11- May 25

TOMASA SINFORIANA HAYDEE PAZ BERTOLINI, (Ficha: S 165 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20166 May 14- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAGDALENA RODRIGUEZ CALVO, (Ficha: S 159 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18849 May 03- May 16

ALBERTO HEBER LIORET o ALBERTO HEBER LLIORET FERNANDEZ, (Ficha: S 156 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19170 May 04- May 17

LAURA DORA DELUCCHI, (Ficha: S 169 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19400 May 08- May 22

ARMANDO GONZALO QUISIQUE COTELO, (Ficha: S 142 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19402 May 08- May 22

JULIO CESAR RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: S 106 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19404 May 08- May 22

ENRIQUE CAL COCCHIARARO, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19723 May 10- May 24

DOLORES DOMINGUEZ BERDES y JOSEFA DOMINGUEZ BERDES o VERDES, (Ficha: S 20 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20114 May 14- May 28

HEBERT DARWIN GUTIERREZ CADEMARTORI, (Ficha: S 171 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20164 May 14- May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL MARIA DE LA CRUZ RIDAO CERVANTES, (Ficha: 165 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18804 May 02- May 15

ROBERTO VICENTE LESCANO CAPPANO, (Ficha: 60 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19058 May 03- May 16

NAZAR ATTARIAN BARONIAN, (Ficha: 148 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19061 May 03- May 16

JUANA VICTORIA ECHENIQUE SAINZ, (Ficha: 178 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19436 May 08- May 22

JOSE FIDEL o FEDELE GUARISE ZANCHETTA, (Ficha: 90 2001 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19458 May 09- May 23

NUSEN GOLDSZEFT KAUFMAN, (Ficha: 465 2000 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19494 May 09- May 23

PASCUAL EUGENIO GAVEGNO PERDOMO, (Ficha: 145 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19676 May 09- May 23

REBECA GALIMIDI o REBECA SELANIKIO o REBECA GALIMIRI HODARA, (Ficha: 144 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19677 May 09- May 23

CARMELO FRANCESCO GIANNINO PERRONE LATIANO, (Ficha: 129 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19980 May 11- May 25

BLANCA ROSA MARTINEZ PEREZ, (Ficha: 114 2001 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20108 May 14- May 28

JUSTINA MARIA DEL HUERTO PIÑEYRO PIÑEYRO, (Ficha: 130 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20129 May 14- May 28

NEIRA SANTANA RIBEIRO, (Ficha: 505 2000 S).
Se concedió la Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 04- May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 144 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18692 May 02- May 15

NILDA ESTHER MOSQUERA SUAREZ, (Ficha: 167 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18734 May 02- May 15

BERTA LAURA TOLEDO ODELLA, (Ficha: 95 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18833 May 03- May 16

MIGUEL ANGEL SILVERA, (Ficha: S 9 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19152 May 04- May 17

a) FRANCISCO ISIDRO CARROSIO PERRONE y b) MARIA HAIDEE o HAYDEE GULPIO LANZ, (Ficha: 151 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19320 May 08- May 22

FROILANA MARTINEZ o MARIA ISABEL MARTINEZ DE SILVA, (Ficha: 516 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19321 May 08- May 22

BRAULIO GREGORIO DE LOS SANTOS CROSA, (Ficha: 190 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19384 May 08- May 22

MARIA ELENA ETCHEGARAY VIDAL, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19406 May 08- May 22

LEON FURMAN ABRAMOWICH o ABRAMOVICH, (Ficha: 90 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19407 May 08- May 22

EMILIA MARTHA PERRETTA CANTESANI, (Ficha: 187 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19662 May 09- May 23

MARIA TERESITA ESTEVEZ MUÑIZ, (Ficha: S 41 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19666 May 09- May 23

LAURA MALZONE OMANZONE o MANSONE o MALZONI o MANSONI o MANZONI PEREYRA, (Ficha: 429 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19871 May 10- May 24

EULALIA FILOMENA PRADO DE ARMAS, (Ficha: 148 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19890 May 10- May 24

CARLOS LEONEL ABELLA INFANTOZZI, (Ficha: 170 2001 S).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19894 May 10- May 24

a) AGUSTIN o AUGUSTO ZAVADLAV BUDVAV b) TERESA o TERESIA ZAVADLAV o ZAVALDAY NEMEC c) JOANNA o JUANA ZAVADLAV ZAVADLAV, (Ficha: 142 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20003 May 11- May 25

JUANA o JUANA MARIA JULIA MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20044 May 14- May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

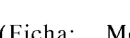
GUILLERMINA HARISPURU PEYRE, (Ficha: 113 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19024 May 03- May 16

ANA CAROLINA MACHADO ATAIDES, (Ficha: 139 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19173 May 04- May 17

ANGELA DOLORES ACUÑA BARRIOS, (Ficha: S 454 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone.
01) $ 886 10/p 19262 May 07- May 18

CECILIA MANEVICH WAYSMAN, (Ficha: S 160 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19263 May 07- May 18





JESUS LABANDEIRA VAZQUEZ, (Ficha: 159 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19270 May 07- May 18

ALVARO BUENO PERUCHENA, (Ficha: 184 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19398 May 08- May 22

MARIA ESTER o ESTHER ALFONSO o ALFONZO LARRUINA LARROINA, (Ficha: S 133 2001).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19431 May 08- May 22

MARIA MABEL ALVAREZ ODO u ODDO, (Ficha: S 85 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19452 May 09- May 23

DELIA CARMEN BAROFFIO ARNELLI, (Ficha: S 81 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19660 May 09- May 23

MILTON JORGE ACEVEDO GARCIA, (Ficha: 170 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19901 May 10- May 24

JULIANA MESA ROBAINA, (Ficha: 124 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19902 May 10- May 24

JUAN BARRO MENDIETA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20007 May 11- May 25

WALTER FLORENCIO de SANTA ANA LOPEZ, (Ficha: 190 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20008 May 11- May 25

OSCAR LEOPOLDO TRULLA PRATS, (Ficha: S 161 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20034 May 11- May 25

ENRIQUE ABEL LARROSA, (Ficha: 117 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20156 May 14- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

PILAR TORRES REBORIDO, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18713 May 02- May 15

ANNA PAULISHIN o PAVLISHEN o PAVLISHIN KUJARUK o KUJARIK, (Ficha: 140 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18877 May 03- May 16

RAMIRO VAZQUEZ RABUÑAL, (Ficha: S 444 97).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19026 May 03- May 16

ALEJANDRO MAMCHUR PELEPCHUK o PELEPCHUC, (Ficha: 118 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19293 May 07- May 18

JOSE PEDRO GONZALEZ MARQUIZO, (Ficha: 564 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19453 May 09- May 23

NENEL RESEDA BUENO HONORIO, (Ficha: 49 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19455 May 09- May 23

SERGIO BELLAN AMARO y ALBA ESTELA SILVERA TAMBASCO, (Ficha: 186 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19468 May 09- May 23

FERNANDO JUSTINO NIETO o FERNANDO JUSTINO NIETO MOSTO, (Ficha: S 176 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19918 May 11- May 25

DOMINGO RODOLFO DARIAS PEREZ, MARIA OLGA DARIAS PEREZ, RENEE ELSA DARIAS PEREZ y ELIDA DELFINA DARIAS PEREZ, (Ficha: 192 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20033 May 11- May 25

CRESCENSIO o CRESENCIO HORACIO MALDONADO TOSSI, (Ficha: S 173 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20043 May 14- May 28

ISAAC NILO GOMEZ CABRERA, (Ficha: S 161 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20159 May 14- May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NORMA CASTRO PIPPO, (Ficha: 131 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18700 May 02- May 15

EDUARDO ARTIGAS ZAFFARONI ARAUJO, (Ficha: 97 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18735 May 02- May 15

ANGELITA KAHVEDJIAN CHAMASIAN, (Ficha: 538 2000 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
01) $ 886 10/p 18806 May 02- May 15

NELSON RAFAEL PINTOS, (Ficha: 120 2001 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18830 May 03- May 16

MARIA NELIDA VALLS DELUCA, (Ficha: S 551 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19052 May 03- May 16

FELICIDAD FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 135 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19055 May 03- May 16

AMELIA CERUTTI MATTEJA o MATLEJA o MATTEIA, (Ficha: 55 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19327 May 08- May 22

ELBA NORA MAMONE o MANONE MAGALLANES, (Ficha: 501 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19397 May 08- May 22

RIVERA DOMINGO SARAVIA FRAUD, (Ficha: 156 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19408 May 08- May 22

JUAN FERNANDO WITTMAN KAHL, (Ficha: 162 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19450 May 09- May 23

TULIO LORENZO COLUCCI NIEVA, (Ficha: 130 2001 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19667 May 09- May 23

LUIS ALBERTO DEVITO RUIZ, (Ficha: 41 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19917 May 11- May 25

FLORA LEVI, (Ficha: 173 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20000 May 11- May 25

IRMA ACEVEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 148 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20117 May 14- May 28

ALBERTO ALMEIDA DIAZ, (Ficha: 169 2001 S).

Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20122 May 14- May 28

IRAN o HIRAN GABRIEL ECHEVERRIA SEGREDO, (Ficha: 119 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20163 May 14- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA MERCEDES AFFONSO PUJOL, (Ficha: 65 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18697 May 02- May 15

BENIGNO ORBAN NUÑEZ, (Ficha: 124 2001 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19036 May 03- May 16

CELSA YOLANDA CONTRERA CONTRERA, (Ficha: 452 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19154 May 04- May 17

ANA CRISTINA NAYA RODRIGUEZ, (Ficha: 123 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19322 May 08- May 22

YENI MARIÑO, (Ficha: 160 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19433 May 08- May 22

JUAN DE DIOS CANERO SEIBANE, (Ficha: 173 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19457 May 09- May 23

SALOMON WINTER o SALOMON FRITZ WINTER ABRAHAM, (Ficha: 158 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19651 May 09- May 23

ISABEL GERONIMA CALABRESE o CALABRES BIRRIEL, (Ficha: 159 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19873 May 10- May 24

JUAN PEDRO VIERA GALEANO, (Ficha: 172 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19998 May 11- May 25

ARMONIA JULIA BARREIRO GIANRE, (Ficha: S 375 97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20165 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ALBERTO FALCO, (Ficha: 145 2001 A).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18695 May 02- May 15

IGOR BRIOZZO BRIOZZO, (Ficha: 135 2001 A).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18807 May 02- May 15

OTTAVIA u OCTAVIA PARDINI, (Ficha: A 438 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19149 May 04- May 17

MARGARITA LUISA GHISOLI NOVARIA y AMADEO QUIRICO PIODA CESCHI, (Ficha: A 560 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19200 May 07- May 18

JUAN JOSE BECERRA RAMA, (Ficha: 88 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19266 May 07- May 18

MARIA AMELIA PERCIVALE LAMAS, (Ficha: 39 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19273 May 07- May 18

SANTOS AMADEO SILVA, (Ficha: 171 2001 A).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19324 May 08- May 22

EUGENIO MARIANO SANCHEZ SAMPIETRO, (Ficha: 124 2001 A).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19325 May 08- May 22

ELIDA SARAVIA COLINA, (Ficha: 194 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19385 May 08- May 22

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BRITOS o MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de CIRINTANA o CELENTAN, (Ficha: 37 2001 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19435 May 08- May 22

JUAN CARLOS RAMIS REALI, (Ficha: 169 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19661 May 09- May 23

SERGIO BLIUDS o BLIUDZ LOHAK, (Ficha: 151 2001 A).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19720 May 10- May 24

ELCIRA LAURA PEREIRA ALPUY, (Ficha: 165 2001 A).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19768 May 10- May 24

ISMAEL MOLINELLI MARTINEZ, (Ficha: 129 2001 A).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19994 May 11- May 25

HUMBERTO GARRIDO COSTA, (Ficha: 190 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20167 May 14- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

ANA LILA PAREDES ZABALA, (Ficha: 144 2001 A).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18752 May 02- May 15

MARIA JULIA CANCELA ABASCAL, (Ficha: 38 2001 A).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19059 May 03- May 16

RENEE GINEBRA CARRETTO FORNELLI, (Ficha: 87 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19169 May 04- May 17

ELBIA ESTER RODRIGUEZ PISTON, (Ficha: 102 2001 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19271 May 07- May 18

ARACIEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 370 2001 A).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19295 May 07- May 18

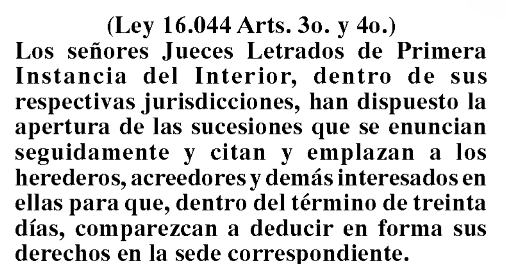
ANICIA o ANISIA BELOKON o BELOCON o BELOKAN SCHEREMETIEV y de ESTEBAN SCHEVZOV o SCHEVSOV BELOKON o BELOCON, (Ficha: 84 2001 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19299 May 07- May 18

MARIA OLGA PEREZ TORTEROLA, (Ficha: 158 2001 A).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19370 May 08- May 22

YOLANDA ELIDA SALVATORE COSTA, (Ficha: 121 2001 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19881 May 10- May 24

MIRTA ALBA ROSES FALCO, (Ficha: 173 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20115 May 14- May 28

LAUDELINO HEBER GALEANO MENDEZ, (Ficha: 125 2001 A).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20116 May 14- May 28


(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO PORFIRIO ZAPIRAIN, (Ficha: 317 2000B).
Artigas, 6 de abril de 2001.
ESC. MABEL. MaGUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18846 May 03- May 16

FLORALTINA o FLORENTINA o FLORELTINA CELADA FAGUNDEZ, (Ficha: 11 2001).
Artigas, 6 de marzo de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19088 May 04- May 17

LEONIDA ACEVEDO FAGUNDEZ, (Ficha: 213 2001).
Artigas, 26 de abril de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19542 May 09- May 23

MARIO ZACARIAS ARBIZA DOS SANTOS y ALMIRA MORAES PECEGO, (Ficha: 11 2000 B).
Artigas, 17 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19543 May 09- May 23

BLANCA ELIDA MUAPE CANTERO, (Ficha: 208 2001).
Artigas, 20 de abril de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20090 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

NELIA TORTEROLO RODRIGUEZ o TORTEROLA RODRIGUEZ, (Ficha: B 174 2001).
Bella Unión, 20 de abril de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18845 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARDOZO GOMEZ, RAUL ENRIQUE, (Ficha Civil: 46 2001 V).
Canelones, 2 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18741 May 02- May 15

CABRERA WEIGGEL, SARA LUISA, (Ficha Civil: 45 2001 V).
Canelones, 2 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18742 May 02- May 15

RODRIGUEZ TEJERA, PILAR HILARION, (Ficha Civil: 38 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18744 May 02- May 15

LUCIAN BOGLIOLO, ANICETA ELIDA, (Ficha Civil: 48 2001 V).
Canelones, 4 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18745 May 02- May 15

GOMEZ BARRERA, FEDERICO, (Ficha Civil: 43 2001 V).
Canelones, 4 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18867 May 03- May 16

PEREZ ALPUIN, JOSE MARIA, (Ficha Civil: 49 2001 V).
Canelones, 4 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19463 May 09- May 23

MANUEL MELANIAS AVILA VELOZO, (Ficha Civil: 102 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19464 May 09- May 23

PEREZ o PEREZ MOLINA, JUAN JOSE, (Ficha Civil: 81 2000 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19955 May 11- May 25

MARIA SILVIA, PORCIUNCULA PEREIRA, (Ficha Civil: 151 2000 V).
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 831 2001.
Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA GONZALEZ POMPAY o POMPEY, (Ficha: 1138 2000).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18857 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUISA ELSA DAL BROI BARRAGAN, (Ficha: 88 2001).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18932 May 03- May 16

JOSE PEDRO CAGNAZZI CARNELLI, (Ficha: 41 2001).
Las Piedras, 8 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18936 May 03- May 16

CARLOS AURELIO PINO ECHEVERRE, (Ficha: 719 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19466 May 09- May 23

GIL SERRES, MARTIN, (Ficha: 139 2001).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19741 May 10- May 24

ILDEFONSO SOSA PEREZ, (Ficha: 42 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19742 May 10- May 24

RAUL LACRETTA PEREZ, (Ficha: 765 2000).
Las Piedras, 2 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19942 May 11- May 25

CUARTO TURNO

ANTONIO ESTEBAN RIVERON SILVA, (Ficha: 9 2001).
Las Piedras, 4 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18711 May 02- May 15

CONSTANCIA PEREZ BRAIDA y RAMON DOMINGO MOLINA COLELLO, (Ficha: 750 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18743 May 02- May 15

JAIME ADOLFO CABALLERO HUGO, (Ficha: 43 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18746 May 02- May 15

MARIA PEREZ MANZZONE o MANZONE o MAZZONE, (Ficha: 480 2000).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18930 May 03- May 16

VIBALDINO o BIBALDINO RODRIGUEZ, (Ficha: 193 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18931 May 03- May 16

VICENTE HUMBERTO DELPIANO MICHETTI, (Ficha: 130 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18933 May 03- May 16

SABINO DE LEON o DELEON BELLO, (Ficha: 2 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18934 May 03- May 16

ORTELIO IRINEO PRANDO SORIA, (Ficha: 204 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18935 May 03- May 16

EULALIO LUCAS NAVARRETE, (Ficha: 24 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18937 May 03- May 16

MARIA DILA MOREIRA RIVERO, (Ficha: 186 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19738 May 10- May 24

JUAN NORBERTO de LEON o DE LEON, (Ficha: 782 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19739 May 10- May 24

LUIS ALBERTO PEREZ COR, (Ficha: 164 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19740 May 10- May 24

FRANCISCO VICTOR BRAZ TABORA, (Ficha: 162 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19743 May 10- May 24

WASHINGTON ALVAREZ SILVA, (Ficha: 36 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19744 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BADARACCO YARDINO, (Ficha: 1233 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 18724 May 02- May 15

JOSE FLORENCIO TERRA, (Ficha: 141 A 2001).
Pando, 7 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18725 May 02- May 15

TIMOTEO MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha: 339 A 2001).
Pando, 2 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19136 May 04- May 17

ERIBERTO o HERIBERTO BIBIANO SEGUEZA AGUIAR, (Ficha: 335 A 2001).
Pando, 4 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19137 May 04- May 17

CUARTO TURNO

JUAN DONATO BATISTA TEJERA, (Ficha: 386 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 18723 May 02- May 15

MIRTA BADIOLA LOPEZ o BADIOLA LOPEZ de GORGA, (Ficha: 412 A 2001).
Pando, 17 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19134 May 04- May 17

MANUEL DOS SANTOS MARTINS VENTURA, (Ficha: 198 A 2001).
Pando, 2 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19135 May 04- May 17

ROBERTO ALCIDES GARCIA RIERA, (Ficha: 374 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19474 May 09- May 23

EUGENIA DIECK BILEVICH, (Ficha: 458 A 2001).
Pando, 20 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19857 May 10- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELICIA CORINA PEREZ DALEIRO, (Ficha: 130 2001).
Melo, 4 de abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18858 May 03- May 16

JOSE AGUSTIN MAZZEI MONACO, (Ficha: 519 2000).
Melo, 6 de abril de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18859 May 03- May 16

OLIVERA SENTENA o CENTENA, MARIA, (Ficha: 161 2001).
Melo, 20 de abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18861 May 03- May 16

BUDE ALMIRON ALBERTO, (Ficha: 81 01).
Melo, 5 de abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19684 May 09- May 23

CUARTO TURNO

RUIZ ECHEVARRIA, ILDEFONSO, (Ficha: 163 2001).
Melo, 20 de abril de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18860 May 03- May 16

OLIVEIRA COSTA JORGE GONZALEZ u OLIVERA COSTA JORGE GONZALEZ, EMERENCIANA, (Ficha: 158 2001).
Melo, 16 de abril de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19686 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NIEVA ANTONIA SILVA ORTIGUERA, (Ficha: 9 2001).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18862 May 03- May 16

CLARO DA SILVA PEREIRA, (Ficha: 302 2000).
Río Branco, 1º de febrero de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19680 May 09- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER YOSET o JHOSE BARACIARTE.
Colonia, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19482 May 09- May 23

CLIVER ULISES ARMAND UGON BERGER, (Ficha: 160 2001).
Colonia, 5 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19483 May 09- May 23

MAURO ANSELMO COMINOTTI PISCIOTANO, (Ficha: 126 2001).
Colonia, 28 de marzo de 2001.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19484 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO NICOLAS FORD, (Expte.: 216 2001B).
Carmelo, 24 de abril de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19098 May 04- May 17

ZOILA ELENA ZUNINO SECCO, (Expte.: 161 2001B).
Carmelo, 3 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19760 May 10- May 24

ANGELICA BLANCA DELIA e ITALINA D'ANDREA MARTINEZ, (Expte.: 136 2001B).
Carmelo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19763 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL RIZZO DE LEON y EMILIA MARIA DEL HUERTO SCALESE CELENTANO, (Ficha: B 83 2001).
Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18879 May 03- May 16

ISOLINA MARGARITA VILA ZANELLI, (Ficha: B 24 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18880 May 03- May 16

RICARDO ALCIBIADES ARIAS AGUIAR, (Ficha: B 159 2001).
Rosario, 17 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18881 May 03- May 16

ELENA ANSELMA GONZALEZ REBERON, (Ficha: B 167 2001).
Rosario, 17 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18882 May 03- May 16

CLARA CLOTILDE ZAMORA o SAMORA, (Ficha: B 145 2001).
Rosario, 4 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18883 May 03- May 16

JUANA DULCELINA PINO PEÑA, (Ficha: B 78 2001).
Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19748 May 10- May 24

DIEGO JUSTO VIERA FRIPP, (Ficha: B 663 2000.C).
Rosario, 25 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19749 May 10- May 24

ELADIO AGUSTIN DUPRE MENDEZ, (Ficha: B-390 2000.B).
Rosario, 7 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19750 May 10- May 24

WALTER ALFREDO CHELENTANO BARRETO, (Ficha: B 149 2001.B).
Rosario, 25 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19751 May 10- May 24

ELIDA ESTHER BRUNNER BIDEGARAY y MIGUEL ARTURO BENITEZ CARBAJAL, (Ficha: B-702 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19752 May 10- May 24

EMA SARA HERMIDA FERNANDEZ y LUIS ALBERTO PRIETO REISCH, (Ficha: B 57 2001).
Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19753 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCERO SARANDI DE LOS SANTOS BURGHETTO, (Ficha: 361 2000).
Durazno, 16 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19131 May 04- May 17

NATALIA FILADELFIA PERERA BIA y de MAXIMINO LUZARDO CLAVIJO, (Ficha: 366 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19848 May 10- May 24

MARIA ELENA COR, (Ficha: 95 2001).
Durazno, 2 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20102 May 14- May 28

MARIA ESTHER VERA PEREZ de ANTONACCIO, (Ficha: 350 2000).
Durazno, 21 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20106 May 14- May 28

TERCER TURNO

ELBA ESTHER CAL CORREA, (Ficha: 59 2001).
Durazno, 29 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19235 May 07- May 18

STALIN, CURBELO RIOS, (Ficha: 110 2001).
Durazno, 20 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19929 May 11- May 25

DAVID, ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 104 2001).
Durazno, 26 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19978 May 11- May 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN SOSA CALLORDA y MARIA DEL CARMEN SOSA CALLORDA, (Ficha: 450 2000).
Trinidad, 1º de noviembre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18921 May 03- May 16

CESAR HERIBERTO JORAJURIA, (Ficha: 144 2001).
Trinidad, 17 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18922 May 03- May 16

ESTELA MIRIAN DEL VALLE GIORDANO, (Ficha: 129 2001).
Trinidad, 3 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18923 May 03- May 16

JUAN RAMON LARZABAL DE LEON y GLADYS ELIZABETH LARZABAL BONOMI, (Ficha: 484 2000).
Trinidad, 20 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19366 May 08- May 22

NESTOR HUMBERTO ACOSTA BRAVO, (Ficha: 151 2001).
Trinidad, 24 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19369 May 08- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALTER SANTOS ROBAINA PIREZ, (Ficha: 144 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18705 May 02- May 15

ESMIRNA NELIDA PERDOMO SILVA, (Ficha: 45 01).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18706 May 02- May 15

MARCELINO ANGEL LEMA FIANZA, (Ficha: 502 00).

Florida, 23 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18769 May 02- May 15

JUAN ANTONIO MACHADO MACHIN y ABEL ESTEBAN MACHADO PEREZ, (Ficha: 430 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18770 May 02- May 15

DOMINGO MARIA SORIA BRUNO, (Ficha: 211 2000).
Florida, 20 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19531 May 09- May 23

RODOLFO RIVERA GONZALEZ SOBRERO o SOBREDO, (Ficha: 226 2000).
Florida, 7 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19533 May 09- May 23

OLGA JUDITH BOGGIA SICA y OLGA MATILDE SICA GIORDANO, (Ficha: 136 01).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19928 May 11- May 25

ELSA RAQUEL PANDOLFO VIVES, (Ficha: 116 2001).
Florida, 30 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20098 May 14- May 28

EUSTAQUIO CARMELO HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 289/2000).
Florida, 11 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20099 May 14- May 28

TERCER TURNO

ANDRES FOSTIK GORDIKO, (Ficha: 172 01).
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19529 May 09- May 23

VICTORIA GERONIMA VIERA MARTINEZ, (Ficha: 66 2001).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19530 May 09- May 23

CIRO CESAR PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 64 01).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19532 May 09- May 23

PABLO LEIVA CASTRO, (Ficha: 61 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20100 May 14- May 28

JOSEFINA MARTINEZ DEL VALLE, (Ficha: 42 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20101 May 14- May 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DOMINGUEZ KISIEL, (Ficha: B 145 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19462 May 09- May 23

IRENE BARRIOS GOMEZ, (Ficha: B 284 2001).
Minas, 24 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19501 May 09- May 23

HERMAN FURTADO SANCHEZ, (Ficha: B 205 2001).
Minas, 2 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19545 May 09- May 23

LUISA GONZAGA ARRIOLA CABRAL, (Ficha: B 153 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19546 May 09- May 23

ANTONIO PROSPERO SUAREZ CONDE y de ELBA ESTHER GARCIA de SUAREZ, (Ficha: B 242 2001).
Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19547 May 09- May 23

PEDRO MARIA OLMEDO y de TEODORA OLMEDO BONILLA, (Ficha: B 151 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19548 May 09- May 23

BENJAMIN MARTINEZ LEZCANO, (Ficha: B 88 2001).
Minas, 23 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19549 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS, PEÑA SIERRA, (Ficha: 1619 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19114 May 04- May 17

MARIA, GONZALEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: 1671 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19115 May 04- May 17

CANDIDO CIRILO DELGADO PIRIZ, (Ficha: 1285 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19702 May 10- May 24

IGNACIO MANUEL BORRAZAS PIRIZ, (Ficha: 1881 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19705 May 10- May 24

JACINTO AIDA o AIETA, (Ficha: 313 99).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19707 May 10- May 24

OSCAR EUGENIO STORANI CANEPA, (Ficha: 90 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19708 May 10- May 24

ELIDA BLANCA SEGUEZA AGUIAR, (Ficha: 110 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19709 May 10- May 24

CESAREO LUIS CORREA, (Ficha: 1801 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19710 May 10- May 24

CASIANO DE LEON CLAVIJO, (Ficha: 87 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19711 May 10- May 24

TERCER TURNO

LAZARO RUIZ DIAZ OLIVERA, (Ficha: 31 2001).
Maldonado, 13 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19118 May 04- May 17

RAMIRO GUMERSINDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 1736 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19119 May 04- May 17

HORACIO BARRALES GARCIA, (Ficha: 640 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19120 May 04- May 17

SUSANA TASSANO ABREU, (Ficha: 1516 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19247 May 07- May 18

ANDRES ELEODORO FIORITO GONZALEZ, (Ficha: 1822 2000).

Maldonado, 8 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19249 May 07- May 18

JOSE MARIA CORBO, (Ficha: 122 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19706 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

CELIA CARMEN MOAR FRAGOSO o MOAR BARBEITO, (Ficha: 27 2001).
Maldonado, 4 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19255 May 07- May 18

CARLOS JULIAN ARTIGAS, AMARO VISAIRES, (Ficha: 112 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19480 May 09- May 23

LENI CRISTINA DE CORDOVA o LENI CHRISTINA CORDOVA o DE CORDOVA, (Ficha: 115 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19703 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO BARNECHE MARTINEZ, (Ficha: B 383 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de abril de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 04- May 17

TERCER TURNO

JORGE RAUL BENTANCOR DELRREAL, (Ficha: 84 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 18 de abril de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 07- May 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TOR LARROSA UBERFIL, (Ficha: 130 94 B).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19846 May 10- May 24

MAZZILLI MARTINEZ, ELBIO ARTIGAS, (Ficha: 160 2001).
Fray Bentos, 30 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19851 May 10- May 24

CASARETTO BORETTO, HUGO DANIEL, (Ficha: 562 2000).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19852 May 10- May 24

GALLO RETAMAR, DORA ARGENTINA, (Ficha: 168 2001).
Fray Bentos, 18 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19853 May 10- May 24

MORATORIO, CIRIACA MANUELA o MORATORIO DE TONCHEFF, CIRIACA, (Ficha: 169 2001).
Fray Bentos, 18 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19854 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BERTULLO DEGGELLER, WILFREDO RINALDO o WIFREDO RINALDO, (Ficha: B 31 2001).
Young, 20 de marzo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19086 May 04- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARILIA DA COSTA BOMFIGLIO o MARILIA BOMFIGLIO DA COSTA, (Ficha: 68 2001).
Rivera, 23 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19126 May 04- May 17

RAMON CAETANO ESCOBAL, (Ficha: 155 2001).
Rivera, 26 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19351 May 08- May 22

IRMA DA NUÑEZ DE MORAES y CIRILO FREITAS RODRIGUEZ, (Ficha: 601 99).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 1º de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51699 May 11- May 25

CUARTO TURNO

ROSA MORALES SILVEIRA DE ALBERRO, (Ficha: 108 2001).
Rivera, 28 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19350 May 08- May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON IRIONES o IRIONE WALTER MARCHETTI SILVA, (Ficha: 16 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19416 May 08- May 22

DON RICARDO VICTOR MARCHETTI MINONDO y DOÑA ANASTASIA DEBORA o DEBURA PUÑALES FERNANDEZ, (Ficha: 162 2001).
Rocha, 26 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20012 May 11- May 25

CUARTO TURNO

DOÑA EMETERIA DORALINA CARDOSO BONILLA o CARDOZO BONILLA, (Ficha: 656 2000).
Rocha, 16 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19216 May 07- May 18

DON AGAPITO PIO FERNANDEZ TORRES y de MARIA LUCILA SOSA de los SANTOS, (Ficha: 9 2001).
Rocha, 17 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19415 May 08- May 22

DOÑA ELVECIA o HELVECIA VIRGINIA SOSA MACHADO, (Ficha: 656 98S2 2001).
Por providencia nº 1259 2001 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 08- May 22

DOÑA IRMA ARACELI CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 668 2000).
Por providencia nº 278 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51636 May 08- May 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMALIA ASUNTA BOTTARO DE MORI, (Ficha: B 107 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18756 May 02- May 15

SAHARA GONZALEZ, (Ficha: B 53 2001).
Salto, 23 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19006 May 03- May 16

DORALIZA o DORALISA CORREA TECHEIRA, (Ficha: B 47 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19162 May 04- May 17



BELLUSI o BELLUCCI o BELLUSCI, MARIA MATILDE y SILVEIRA CARDOZO RODRIGUEZ, ISRAEL, (Ficha: B 61 2001).
Salto, 5 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19164 May 04- May 17

RAUL SAGRADINI CECHINI e IDALIA ACOSTA LEDESMA, (Ficha: B 145 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19862 May 10- May 24

TERCER TURNO

CILIA MIANA MARZAROLLI BOTTI, (Ficha: B 156 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19160 May 04- May 17

RAMON PRUDENCIO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS PIRIZ, (Ficha: B 152 2001).
Salto, 18 de abril de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19163 May 04- May 17

JUAN JOSE CABRERA GARCIA, (Ficha: B 162 2001).
Salto, 19 de abril de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19166 May 04- May 17

MARIA CELINA DO CARMO PANIAGUA, (Ficha: B 142 2001).
Salto, 16 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19377 May 08- May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ISIDORA ZINOLA CONTRERAS, (Ficha: 518 2000).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18759 May 02- May 15

IRMA ESTHER FAGGIANI REBOLLO, (Ficha: 637 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18760 May 02- May 15

PEDRO ADEMIR MONTELONGO PEÑA, (Ficha: 26 2001).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18761 May 02- May 15

OMAR COULLET ONGAY, (Ficha: 160 2001).
San José, 20 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18762 May 02- May 15

MARIA LUISA LOPEZ CARDOZO, (Ficha: 562 2000).
San José, 3 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18763 May 02- May 15

OSCAR SANTIAGO PERERA RABIRU, (Ficha: 533 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18764 May 02- May 15

VICTOR MODESTO PERALTA BERRETTA o BERRETA, VICTOR MODESTO PERALTA ALVAREZ y MILCA GLADYS PERALTA BERRETTA, (Ficha: 38 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18765 May 02- May 15

JAVIER ORLANDO HERNANDEZ REYES, (Ficha: 34 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18766 May 02- May 15

JUANA EMA ROQUERO GARCIA DE UMPIERREZ.
San José, 22 de mayo de 1990.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18772 May 02- May 15

JUSTA ADELINA MARTINEZ CURBELO, (Ficha: 10 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19219 May 07- May 18

NILCE DIOMEDES MORE CLARA, (Ficha: 495 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19220 May 07- May 18

BLANCA OLANDA u HOLANDA PEÑA PEÑA, (Ficha: 527 2000).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19221 May 07- May 18

ITALO ANTONIO RAYMONDO BRODA, (Ficha: 573 2000).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19222 May 07- May 18

ALDO ERNESTO PEREZ VERDINO, (Ficha: 29 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19223 May 07- May 18

MARTIN FLORENCIO GERVASINI ODELA, (Ficha: 44 2000).
San José, 3 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19224 May 07- May 18

ANGELA GIOCONDA GRASSO BOGLIOLO, (Ficha: 109 2001).
San José, 27 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19421 May 08- May 22

ELVIRA ESTELA IRIARTE MARTINEZ, (Ficha: 86 2001).
San José, 21 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19422 May 08- May 22

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ ORFILIA MONTIEL FERNANDEZ, (Ficha: 136 2001).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18767 May 02- May 15

AMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 78 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18768 May 02- May 15

CARLOS BRUNO TOFFUL TUNIN, (Ficha: 70 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18774 May 02- May 15

MANUELA ESTHER PEREZ MAZZOLENNI o MAZZOLENI, (Ficha: 142 2001).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19225 May 07- May 18

CARLOS SEGUNDO SEIJAS BOGGIO, (Ficha: 102 2001).
San José, 30 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19226 May 07- May 18

MARIA ROSA FERNANDEZ MENENDEZ, (Ficha: 150 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19423 May 08- May 22

GONZALEZ MALLERO CORINO y CORREA RODRIGUEZ MARIA MERCEDES, (Ficha: 323 2000).
San José, 4 de agosto de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 886 10/p 19756 May 10- May 24

MARIA ALBA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 9 2001).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19757 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO FERNANDEZ CORREA, (Ficha: 209 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19352 May 08- May 22

ARTIGAS CACHON ARNOLD, (Ficha: 274 2000).
Mercedes, 27 de abril de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 886 10/p 19353 May 08- May 22

ALBERTO OLIVER RUBIO, (Ficha: 217 2001).
Mercedes, 26 de abril de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19354 May 08- May 22

ANIBAL ROGELIO SILVA BOUCHATON, (Ficha: 319 2001).
Mercedes, 26 de abril de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19355 May 08- May 22

ELSA ESTHER FERNANDEZ WETHERALL DE VIOTTI, (Ficha: 321 2001).
Mercedes, 26 de abril de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19797 May 10- May 24

ROSARIO MANUEL RETAMOSA LOPEZ, (Ficha: 205 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19798 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BLANCA NIEVE CALERO de GARCIA y DOROTEO SILVESTRE GARCIA VIERA, (Ficha: B 137 2001).
Dolores, 27 de abril de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 19799 May 10- May 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULALIA CUADRO MAIDANA, (Ficha: B.143 2001).
Tacuarembó, 16 de abril de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18840 May 03- May 16

DENIS de SOUZA da SILVA BRAGA o DENIS de SOUZA SILVA, (Ficha: B.160 2001).
Tacuarembó, 24 de abril de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18841 May 03- May 16

JULIA DE FREITAS CASTRO, (Ficha: B.172 2001).
Tacuarembó, 30 de abril de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19861 May 10- May 24

TERCER TURNO

ROSALINO DA ROSA CARABELLI, (Ficha: 15 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18842 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DEDICACION LLANES ARGÜELLO, (Ficha: 279 2000).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19242 May 07- May 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO BRUN APARICIO, (Ficha: 229 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20060 May 14- May 28

ANTONIO NOBLE ALVAREZ, (Ficha: 242 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20061 May 14- May 28

PABLA MEDINA BULGARELLI, (Ficha: 902 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20063 May 14- May 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MAYO S.A.
Asamblea Gral. Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en Junio 1º de 2001, a la hora 18 y 30 en 1ª convocatoria y en 2ª a la hora 19 y 30, en Blanes Viale 5859, donde deben inscribir sus acciones hasta el 29 de Mayo de 2001. El orden del día es: 1. Designación de 2 accionistas (Estatuto arts. 47 y 52). 2. Desig-nación de Secretario de la Asamblea. 3. Consideración de Memorias, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados e informes del Síndico de los ejercicios culminados el 31.12 1998, 31.12.1999 y 31.12.2000. 4.. Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
03) $ 930 3/p 19946 May 11- May 15

TRONGAL S.A.

Convócase a los accionistas de TRONGAL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 24 de mayo de 2001 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 30 de septiembre de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 19987 May 11- May 15

COLUMBIA PALACE HOTEL S.A.
CONVOCATORIA

Con fecha 8 de mayo de 2001 en el Diario Oficial Nº 25.757, página 1725-C y en los días siguientes 9 y 10 de mayo de 2001 se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Columbia Palace Hotel S.A.. Por error se convocó a los accionistas para el día 30 de mayo de 2001 a las 14:30, correspondiendo de acuerdo al acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2001 la convocatoria para el día 31 de mayo de 2001 a las 14:30. Se transcribe a continuación la Convocatoria:
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día el 31 de mayo de 2001 a las 14:30 horas, en el local social de la calle Reconquista 470 a los efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio social cerrado al 31 12 00.-
2) Remuneración al Directorio.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación de dos Accionista para firmar el acta.
Se constancia a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición los balances cerrados al 31 12 00, en el local social de Reconquista 470.-
Según el Artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Reconquista 470, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2170 3/p 20041 May 11- May 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS FERNANDO MARTINEZ SANTALUCCI y DANIELA CARINA BARIANI BELLO, (Ficha: D 69 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18788 May 02- May 15

SEGUNDO TURNO

OLGA HELENA FAEDO y ROBERTO MULLIN SACARELLO, (Ficha: D 52 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19065 May 03- May 16

LEONARDO MANUEL MARDERO TRAMONTIN y ROSANNA YESICA GASTELUMENDI LEGUIZAMON, (Ficha: D 155 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19647 May 09- May 23

TERCER TURNO

VICTOR DANIEL DE SANTIAGO y SILVIA MARY REBERON, (Ficha: 66 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19921 May 11- May 25

CUARTO TURNO

LILIAN ISABEL VILCHE PASSANO y CARLOS HUGO VARELA DE LOS RIOS, (Ficha: 176 2001 E).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19192 May 07- May 18

NESTOR OBDULIO DELGADO TOLEDO y MARIA CRISTINA DIAZ CARDOZO, (Ficha: 162 2001 E).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19268 May 07- May 18

MARINA ALVAREZ MUIÑO y RUBEN RAMON PERRONE DALOIA, (Ficha: 540 2000 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19886 May 10- May 24

JUAN CARLOS DOMINGUEZ RISSO y MARIA AIDA PRELIASCO CURBELO, (Ficha: 164 2001 E).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20057 May 14- May 28

QUINTO TURNO

GUSTAVO GIMENEZ HOLENWEGER y ANDREA PIAZZA SILVA, (Ficha: 38 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19094 May 04- May 17

BEATRIZ TEODORA MENDILAZO BERMUDEZ y JESUS MARIA BAQUET CLAVIJO, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19365 May 08- May 22

MIGUEL ANGEL PALAVICINO ROLIN y ANA BEATRIZ PALUMMO LANTES, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19996 May 11- May 25

BLANCA NIEVE o NIEVES VELAZQUEZ SIVES y MIGUEL ARIEL GULARTE, (Ficha: 154 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19997 May 11- May 25

SEXTO TURNO

DANIEL ANTONIO LEIS y LILIAN MARCHISIO LIMA, (Ficha: 592 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18803 May 02- May 15

ALBERTO TOURNIER HUDSON y MARIA NOEL LAPETINA MORENA, (Ficha: 580 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18926 May 03- May 16

JORGE LUIS PEREZ FERNANDEZ y LYLIAN SOLANGE OSPITAL VEGA, (Ficha: 45 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19993 May 11- May 25

SERGIO HORACIO LOPEZ CHAGAS y FLORINDA LACUESTA SANCHEZ, (Ficha: 575 2000).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20004 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ SORIA y CARLA AMARELLE SAONA, (Ficha: D 106 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19130 May 04- May 17

CARLOS EDUARDO SUAREZ GARCIA y MARIA CRISTINA DODERA PEREZ, (Ficha: D 546 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19145 May 04- May 17

MARIO ODDINE MARTINEZ y EMA GARMENDIA GONZALEZ, (Ficha: D 464 2000).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19269 May 07- May 18

RUBENS TESTA FARIÑA y NERY TEJERA GONZALEZ, (Ficha: D 71 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19729 May 10- May 24

MANUEL LAREDO DOMINGUEZ y ALICIA GISELA MOREIRA MOREIRA, (Ficha: D 456 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20127 May 14- May 28

NOVENO TURNO

JOSE LUIS PLANEL ROSSIELLO y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ NIEVES, (Ficha: D 119 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18832 May 03- May 16

ERNESTO EMILIO BABUGLIA MARTINEZ y TERESA GUGLIELMINI SCOLARO, (Ficha: D 103 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001,
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19410 May 08- May 22

JULIAN ARSENIO SUNHARY y ANA MARIA CUMBAY SOLER, (Ficha: D 63 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19991 May 11- May 25

DECIMO TURNO

DANIEL GARBARINO BARBATO y MARIA GABRIELA PINTOS TRIAS, (Ficha: 504 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19264 May 07- May 18

JAIME ROBERTO TOMAS ESQUIVEL y OLGA MIRIAM LLERENA TOLEDO, (Ficha: 220 92E).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 19459 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA HERMO ALVAREZ y MARIA DELIA ABELLA MARTINEZ, (Ficha: 93 2000 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19144 May 04- May 17

SHEILA ANA SCHWARTZ y CLAUDIO DANIEL GRABINA, (Ficha: 556 2000 E).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19948 May 11- May 25

RICARDO TORRES ZULUAGA y ALICIA GARCIA KOLUGNYECZ, (Ficha: 148 2001 E).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20056 May 14- May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANUBIO AMADO SOLER MONTAÑO y ADELA MOHA, (Ficha: 173 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19143 May 04- May 17

VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI y BEATRIZ CRISTINA de BUCOURT, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19205 May 07- May 18

JOSE EDUARDO YUSUPOFF PILAS y BRENDA KLUGMAN RUBINSTEIN, (Ficha: 169 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19206 May 07- May 18

JULIO HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SUSANA GLORIA CASAS RUBI, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19495 May 09- May 23

CARLOS ARIEL VELAZCO FRANCO y PATRICIA MONICA DIAZ DI IULIO, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20039 May 11- May 25

MARY ELIZABETH PERDOMO DOS SANTOS y JORGE LUIS ORTIZ, (Ficha: 413 2000).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51629 May 08- May 22

DECIMOTERCER TURNO

ANDRES NEREO ROCHA COELHO y GRISELDA LOURDES MARECO BENITEZ, (Ficha: 52 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18750 May 02- May 15

PABLO FRANCISCO RIVERA MASSAFERRO y ELENA GALIANA VILLAR, (Ficha: 163 2001).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19650 May 09- May 23

URIEL DANIEL REIS POLDMAN y JUDITH PUYESKY, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20168 May 14- May 28

FERNANDO ANDRES GARCIA MIRANDA y SELVA BIBIANA CESTAU FERNANDEZ, (Ficha: 160 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20169 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

JAVIER AGUSTIN CARDOSO y NELLY MARIA OTTONELLO PEREZ, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18800 May 02- May 15

MARCELO ALONSO TELLECHEA y MARIA EMA AMORIN o AMORIM PALOMEQUE, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19191 May 07- May 18

ROBERTO ALEX ATAY CUENCA y YOLANDA LILIAN ITHURRALDE o YTHURRALDE LENTINI, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19678 May 09- May 23

WASHINGTON HEBERT RIVERO y ANA MARIA PASCALE, (Ficha: 292 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19727 May 10- May 24

GABRIEL GERVASIO AÑON PLAZA y LAURA BEATRIZ FERME MAZZEI, (Ficha: 100 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19940 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

LIRA RAMOS CRUZ y ROBERTO RINALDO EIRIN ALMADA, (Ficha: D 193 2000).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19357 May 08- May 22

CARLOS EDGARDO MATKOVIC MACHIN y MARGARITA IGNACIA PIÑEYRO MERNIES, (Ficha: 25 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19670 May 09- May 23

RUBENS WALTER GONZALEZ NERON y SARA DZIEWULECKY BAUMAN, (Ficha: D-484 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20040 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO PEREZ CARIDAD y VERONICA LUCIA BROVIA CARDOZO, (Ficha: D 154 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19174 May 04- May 17

JAIME MONTAOS SUAREZ y FANNY SUSANA FIGUEROA MARTINEZ, (Ficha: 33 2001 D).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19267 May 07- May 18

DIEGO RIBEIRO DIGHIERO y ALBA LILIA PINTALUBA PIJUAN, (Ficha: D 12 95).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 19920 May 11- May 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO DA COSTA PEREYRA y SILVIA GARCIA ABIRAD, (Ficha: 68 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19064 May 03- May 16

CARLOS DERMIDIO LOPEZ ZUASNABAR y ELEONORA BALSERINI CABRERA, (Ficha: D 78 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19111 May 04- May 17

NELSON ADOLFO RONCHO ORTEGA y ELBA MABEL RODRIGUEZ NIEVES, (Ficha: 157 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19409 May 08- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO BLANCH CABRERA y VERONICA DE VITA FANLORD, (Ficha: D 418 2000).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18801 May 02- May 15

WALTER RAMON COHENDET ALFANO y JACQUELINE GONNET PARODI, (Ficha: 137 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19063 May 03- May 16

JUAN PABLO BENQUET SANSONE y ROSANNA SILVEIRA CORDOBA, (Ficha: 135 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19190 May 07- May 18

HERACLIO SECUNDINO MANUEL TOMAS PEREZ MIRANDA y ELSA YOLANDA ROMERO ESTEVES, (Ficha: 106 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19344 May 08- May 22

VIGESIMO TURNO

ADRIANA QUINTEIRO AMOROSO y HECTOR BERRUTTI DE CASTRO, (Ficha: 417 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18710 May 02- May 15

JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19010 May 03- May 16

OFELIA MARTINEZ DE PEREZ y JOSE PEREZ GODOY, (Ficha: 65 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19112 May 04- May 17

ALFREDO BORRAZAS GARCIA PINTOS y ANA MARIA RAFFO COSTEMALLE, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19411 May 08- May 22

JOSE LUIS MARQUEZ BARRERA y HAYDEE MAFFEZZONI MENDOZA, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19773 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE FERNANDO GARCIA y ROSANA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: D 83 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19430 May 08- May 22

NELSON AVDALOV y ANA LAURA MARIÑO, (Ficha: D 498 2000).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19671 May 09- May 23

FRANCISCO D'AMICO GHAN y JOSEFA SANCHEZ ALANIS, (Ficha: D 56 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19725 May 10- May 24

LUIS GUSTAVO MECHELK IZQUIERDO y LINA CLAUDIA MENDEZ OLCHIK, (Ficha: D 13 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20002 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO DEL CASTILLO PEREZ y MYRIAM GRACIELA MAÑANA ALDAO, (Ficha: 66 2001 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18751 May 02- May 15

SIMON ANGEL SOBOL ROPEICO y SIMA JUROWITZKI CISSER, (Ficha: 460 2000 D).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18854 May 03- May 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GONZALEZ PERRETT y ANTONIO ALBERTO LOPEZ ARREDONDO, (Ficha: 107 2001 D).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19317 May 08- May 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS LAMOLLE CANTONI y GRETEL MARIA RAMIREZ LOPEZ, (Ficha: D 726 99).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19176 May 04- May 17

SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CARLOS EDUARDO TOURNIER o FOURNIER RODRIGUEZ, (Ficha: D 568 2000).
Montevideo, 10 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19180 May 07- May 18

MARIA ALEJANDRA EIRA MOURAT y OSCAR GABRIEL IRIGOYEN PAGOLA, (Ficha: 20 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19769 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

FREDY JAVIER VARELA ALVAREZ y ADRIANA PEREZ ALSINA, (Ficha: D 542 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19146 May 04- May 17

MARIA ISABEL ROBERTO y EDUARDO ANTONIO SCREMINI, (Ficha: D 571 2000).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19460 May 09- May 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES GUIDALI ETCHEVERRY y MARIA DEL PILAR ROJI, (Ficha: 506 2000 D).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18802 May 02- May 15

EDUART LUCIO CARDONA OLIVERA y LIDIA TOMA GOYEN o GAYEN, (Ficha: 72 2001 D).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19649 May 09- May 23

TERESA ANGELICA BRIOZZO CLIVIO y FERNANDO ROVIRA VILLADEMOROS, (Ficha: 85 2001 D).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19669 May 09- May 23

FORTUNATO RUBEN RODINO COSTA y MARIA CARMEN CORNELIA TRIPODI PEDROZO, (Ficha: 65 2001 D).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19724 May 10- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTIN MARIA BERMUDEZ IRISARRI y SONIA LETICIA ALVAREZ FANE, (Ficha: 18 2001 D).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19386 May 08- May 22

MARCO GERARDO BARICH CELA y HAYDEE MENDIETA GONZALO o GONZALEZ, (Ficha: 82 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19672 May 09- May 23

RAFAEL ALBERTO FERNANDEZ RAMPA y MARIA ELENA LAPORT AGUIAR, (Ficha: 155 2001 D).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19887 May 10- May 24

MARIO CESAR ESPINOSA ARRIOLA y ROSANA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 153 2001 D).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19888 May 10- May 24

RAUL HECTOR APARICIO PELIZZARI y LUCIA DIAZ GUARTECHE, (Ficha: 493 2000 D).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19922 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTOLINI UMPIERREZ, OSCAR GUSTAVO y FERREIRA BRITOS, SILVIA ESTELA, (Ficha Civil: 272 2000 F).
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18747 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO CARLOS BO y TERESITA MARIÑO, (Ficha: 1243 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19486 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN GUSTAVO RUSSI y SHIRLEY LIBERTAD LUNA PEREIRA, (Ficha: 511 2000).

Se deja constancia que los presentes poseen auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 24 de abril de 2000.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51559 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ELIZABETH ANABELLA RODRIGUEZ y HORACIO GONZALEZ PELLIZZA, (Ficha: 470 A 2001).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51532 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MATEO ALEXANDER MADRUGA GONZALEZ y MARIA ELISA SOSA SASIA o SASIAS, (Ficha: 22 2001).
Melo, 26 de marzo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
05) $ 1107 10/p 19682 May 09- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALFREDO TOJO ROSAS y MARIA SUSANA DELGADO HERNANDEZ, (Ficha: 217 2001 B).
Colonia, 25 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19481 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER NELSON BURGUEZ CAPOTTE y ROSA IRENE CAZHUR GALLO, (Ficha: 36 2001).
Durazno, 21 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18823 May 03- May 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTOS CABRNOCHOVA y SOFIA LUZBEL RAMOS, (Ficha: B 131 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 19500 May 09- May 23

ALDO OMAR AIUB ESCUDERO y LOURDES FEOLA ARROSPIDE, (Ficha: B 171 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 19502 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RODOLFO SERVETTI FERRERO y SHIRLEY MARGOT UMPIERREZ DE LEON, (Ficha: 42 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19700 May 10- May 24

ANA LAURA GUERRA y CARLOS NICOLAS MACHADO, (Ficha: 32 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19701 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ELBIO MANUEL RIVERO FIGOLI y SILVIA MARIA PEREIRA VRABL, (Ficha: 123 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19215 May 07- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON HEDIBERTO LOPEPE BARTABURU y MIRTA ELENA PICASSO MORIONDO, (Ficha: B 112 2001).
Paysandú, 18 de abril de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19108 May 04- May 17

FERNANDO JOSE BIDE RAFFO y VERONICA RAQUEL MARSICO TOGNOLA, (Ficha: 132 2001 B).
Paysandú, 25 de abril de 2001.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19488 May 09- May 23

LADY NELSA PONCE GUERRA y RUBEN OMAR MIRANDA DUARTE, (Ficha: B 389 2000).
Paysandú, 17 de abril de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 20069 May 14- May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIVOIR BERGER MARCELO y LUHERS CASTRO ERIKA VIVIAN, (Ficha: 8 2001).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19855 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DANIEL MARTIN CAMPERO GIORGI y MARGARITA CRISTINA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: A 38 2001).
Young, 20 de marzo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19087 May 04- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIO CAZON GARCIA y ELSA NERIS PASCAL CARDOZO, (Ficha: 17 2001).
Rocha, 23 de febrero de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19021 May 03- May 16

CUARTO TURNO

FRANCISCO ROSSANO GOMEZ y ANA MARIA MOLINA MENDEZ, (Ficha: 615 99).
Rocha, 26 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18708 May 02- May 15

CESAR MARCELO PIRIZ VEIGA y CLAUDIA KARINA SICILIA MEDIZZA, (Ficha: 667 00).
Rocha, 21 de febrero de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20010 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN ANDRES BERRETTA CHIARA y CORINA MARIA TESSADRI KUCHARSCKI, (Ficha: B 115 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19161 May 04- May 17

RODOLFO IVO VEROCAI y SILVIA ELENA MARGALL ALBARADO, (Ficha: A 91 2000).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19378 May 08- May 22

ZUNILDA TORRENS GONZALEZ y ROSIBEL GUIMARAES SUAREZ, (Ficha: B 49 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19864 May 10- May 24

TERCER TURNO

ENRIQUE ISABELINO ROIG CURBELO y ESPERANZA CANEPA CARRAU, (Ficha: B 80 2001).
Salto, 14 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 18755 May 02- May 15

PATRICIA FAVIER SEVRINI y LUIS EDUARDO PEDROZO ORTIZ, (Ficha: B 376 2000).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19004 May 03- May 16

IRENE MARIA SOLARO RADESCA y ALEJANDRO ERNESTO DE LOS SANTOS MALY, (Ficha: B 122 2001).
Salto, 18 de abril de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19007 May 03- May 16

MARISOL ROSARIO BELLA PANOZZO y ARIEL OMAR ARAUJO MARQUEZ, (Ficha: B 326 2000).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19008 May 03- May 16

MARIA GRACIELA SIMOENS y LUIS ALBERTO DE ARMAS, (Ficha: A 94 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 28 de agosto de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51675 May 10- May 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CELIS GULARTE y WALTER FRANCISCO FAJINI, (Ficha: 763 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51639 May 08- May 22

TERCER TURNO

MANUEL ROBERTO GOIMIL PELUFFO y PEREZ LACAVA GABRIELA ISABEL, (Ficha: 444 2000).
San José, 19 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18758 May 02- May 15

FELIX ANTONIO ROIBAL MARRERO y MARIA ALEXANDRA ALONSO MUNCHS, (Ficha: 586 2000).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19218 May 07- May 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JAVIER CHIAPPARA COORE y SILVIA MARGARITA SARRIES RIOS, (Ficha: 144 2001).
Tacuarembó, 18 de abril de 2001.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19303 May 08- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE FELIX VARELA VIDAL y JIMENA ISABEL GARRIDO MELO, (Ficha: 280 2000).
Paso de los Toros, 3 de octubre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18843 May 03- May 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MANUEL NIETO PEREIRA y MARGARITA LUCIA PERCOVICH ESMAIEL, (Ficha: 952 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20062 May 14- May 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "LAPAZ SILVEIRA MARIA DEL CARMEN C TOYA OSCAR EDALIO - DIVORCIO SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 398 99 se cita, llama y emplaza a OSCAR EDALIO TOYA para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se le concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 28 de marzo de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 08- May 22

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGA ROSSANA ISABEL C GIMENEZ, JAVIER GUSTAVO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha: 299 2000D,
se cita, llama y emplaza a JAVIER GUSTAVO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51657 May 09- May 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "QUIÑONES MIRANDA REBECA C ROSSANO MIGUEL ANGEL. AUX. POBRESA. DIVORCIO S H" Ficha: D 518 99, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ROSSANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de Marzo de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51689 May 11- May 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PATIÑO BRUN, PEDRO C SUENY MELLO, DORCILA - DIVORCIO - Ficha D 200 2001", se cita, llama y emplaza a DORCILA SUENY MELLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de abril de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 19726 May 10- May 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª. turno, en autos caratulados: "BLANCO VELAZCO LUISA MARGOT C BUSCA JOSE PEDRO. DIVORCIO. FICHA 112 2001", en cumplimiento del decreto 341 2001 de fecha 16 03 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE PEDRO BUSCA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 19227 May 07- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "BARRETO CARMEN C GOMEZ JOSE ARTIGAS - DIVORCIO POR CAUSAL - AUX. DE POBREZA" Fa. D 135 2000 se cita llama y emplaza a JOSE ARTIGAS GOMEZ PALACIO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintiuno de diciembre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51724 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CASARINO GUGLIELMELLI, ALICIA VERONICA c GOMEZ CONDE, JOSE ENRIQUE - DIVORCIO", Ficha D 486 2000, se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. JOSE ENRIQUE GOMEZ CONDE, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, dieciseis de Febrero del Año Dos mil uno.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 18736 May 07- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MARTINEZ HERRERA, CLAUDIO C HELGUERA, SARA - DIVORCIO" FICHA D 368 2000, se cita, llama y emplaza a SARA HELGUERA SOSA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de marzo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51602 May 07- May 18

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "AGUIRRE NILO, DANIEL ARTURO C OLIVERA, NORMA MARY - DIVORCIO" FICHA D 443 2000, se cita, llama y emplaza a NORMA MARY OLIVERA FERNANDEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1° de febrero de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51616 May 07- May 18

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RUFFA, MIRTA SUSANA C NUÑEZ, RAMON WALTER - DIVORCIO" FICHA D 455 2000, se cita, llama y emplaza a RAMON WALTER NUÑEZ DELGADO, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de abril de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 08- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: AREVALO SOSA, ALBA ELENA C ORIBE PIRIZ, HECTOR - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 314 2000 D, se cita, llama y emplaza a HECTOR ORIBE PIRIZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- En los presentes autos se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51640 May 08- May 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "BRUN VERA, Ricardo Néstor c SARAVIA, María Cristina" DIVORCIO - Sep. de Hecho - Aux. de Pobreza. se cita, llama y emplaza a: MARIA CRISTINA SARAVIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209) Montevideo, 19 de MARZO de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51623 May 08- May 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, CARLOS C PALACIOS SANDRA. DIVORCIO = FICHA 676 2000, se cita, llama y emplaza a SANDRA PALACIOS LAVIEJA estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 21 de Febrero del 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 18938 May 03- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVESTRE GELOS, CLAUDIA GABRIELA C NASARIO, NELSON ENRIQUE - DIVORCIO - Fa F 1 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON ENRIQUE NASARIO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51585 May 04- May 17

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NUÑEZ, ELSA ESTHER C PORTA, HUGO ENRIQUE - DIVORCIO - Fa F 85 98", se cita, llama y emplaza al SR. HUGO ENRIQUE PORTA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciseis de abril de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 08- May 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 9241150 HABILITADO EN YAGUARON 1938. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 310 3/p 20126 May 14- May 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Judith Alemán Diez Auxiliar I de Servicio Escalafón "F" Grado "05" de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 de mayo de 1975 y el Decreto 241 69 del 20 de mayo de 1969 a pre-

sentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal del Centro Hospitalario Pereira Rossell bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
Dr. Fernando Tomasina, Director Administrativo C. Hosp. Pereira Rossell.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51709 May 14- May 16



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00-6-062
PADRON: 958 (p)
AREA: 6 Hás. 1358 m2
PROPIETARIA: INES SIFREDI DE DOFUOR.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51577 May 04- May 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NISIVOCCIA FERRER ROBERTO, INCAPACIDAD, Ficha V 170 2000", se hace saber que por auto Nº 884 de fecha 18 4 2001 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO NISIVOCCIA y se designó curador a GUSTAVO SERGIO NISIVOCCIA.- Montevideo, 26 de ABRIL de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 19558 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ WILLIAM, INCAPACIDAD, Ficha V 5 99", se hace saber que por auto Nº 4553 de fecha 7 DE DICIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM MARTINEZ RODRIGUEZ y se designó curador a CANDIDA LEOVIGILDA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 16 de FEBRERO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51687 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LOPEZ AGUILAR JULIO CESAR, INCAPACIDAD Ficha V 500 97S1 20009" se hace saber que por auto Nº 2302 de fecha 24 7 00 se designó curador interino del presunto incapaz JULIO CESAR LOPEZ AGUILAR a RUFINA PETRONA o PETRONILA AGUILAR.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 16 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51710 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "NUÑEZ RAUSCHERT FERNANDO CARLOS Y MANUEL HERNAN,- INCAPACIDADES" FICHA V 536 99 por auto Nº 1292 2000 del 26 de abril del 2000 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO CARLOS y a MANUEL HERNAN NUÑEZ designándose Curadores propietarios a DIEGO BERNANDO y a MARIA SILVIA NUÑEZ respectivamente.- Montevideo, veintiocho de junio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 18732 May 02- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DENTONE, MARIANELA - INCAPACIDAD" FICHA C 73 99, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 145 de fecha 8 de febrero de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Marianela Orfilia DENTONE CACERES, designándosele curadora propietaria a Marta CACERES, quien aceptó el cargo el día 7 de marzo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de abril de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51679 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SALDIAS MARTINEZ, SILVANA BEATRIZ - SOL: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA - INCAPACIDAD - FICHA: V 206 95, se hace saber que por auto Nº 17 97 de fecha 3 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a SILVANA BEATRIZ SALDIAS MARTINEZ. Designándose curadora propietaria a la SRA. SUSANA GRACIELA MARTINEZ MANCEBO.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de mayo de 2001 Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51692 May 11- May 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados BARRETO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL, INCAPACIDAD, FICHA V 408 98. se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL BARRETO RODRIGUEZ, y se designó curador definitivo de la misma a IRIS BRENDA RODRIGUEZ FERNANDEZ, POR AUTO Nº 483 del 1 3 2001.- Montevideo, 2 de abril de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51550 May 03- May 16

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados MULHETHALER TERRY, INCAPACIDAD, FICHA V 270 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TERRY BERNARDO MULHETHALER TRIVEL, y se designó curador definitivo del mismo a ELSA IDEM TRIVEL LOZANO, POR AUTO Nº 203 del 8 2 2001.- Montevideo, 26 de abril de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51580 May 04- May 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "REBOLIZ YACQUEZ, ANDRES JORGE - INCAPACIDAD" Fa. "B" 94 87, se hace saber que fué declarado incapaz ANDRES JORGE REBOLIZ YACQUEZ, se designó curador del incapaz al Señor HIPOLITO REBOLIZ. Se hace constar que tramita por Defensoria de oficio. Bella Unión, 6 de abril de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 19541 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROLDAN OLVEIRAS u OLIVEIRA, MARIA LAURA -INCAPACIDAD-", Ficha Civil 172 97 V se hace saber que por Resolución Nº 6845 99 del 29 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA ROLDAN OLVEIRAS u OLIVEIRA y se designó curador a su madre legítima DELIA OLVEIRAS de ROLDAN y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 9 de febrero de 2000.- Canelones, 18 de febrero de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 19465 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "NINA SELVA SANCHEZ BELLO. INCAPACIDAD", Ficha 571 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nina Selva Sanchez Bello, habiéndose designado curador a Rita Maria Sanchez Bello. Pando, 17 de Abril de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 19858 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "TERRA MARIA VERONICA, Incapacidad", Fa. 828 99, se hace saber que por auto Nº 5236 del 21.12.2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Verónica TERRA D'ALESSANDRO, C.I. 4.356.885-1, designándose Curadora a su madre Sra. Ana María D'ALESSANDRO, C.I. 1.334.779-0 Ciudad de la Costa, doce de Marzo del año dos mil uno
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51546 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "BURGOS DELGADO, WILLIAM EMIR. INCAPACIDAD. FICHA 186 2000" por auto Nº 2760 2000 de fecha 28 de agosto del 2000, se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM EMIR BURGOS DELGADOS, 3.518.729-1, habiéndosele designando Curadora a la Sra. BLANCA TERESA DELGADO RUIZ, C.I 2.824.263-8, domiciliada en Melo, Barrio Rufino Pérez, calle Brasil Nº 945, la cual aceptó el cargo el día 6 de octubre de 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 2 de abril de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51552 May 03- May 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA DORREY, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. FA. 522 99" por auto Nº 2815 2000 del 5 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CORREA DORREY, habiéndosele designado curador al SR. ANDRES CARMELO CORREA CORREA, quién tomó aceptación del cargo el 21 de setiembre de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle República Argentina 1786 Brio. Collazo. Melo, 13 de diciembre del 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51661 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEIVAS RODRIGUEZ, RICHARD ALEXANDER. INCAPACIDAD. Fa. 428 99" por decreto Nº 3151 2000 del 3 de noviembre de 2000 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD ALEXANDER LEIVAS RODRIGUEZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MARTHA SUSANA RODRIGUEZ NAZARIO, quién tomó aceptación del cargo el día 17 de abril de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Continuación La Rosa Nº 1422.- Melo, 18 de abril de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51684 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GALVAN FREITAS CLAUDIA EDITH DECLARACION DE INCAPACIDAD" Fa. 289 99B, se hace saber que por Auto No. 1529 2000 de fecha 28 de Setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA EDITH GALVAN designándose curadora a SUSANA EDITH FREITAS, quien tomó la aceptación del cargo el día 17 de Noviembre de 2000.- Río Branco 22 de Noviembre de 2000.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 19683 May 09- May 23

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "BONILLA OLIVERA INA ESTER INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 117 98B, se hace saber que por Auto No. 1797 2000 de fecha 22 11 2000 se declaró en estado de incapacidad a INA ESTER BONILLA OLIVERA designándose curador a OCTAVIO BONILLA, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 02 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1797 2000 de fecha 22 11 2000.- Río Branco 28 DE MARZO DE 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51658 May 10- May 24

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "OLIVERA LEBERRIE EUGENIA PATRICIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 109 98B, se hace saber que por Auto No. 768 2000 de fecha 1RO. DE JUNIO DE 2000 se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA PATRICIA OLIVERA LEBERRIE designándose curador a A SU HERMANA LEGITIMA MARIA ENILDA OLIVERA LEBERRIE, quien tomó la aceptación del cargo el día 09 DE AGOSTO DE 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 435 2001 de fecha 22 DE MARZO DE 2001.- Río Branco 17 DE ABRIL DE 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51659 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CRIET, Adolfo Gustavo. INCAPACIDAD." FICHA Nº. 288 96 B, se hac saber que por auto Nº. 1727 99 de fecha 21 de Julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Adolfo Gustavo CRIET y s designó Curador DEFINITIVO a María Raquel FERNANDEZ.
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Aux. de Pobreza en Fa. B.171 97. ROSARIO 20 DE SETIEMBRE DE 2000. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51669 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, en autos: "SILVA, Raúl Fermín.- INCAPACIDAD.- Ficha "B" - Nº 119-98 se hace saber que mediante decreto Nº 1217 de fecha 16 5 1989 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fermín Silva.- Rosario, 22 de marzo de 2001.- -Esc. Rodolfo Benzano.- - Actuario.
10) $ 886 10/p 18885 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "YOSET o YOSET SOLANA, Carlos Alberto. INCAPACIDAD. Fa. 742 85", se hace saber que por Resolución No. 2786 del 30 de junio de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Alberto YOSET o YOSET SOLANA, designándose Curadora a María del Carmen YOSET SOLANA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ely del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de abril de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51651 May 09- May 23

E DII C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, Flor de Nieves. INCAPACIDAD. Fa. 25 88", se hace saber que por Resolución No. 6937 del 14 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Flor de Nieves LOPEZ, habiéndose designado Curadora a Blanca Estrella LOPEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51653 May 09- May 23

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCIA MORALES, Félix Daniel. Incapacidad. Fa. 1202 84", se hace saber que por Resolución No. 3052 del 28 de julio de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Félix Daniel Garcia Morales, designándose Curadora a Dominga Morales. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51668 May 10- May 24

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRIGNONI LOPEZ, Carlos Maria. INCAPACIDAD. FA. 424 2000", se hace saber que por Resolución No. 806 del 2 de abril de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Maria BRIGNONI LOPEZ, habiéndose designado Curadora a Gema Luján DELUCA BRUNO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 24 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 20097 May 14- May 28

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, Giovana Estrella. INCAPACIDAD. Fa. 179 98", se hace saber que por Resolución No. 2765 del 17 de noviembre de 1998, se declaró en estado de Incapacidad a Giovana Estrella OLIVERA CASTRO, habiéndose designado Curadora a Filomena CASTRO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 6 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51652 May 09- May 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SILVERA SOSA, WILSON HEBER. INCAPACIDAD. Fa. B 193 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Junio de 1999, se declaró el estado de incapacidad de WILSON HEBER SILVERA SOSA, designándose curador del mismo a Luis Alberto Morales Silvera. Minas, 04 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 19234 May 07- May 18

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MORENO ROSES, JAVIER GASTON. INCAPACIDAD. Fa. B 881 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Diciembre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de JAVIER GASTON MORENO ROSES, designándose curadora del mismo a Aída Ramona Rosés Lescano.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 05 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA BARRETO, EDGARDO INCAPACIDAD FA. 1117 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1575 2000 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2000 SE HA DECLARADO A EDGARDO DAREY PEREIRA BARRETO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA DEL ROSARIO BARRETO. POR AUTO Nº 172 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 23 DE MARZO DEL 2001 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51609 May 07- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES CAPILLERA, ROXINA FRANCISCA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA Y TORRES, RODOLFO DANIEL - TUTELA - FICHA B 262 2000", se hace saber que por Auto Nro. 320 2001 de fecha 09 03 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROXINA FRANCISCA TORRES CAPILLERA designándose curadora a la Sra. ROSA MIRTA CAPILLERA, quien aceptó el cargo conferido el 26 03 2001.- Paysandú, 30 de Marzo de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51773 May 14- May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5169 2000 de fecha 2 11 2000 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ISABEL BENTABERRY BENTABERRY (FICHA 352 99), habiéndose designado curadora del mismo a ISABEL RODRIGUEZ DUARTE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Febrero de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51698 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4556 de fecha 02 10 2000 dictada en autos caratulados: "DIAZ AMERICO ARMANDO. INCAPACIDAD. FICHA No. 211 99, se ha

declarado en estado de incapacidad a AMERICO ARMANDO DIAZ C.I. No. 4.296.600-4 domiciliado en Barrio Florinda de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA INES RODRIGUEZ C.I. No. 3.508.193-8 con igual domicilio.-
Por providencia No. 392 de fecha 22 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce dias del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 12 de Marzo de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51563 May 03- May 16

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 312 de fecha 19 02 2001 dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BRAVO JULIO GERVACIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 48 2001", se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO GERVACIO RODRIGUEZ BRAVO C.I. No. 3.943.061-8 domiciliado en Barrio Hipódromo -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. RICA HORTENCIA BRAVO MACHADO con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 1296 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días del mes de Abril del año dos mil uno.- ROCHA, 26 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA
10) (Cta. Cte.) 10/p 51700 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA MADRUGA, RODOLFO LUIS - INCAPACIDAD.- Fa B 533 99" hace saber que por auto Nº 2381 2000 de fecha 13 06 2000 se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO LUIS OLIVERA MADRUGA designándose CURADORA a la Sra. MARIA ESTHER MADRUGA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 06 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinte de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51674 May 10- May 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ HOPPER MARIA IRENE" - INCAPACIDAD - Fa: 446 99, se hace saber que por Auto Nº 2920 de fecha 4 de agosto de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA IRENE MARTINEZ HOPPER C.I. Nº 2.694.696-5, designándose como curador a ALFREDO LUIS SILVEIRA LOPEZ C.I. 1.400.965-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 22 de marzo de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51612 May 07- May 18

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "DALUZ CARO MAXIMO VICTOR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 590 99", se hace saber que por auto Nº 3057 del 25 10 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a MAXIMO VICTOR DALUZ CARO (C I. Nº 3.869.356-4), designándose como curadora a GRACIELA CARO (C. I. Nº 2.787.391-1).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de marzo de 2001.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51641 May 08- May 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEDINA, WASHINGTON ENRIQUE. INCAPACIDAD", Fa. 413 93-B, se hace saber que por decreto Nro. 455 de fecha 15 12 1993, se declaró en estado de incapacidad a: Washington Enrique RODRIGUEZ MEDINA y se designó Curadora a Eva MEDINA FURTADO, quien tomó aceptación del cargo el día 14 03 1994. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 22 DE MARZO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51600 May 07- May 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado Autos: "Carneiro Haiache Carmen, Ficha 146 2001", se presentó CARMEN CARNEIRO HAIACHE con domicilio en la calle Tacuarembó 1442 817 quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Alberto Polischuk y Hugo Baubeta. Montevideo, 18 de abril de 2001.- Esc. Graciela Barón, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 19078 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Castro Presa Hugo Miguel" Inf. de vida y costumbres ficha 796 00, se hace saber que se presentó Hugo Miguel Castro Presa, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Gustavo Ravera y Carlos Luz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, abril 30 de 2001. DRA. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
11) $ 886 10/p 19982 May 11- May 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Soledad SAONA OLIVERA en autos caratulados: "Silvana Soledad Saona Olivera - Información de vida y costumbres" Ficha 227 01, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Claudia LOPEZ CURBELO, Susana Blanca DEMURO NUÑEZ y Marcelo Ernesto ALEXANDRE HACKEMBRUCH, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Abril de dos mil uno. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1328 10/p 19031 May 03- May 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados "Mannise Etchemendy,

María Victoria. Información de vida y costumbres", Ficha 798 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Laura Lema Legnani y Daniela Fontana Marfurt sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 5 2001 Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19728 May 10- May 24

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9°. Turno, Dra. Estela Dobarro, en autos caratulados VIDAL DIAZ Pablo Andrés, "Información de Vida y Costumbres" Ficha 161 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Andrés VIDAL DIAZ, promoviendo la información de vida y costumbres para la matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Raúl MONTESDEOCA, Mery CEDREZ, Victoria COLOMER; sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Montevideo 20 de abril de 2001. Actuaria Escribana Susana Cabrera Ré.
11) $ 1107 10/p 19653 May 09- May 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO ALINE SERRANA SILVA DE SOUZA EN AUTOS CARATULADOS "SILVA ALINE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 1012 99, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS GLORIA ELISA SEGUESSA MORA Y LISETTE CAFFARO SOTO A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 20 DE FEBRERO DE 2001. ESC. ELSA LORENZO FIGUEROA, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 19758 May 10- May 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital 17° Turno, en Autos "Calabuig Fernández, Lorena. Información de Vida y Costumbres" (Fa. 120 2001), se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de Procuradora y de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Andrea Jacqueline Bravo Silva y Nancy Anita Frenay Branca. Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 18703 May 02- May 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° turno, en la ficha V 633 00 de Información de Vida y Costumbres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Peralta Cotugno, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de los testigos Angel Gabriel Salsamendi y Alejandra Michelena, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de abril de 2001 Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 18792 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Departamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presentó Marlise De Simone Rodrigues, (Ficha: 33 2001) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Marcela Hernández Juambeltz y Leticia Castro Fuentes, sobre su vida y costumbres.- Canelones, Abril 18 de 2001.= ESC. LUISA PUIG de WARSCHUN.= JUEZ ENCGDA.
11) $ 886 10/p 19230 May 07- May 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida; Subrrogante de Segundo turno, Dr. Eduardo Guevara Areco, en autos caratulados: "GIL ICASURIAGA, CAROLINA - VIDA Y COSTUMBRES". Ficha N° 790 2000, se hace saber que en estos autos compareció CAROLINA GIL ICASURIAGA y ofreció la declaración de los testigos Trixie Espath Pastorini y Ana Victoria Enciso Ramón.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 27 de abril de 2001.- Dra. Julia E. Staricco, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.
11) $ 1107 10/p 19733 May 10- May 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó JENNY PEREIRA CASTRO CABRERA CI. 3.166.422-7, domiciliada en Washington Beltrán 359 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Patricia Daniela Bell y de Claudia Cecilia Mori. Salto veintiuno de marzo de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 1107 10/p 19005 May 03- May 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
LICITACION PUBLICA Nº 01/01

OBJETO: LLAMADO A INTERESADOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA TODO EL INSTITUTO
APERTURA: 30 05 01, HORA 14:00 EN SARANDI 450 1° PISO, DIR. ADMINISTRATIVA.
PLIEGOS: DEPTO. DE COMPRAS, SARANDI 450 P.B.
12) (Cta. Cte.) 3/p 51708 May 11- May 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 14 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO GERARDO ACEVEDO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3690 y PATRICIA MARION BRANDON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3690.
14) $ 156 3/p 2281 May 14- May 16

FERNANDO DIEGO ALONSO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cerrito 231 7 y MARIA SUSANA SANCHEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ofelia Machado 639.
14) $ 156 3/p 2291 May 14- May 16

OFICINA No. 2

GABRIEL BARG, 24 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3043 y MONICA LUCIA DE SOUZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3043.
14) $ 156 3/p 2285 May 14- May 16

OFICINA No. 3

OSCAR BERNARDO CABRERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3132 y GABRIELA GINETTE MIRANDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Gomensoro 3010.
14) $ 156 3/p 2282 May 14- May 16

GABRIEL EDUARDO CELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3515 y KARINA ANDREA MORENO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3515.
14) $ 156 3/p 2283 May 14- May 16

CARLOS TOMAS CORREA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 783 1005 y CINTYA KARINA LACEROT, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 783 1005.
14) $ 156 3/p 2286 May 14- May 16

ISRAEL CARDOZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1368 2 y MABEL RODRIGUEZ, 46 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1568 2.
14) $ 156 3/p 2287 May 14- May 16

ANTONIO RAMON CINTAS, 53 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Agaces 3926 5 y ROSA ELBA MÜNTZELL, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agaces 3926 5.
14) $ 156 3/p 2290 May 14- May 16

OFICINA No. 4

GUILLERMO FIRPO, 29 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Puyol 1696 y MARIA VERONICA QUEIROLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2730 403.
14) $ 156 3/p 2280 May 14- May 16

JOSE ANGEL FIGUEROA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Las Flores 8171 y SILVANA DANIELA GENOVESE, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1053.
14) $ 156 3/p 2284 May 14- May 16

JORGE IGNACIO FERNANDEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en J. Requena 1058 y MARLENE KARIN HAMBECK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casa Valle 4419.
14) $ 156 3/p 2288 May 14- May 16

OFICINA No. 6

GUSTAVO DANIEL MUSTO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Serrato 2927 1 y RENEE MANUELA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2965.
14) $ 156 3/p 2292 May 14- May 16

PAULO ENRIQUE MENDOZA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Manuel Melendez 4487 y ALMA RUBI CARDOZO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4487.
14) $ 156 3/p 2296 May 14- May 16

OFICINA No. 7

NELSON ENRIQUE PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 5 2138 y ANGELICA DANIELA LESCANO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Sitty solar 79.
14) $ 156 3/p 2289 May 14- May 16

ZOILO DANIEL PARODI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandu 1788- 002 y CELIA del PILAR MESSANO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1788 002.
14) $ 156 3/p 2294 May 14- May 16

OFICINA No. 9

WILTON LUIS SANCHEZ, 31 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Pasaje Callero No. 4085 y ZULLY MARIBEL GUEX, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Ecuador No. 60 bis.
14) $ 156 3/p 2293 May 14- May 16

LUIS EDUARDO SISURQUI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción No. 1260 y ANA LORENA PAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción No. 1260.
14) $ 156 3/p 2295 May 14- May 16

Montevideo, mayo 11 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GABRIEL ADRIAN ESPINO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Fco Araúcho 1177 2 y ANALIA ALEJANDRA BUDELLI, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fco Araúcho 1177 2.
14) $ 156 3/p 2265 May 11- May 15

JOSE MARTIN ESTEVES, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Fco Solano García 2637 2 y ALEJANDRA PONCE de LEON, 25 años, soltera, téc en administraci, oriental, domiciliada en Coronel Mora 513.
14) $ 156 3/p 2273 May 11- May 15

OFICINA No. 3

HORACIO ARTURO CACERES, 34 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2708 601 y MONICA ALIDA COITO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 601.
14) $ 156 3/p 2268 May 11- May 15

CARLOS ALBERTO CONDEZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 689 Bis y ALICIA IVONNE VELAZQUEZ, 39 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en Liropeya 1642.
14) $ 156 3/p 2270 May 11- May 15

RAFAEL PATRICIO CIUFFOLETTI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pérez Castellanos 1310 y VALERIA ALLYSON DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruíz 1229 501.
14) $ 156 3/p 2271 May 11- May 15

ERNESTO GERMAN CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 3037 y ESTELA MARY MIQUEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1994.
14) $ 156 3/p 2278 May 11- May 15

OFICINA No. 4

PABLO LONDINSKY, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3284 301 y LAURA ELENA OSORIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2196 502.
14) $ 156 3/p 2266 May 11- May 15

ENRIQUE FABIAN FUMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 1974 y SUSANA LOURDES JAVIEL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siena 3059.
14) $ 156 3/p 2267 May 11- May 15

DANIEL HORACIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2053 y ANA KARINA DIANESSI, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Corsega 1955.
14) $ 156 3/p 2277 May 11- May 15

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO MONTERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2543 y MARIELLA PATRICIA CURBELO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2543.
14) $ 156 3/p 2274 May 11- May 15

JUAN HUMBERTO MACHADO, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3988 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3988.
14) $ 156 3/p 2276 May 11- May 15

HEBERT SEBASTIAN MONROY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4262 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4262.
14) $ 156 3/p 2279 May 11- May 15

OFICINA No. 7

MATEO PRUSINA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Curuzú Cuatiá 3265 bis y YUSARA MAGELA REJALA, 39

años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatiá 3265 bis.
14) $ 156 3/p 2269 May 11- May 15

OFICINA No. 9

RAUL ANIBAL SARASOLA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2632 y NADELYN MILAGROS FELICE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco No. 4260.
14) $ 156 3/p 2272 May 11- May 15

LUIS PEDRO SERNA, 36 años, soltero, marino, español, domiciliado en Arenal Grande No. 1864 y BEATRIZ SUSANA GARCIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1864.
14) $ 156 3/p 2275 May 11- May 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "LUKOSEVICIVS PLUNGAITE, JOSE Y OTROS. C ROUBERTIE, ANA CLEMENTINA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 210 2000", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE LUKOSEVICIVS PLUNGAITE Y GRACIELA DIDAT SUSUNDEY, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 67.015, sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle AZARA 3735.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, se notifica en especial de esta acción a: los sucesores de ANA CLEMENTINA ROUBERTIE y contra MARIA DEL CARMEN ROUBERTIE y o SUS SUCESORES y a los linderos: VICTOR FACAL, ULMA FAUSTINA TREMEZANO CARDOZO y WASHINGTON ADOLFO SERRANO.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece dias de marzo del año dos mil uno.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
16) $ 2214 10/p 20170 May 14- May 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 7 Turno, en autos: "MARTINEZ DIAZ, PABLO JESUS. PRESCRIOCION ADQUISITIVA. FICHA 35 97", se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO JESUS MARTINEZ DIAZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón No. 66494, ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Ana María Moralles de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 22551 el 28 de abril de 1993, consta de una superficie de 203 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al norte a Camino Carrasco No. 4196, 20 metros 30 centímetros de fondo al este, que forma esquina con la calle José Zorrilla; al sur linda con el Padrón No. 132993 de José Zorrilla 2485 y al oeste linda con el Padrón No. 66493 de Camino Carrasco No. 4188. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 4 de abril de 2001 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, Actuaria Adjunta.
16) $ 2435 10/p 18829 May 03- May 16

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 4to turno, en autos: "Balla Blanca y otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria F 617 00" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 35.653 zona urbana el que según plano del Agrimensor Abel Badaracco de mayo de 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2000 con el Nº 395, tiene un área de 242,62 metros con frente a la calle Basilio Araujo 4154. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, y especialmente a los Señores Juan Antonio, Azucena Blanca, Nelida Violeta y Julio Cesar Devita Torradeflo o sus sucesores. Montevideo 19 de diciembre de 2000, Dra Sonia Piaggio Juez de Paz Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1771 10/p 19100 May 04- May 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

. EDICTOS.

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "MORECIO ó MORESSI, Erasmo, Prescripción Treintenaria, Ficha B 154 2000, se hace saber que se presentó Erasmo MORECIO o MORESSI iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien sito en la Séptima Sección de Artigas, zona rural, padrón rural número docientos cincuenta y uno, según surge del plano de ubicación y mensura del Ingeniero Agrimensor Washington E. CALVO, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número novecientos ochenta y dos, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, según el cual se compone de una superficie de ocho hectáreas y seis mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados, lindando al Norte ciento ochenta y tres metros con sesenta y tres con camino vecinal; al Oeste trecientos treinta y siete metros con setenta y nueve con Ruta Nacional Nº tres; al Sur trecientos doce metros con cincuenta y ocho con Padrón número docientos sesenta y nueve y al Este trecientos cuarenta y dos metros con treinta y ocho con vía Férrea de A.F.E..- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especielmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos.- Bella Unión 24 de abril de 2001.
Tramita con Beneficio de Pobreza.- Dr. Daniel ERSERGUER, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51772 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CURBELO, JULIO CESAR. PRESCRIPCION" Ficha 749 2000; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el camión Bedford padron 57.180 matriculado en Canelones, con el Nº AM 74.755 en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 23 de Marzo del 2001.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
16) $ 1107 10/p 18939 May 03- May 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "MANRIQUE, ODIL HUMBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", FA. 200 00 se hace saber que se presentó Odil Humberto MANRIQUE iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble del padrón nº 836, antes en mayor área con el nº 19279, señalado con el nº 6 de la manzana M en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 6897 del 25 01 1952 y que según plano del Agrim. Leopoldo Weinberger de fecha mayo 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nº 7802 el 1 02 1996, se compone de una superficie de 592 ms 09 dms, ubicado en la 18a. secc. jud. de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida y se

deslinda asi: al norte con padrón 835 en 20 mts., al este con la calle nº 1, en 23 mts. 93, al sureste ochava de 9 mts. 53, esquina de las calles nºs. 1 y 5, al sur, con calle nº 5 en 13 mts. 93, y al oeste, con padrón 837 en 30 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de estas actuaciones en el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los dos días del mes de febrero de 2001. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 19944 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones en autos "CHARBONNIER ARLE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 196 99", se hace saber que ante está Sede se presento la Sra. Arle Charbonnier iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los siguientes bienes: - solar terreno con construcciónes y mejoras ubicado en el solar Nº 23 de la manz. 86 padrón 1867 de la localidad de Pinamar-Canelones, 18a. sección judicial; el cual plano de mensura del Agrimensor Luis Rivero de mayo 1996 fue inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 18 de junio de 1996 con el nº 7781 consta de una superficie de 742 mts. cuadrados con 88 dms. con frente a la Avda. de los Pinos lindando al Norte con el padrón 1868, al Sur con el padrón 1866 y al Este con el padrón 1865
- Solar de terreno con mejoras ubicado el solar 24 de la manz. 86, padrón 1868, de la localidad de Pinamar-Canelones en la 18a. sec. judicial, el cual según el plano de mensura del Agrimensor Luis Rivero de mayo 96 fue inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 18 de junio de 1996 con el nº 7781, consta de una superficie de 728 mts. cuadrados con 0,3 dms. con frente a la Avda. de los Pinos, lindando al Norte con el padrón 1869, al Sur con el padrón 1867 y al Este con el padrón 1855. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objeto de estas actuaciones a que comparezcan el el término de 90 días y en especial a Pinamar S.A. y o sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos Padrón 1856 Mary Nelly Marquez. Padrón 1866 de Isaac Kolaky. Padrón 1855; propietario y domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 14 días del mes de marzo de 2001. Dra. Patricia Borges Marini Juez de Paz.
16) $ 3985 10/p 20074 May 14- May 28

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sección y subrogante de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "López Martínez, Astrogildo c Wverman o Werwerman, Bernardo. Prescripción adq. treintañal", ficha C 23 Bis 2000 se hace saber que ante esta Sede Se ha presentado Astrogildo López Martínez a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 23a. Sección Jud. de Canelones, localidad catastral Cuchilla Alta, Padrón No. 1445 según plano de mensura del Ing. Agr. Fernando Ospitaleche, inscripto en la Dirección Nal. de Catastro Oficina de Pando con el No. 401 el 30 10 2000, teniendo una superficie de 405 metros cuadrados y se deslinda así: al oeste 15 metros con frente a la Calle 16; al este 15 metros con el padrón 1428; al norte 27 metros con el padrón 1446 y al sur 27 metros con el padrón 1444.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especialmente a Bernardo Wverman o Werwerman y o sucesores a cualquier título y alos titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones si no comparecieran. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los siete días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz subrogante.
16) $ 2878 10/p 19859 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 437-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó RUBEN HILARIO RODRIGUEZ PEREIRA y MARILUZ SILVERA ESPEJO, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 10.138 solar 20 de la Manzana 572, el que según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros del veintinueve de agosto de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8979 el 24 de setiembre de 1955 está señalado como el solar 15 de la manzana J, consta de una superficie de 455 mts. cuadrados, que se deslinda así: 13 metros de frente al SE a Avenida de 25 metros, 35 metros al NE con solar 14; 13 metros de fondo al NO con solar 4 y 35 metros al SO con solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil uno. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 2878 10/p 19745 May 10- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo. Dra. Yamel Tabarez, en autos: "Pereira Perez, Gerónimo Margarito Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 526 00) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 9338 de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural (padrones anteriores Nros. 2530 y 2733) y en especial a Juan Saturnino Borba Delgado y Delia Cardozo Martirena y o Sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.- Melo, marzo 29 del 2001. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en lugar y fecha antes mencionados.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 19681 May 09- May 23

CERTIFICO: Haber expedido tres ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz D tal. de Cerro Largo de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "CUÑA NOBLE RITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 438 99" por decreto No. 1329 de fecha 16 8 2000, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble padrón No. 27 de la quinta seccion catastral, Aceguá, manzana 8, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Of. de Catastro Dptal., con el No. 886 el 24 de junio de 1931, con un área de 1250 metros, que se deslindan así: Al SUR 50 metros de frente a calle de 17 metros de ancho.; AL OESTE 25 metros con calle de 17 metros de ancho formando esquina con la anteriormente relacionada; al NORTE 50 metros con el lote 2 del mismo plano y al ESTE 25 metros con el lote 5 del mismo plano.- Por autos: CUÑA NOBLE RITA AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 438 99 S1 99; se deja constancia que por auto No. 325 de fecha 21 de marzo del 2000 esta Sede, decretó la AUXILIATORIA DE POBREZA a efectos de las publicaciones. EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil y uno. Juan Pablo Ceriani Yarza, Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo, de 2do. Turno (Subrogante).
16) (Cta. Cte.) 10/p 51662 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EIDCTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "MOREIRA, ROSA RAINERIS Y JORGE VIZIO PRESCRIPCION TREINTENAL FC. 664bis 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 2457 situado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, sección catastral primera, Paraje Real de San Carlos hoy zona Sub-urbana en especial a Alberto Skerl Marka, Pablo Alfredo Vacchelli Vallarino y Myriam Graciela Gatti Buschiazzo y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos: padrón 8716 "St. Catherine'S School; padrones 8715, 8714.8713, 8712, 8711, 8710, 8709 y 15.648 del Sr. Washington Gonzalez

Viega y padrón 2456 del Sr. Jorge Beltrán Perez o sucesores de los mismos a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con plazo de 90 días. Se expide el presente a trece de Marzo de dos mil uno.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2214 10/p 19089 May 04- May 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONELLA, José Lorenzo C SUCESORES DE BORDOLI DE FERROU, María Luisa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 355 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Luisa BORDOLI de FERROU o a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón rural N° 5843, de la Segunda Sección de este departamento, señalado con el N° 3, según plano del Agrimensor Floro de Souza de 17 6 32, inscripto el 31 5 32; actualmente individualizado para este proceso por el Ingeniero Agrimensor Marcos A. Tiscordio inscripto provisoriamente con el N° 61 en Catastro el 6 10 2000, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 03 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 1771 10/p 18771 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Durazno, en autos: "SANTANA RODRIGUEZ, Alejandro Rodolfo" SANTANA RODRIGUEZ, Rolando" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (FICHA C. 4 2001), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado los señores Alejandro Rodolfo y Rolando SANTANA RODRIGUEZ, respectivamente, promoviendo la acción de prescripción adquisitiva respecto a la siguiente fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, empadronada con el N° 3825, con una superficie de siete hectáreas siete mil quinientos treinta y nueve metros (7 hás. 7539 m), la que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre del año 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre del mismo año con el N° 834, se deslinda de la siguiente manera: 141 m 80 cm. al Noroeste de frente a camino de Diecisiete Metros; 570 mts. Noreste lindando con campos de Petrona Prieto y José Correa (hoy padrón 9.242); 113 m 80 cm. al sudeste, 34 m al Sudoeste y 535 m 90 cm. al Sudoeste lindando con Padrón 2.442 propiedad de Domingo Goday Díaz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien; a su anterior poseedor Sr. Anastasio Cardozo o sus herederos y al lindero mencionado Sr. Domingo GODAY DIAZ para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguiran los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Blanquillo, 27 de abril del 2001.- GLADYS ESTHER PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 19983 May 11- May 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la SERGIO OMAR SANABRIA GONZALEZ, en los autos identificados con la Ficha 99 2001, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno integrada por dos fracciones con su edificio y demás mejoras, padrones Nos. 2271 y 2273 comprendidos en la manzana No. 583 de esta ciudad de Trinidad, la. Sección judicial de Flores, según plano de mensura del Agr. don Alvaro Hiriart inscripto con el No. 6 (provisoriamente) el día 15 11 99 constan de un área total de 495 mts. 20 dms. con frente al Este a calle Francisco Aldecoa y al Norte a calle Heber Castiglioni por ser esquina.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, y especialmente a Antonio Gil Sanabria y a Ramona Eleuteria Correa de Sanabria, sus sucesores y causahabientes a cualquier título así como a los linderos Eusebio Espil, Mario Ignacio Cedrés y Toribio Duglio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 18 de Abril del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 2657 10/p 18924 May 03- May 16

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANA BLANCA, JULY YOLANDA, y ELIZABETH MAFALDA LAUTARET FIERRO, en los autos identificados con la Ficha 118 2001, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble con mejoras sito en la Primera Sección Catastral del Departamento de Flores, zona urbana, empadronado con el No. 1354, manzana 196, según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Hiriart, inscripto en Catastro de Flores el 31 de diciembre de 1996, con el número 3234, según el cual tiene una superficie de 1844 m2 70 dm y se deslinda así: al Este 42.95 metros con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate, al Norte 42.95 metros a la calle 19 de Abril, al Sur 42.95 metros con el padrón 1355 ubicado en Wilson Ferreira sin número pertenecientes a los sucesores de Ciriáco Fernández y al Oeste con 42.95 metros con los padrones No. 1353 perteneciente a Milton Nadal Britos sito en Lavalleja 374, padrón 4220 perteneciente a Margarita Anzolabere de Videla sito en Lavalleja No. 370 y padrón 7306 perteneciente a Sandra Sanabria Hernandez y otros sito en la calle 19 de Abril No. 361.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, y especialmente a los titulares de los inmuebles linderos, padrones No. 1353, 1355, 4220 y 7306, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 18 de Abril del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 3321 10/p 18925 May 03- May 16

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha 347 99, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 2.905 con 270 metros con 58 decímetros cuadrados, según igual plano mencionado, es decir, del Agr. José Teijeiro inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Flores, el día 11 de marzo de 1975 con el No. 2080, cuyos deslindes son: al norte en 25 metros. 50 con padrón No. 871, al este en 10 mts. 65 con padrón No. 4081, al sur en 25 mts. con 41 con fracción 2 del mismo ñlano (hoy padrón No. 6018), y al oeste en 10 mts. 63 con calle Salto (según plano), hoy Héctor Gutierrez Ruiz.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, y a los linderos del inmueble objeto de autos, a la Intendencia Municipal de Flores, por dar a calle pública y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

AUXILIADO DE POBREZA en autos Fa. 346 99.- Trinidad, 24 de Abril del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51627 May 08- May 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida en autos caratulados: Luzardo Gordano, Ruben Lorenzo promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el padrón No. 1013, manzana 88 en una superficie de 451 metros, cincuenta y cinco dms, zona urbana de la localidad de Villa 25 de Mayo, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA, por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado de Paz bajo apercimiento de designár-

sele Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, 5 de Marzo del 2001.- Procurador Juan Carlos Muñoz, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1328 10/p 19736 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Subrogante de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "GODOY GARCIA, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 24 2000" se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble, Padrón Nº 5.369, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Playa Hermosa", Manzana Catastral 312, que según plano de Mensura del Agrimensor Julio César Costa de 24 de Setiembre de 1999, consta de una superficie de 506,40 metros cuadrados, el cual se deslinda así: línea recta de 21,75 metros de frente al noroeste, a la Ruta 10, 10,60 metros también de frente por ser esquina al este a la Calle 13, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 9,80 metros al noreste 27,25 metros lindando con Padrón 5368 y al oeste 21,18 metros lindando con Zona de desague. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Piriapolis, 23 de febrero de 2001. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 2435 10/p 19704 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "ESCAÑUELA GULARTE, JORGE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 119 2001 - se hace saber que ha comparecido JORGE ESCAÑUELA GULARTE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú empadronado con el Nro. 3231 p manzana 517 según plano de mensura del Agr. Alvaro Franco, inscripto con el Nro. 087 el 26 12 2000 en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, contando con una superficie total de 350 ms. 02 dms. y se deslindan así. 13 m. 20 cm. al Norte con frente a calle Sarandi (calle Nro. 6-S), al Este 26 ms. 61 cm. con el Padrón 4727 de Gustavo Ciccardini Lazzarini, al Sur 13 ms. 20 cms. con el Padrón 3232 de Julio M. Crossa y al Oeste 26 ms. 61 cms. con parte del padrón 3231 de José Crossa, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a JOSE CROSSA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 27 de abril 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, AC. ADJ.
16) $ 2435 10/p 20070 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "CARDOZO RUIZ, Gladis Margot. Prescripción adquisitiva". Ficha Nº 521 1998, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. Gladis Margot CARDOZO RUIZ, titular de C.I. Nº 3.695.926-9 a promover accion de Prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 199, manzana 29 de la Localidad Catastral Piedras Coloradas, 3a. Seccion Judicial del dpto. de Paysandú, antes Padrón 96 en Mayor Area, que según plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto con el Nº 8864 el 30 de diciembre de 1993 consta de un área total de 466 mts., 08 dcms y se deslinda así: con frente al Sureste 15 metros a Calle Nº 19 (Camino Departamental); 27 mts. 95 cms. al Noroeste también de frente sobre calle Nº 16; 17 metros 03 centimetros al Noroeste lindando con resto del Padrón Nº 96 parte y 30 metros 55 centimetros al Nor este lindando con resto del Padrón Nº 96 parte, todos, indicados en el mismo plano.- En consecuencia se cita llama o emplazo especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos CAMESELLE: Carlos Heron CAMESELLE y Elbia CAMESELLE FRANCO y a todos lo que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que la gestionante esta AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 27 de abril de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51774 May 14- May 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber, que a comparecido SARA LOZANO en autos Fa. B-29 2000 demandando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien Inmueble:

Fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, que es parte de la manzana Nº 20 de la Planta Urbana de Tranqueras, Tercera Sección judicial de Rivera, padrón Nº 94 de la Localidad Catastral Tranqueras, (ex 3º Urbana) con un área total según mensura de 3.655 m2 y se deslinda asi: Al NE 43 m con frente a calle pública, al SE y por ser esquina 85 m con frente a calle pública, al SO 43 me lindando con el padrón Nº 96 y al NO 85 metros lindando con los padrones Nos. 95 y 93.-

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en el inmueble objeto de autos y en especial a los señores BRIGIDO Y SECUNDINO VIERA o a sus sucesores y o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Tranqueras, 6 de febrero del 2001.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 2657 10/p 19957 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA APRICIO NEMENCIO Y OTRA. Prescripción adquisitiva" Fa. C 174 2000, se hace saber que se han presentado ante esta Sede el Sr. Apricio Nemencio Silvera y la Sra. Lila Sena Terra, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo que constituye el padrón Nº 34.146, ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje La Coronilla, consta de una superficie según plano del Ing. Agrimensor López Soler, debidamente inscripto de 24 hectáreas y 3438 metros cuadrados y 35 decímetros, lindando al Norte 350 metros 17 decímetros con el padrón Nº 2643 al Oeste 762 metros con el padrón Nº 2643 y 35 decímetros, al Sur 243 metros 04 decímetros con el padrón Nº 2643 y al Este-Noreste 790 metros 60 decímetros con Ruta Nacional Nº 9. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Chuy, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno. DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2435 10/p 20011 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ, Jose Carlos "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha A.222 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y en forma personal a M.E.V.I.R a estar a derecho en estos autos por el término legal y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el proceso continuará con el Defensor de Oficio que se les designará, respecto al inmueble de propiedad de Estado, parte del padron Nro. 2643, ubicado enla 5a. Sección Catastral del Departamento de Rocha (La Coronilla), con un area total de 4964 m2, compuesto de 71,00 mts, lindando al norte con calle pública de 17 m de ancho, al sur 72,27 metros lindando con parte del padrón 2643, al este 71,60 metros a Ruta Nacional Nº 9 y al oeste lindando con parte del mismo padrón referido, todo según plano inscripto en forma provisoria con el Nº 48 en la Direccion Nacional de Catastro el 5 de abril de 1999, por el Ing. Agrimensor Fernando Ferrara. Chuy, 18 de Setiembre de 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
16) $ 2214 10/p 19022 May 03- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por dicposición de la Sra. Juez de Paz Dptal.

de Rocha, en autos caratulados: VEGA PRIETO AMADOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 540 2000, se hacer saber que se ha presentado en esta Sede el Sr. Amador Vega Prieto, deduciendo acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien posesorio de un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, localidad catastral Rocha, zona urbana, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 5.011, manzana 597 y compuesto según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Rocha, Registro provisorio Nº 82 el 24 11 1999, de una superficie de 185 mts. 7 dm., dando frente a la calle Miguel Dinegri Costa, entre la Avda. Monterroso y Avda. Rivera, lindando por su fondo con el padrón 8.975 y por sus costados con los padrones 5.010 y 5.012.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a todos los linderos e interesados en la misma y a tolos sus sucesores a títu o universal y ó singular a que comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2878 10/p 19417 May 08- May 22

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CASANYES MARIA ESTHER C ROBAINA MIGUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 526 2000,, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la la Sra. MARIA ESTHER CASANYES, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva, sobre el ciclomotor marca HONDA 50, motor D Nº 50416, cilindro 49 cc. potencial fiscal 1 2 HP.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el ciclomotor descripto y especialmente al Sr. MIGUEL ROBAINA, con último domicilio conocido Florencio Escardó 1468 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno, dejando constancia que la Sra. Maria Esther Casanyes obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51637 May 08- May 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados: GUAZQUE, Elbio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 153 00, se presentó ELBIO GUAZQUE ALVEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar ubicado en la manzana 63 de Autodromo Nacional numerado con el 16 padrón 1582 superficie de 475 metros cuadrados con 40 centímetros y otro solar ubicado en el mismo fraccionamiento con el número 6 de la manzana 79 padrón 1586 con una superficie de 449 metros cuadrados con 60 decímetros, plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo de agosto de 1931, inscripto en la Dirección de Avalúos el 24 de agosto de 1935 con el Nº 19. Emplazándose y citándose a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ y los linderos de ambos solares, con plazo de noventa días todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día 3 de abril del 2001.- Dra. María Alejandra Mexigos, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 19943 May 11- May 25

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó en los autos caratulados "POSADA CHIAPPARA, LAURA. Prescripción treintañal" Ficha No. C 15 99, promovida la acción sobre el bien inmueble que se relacionara; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES ya sea por si, o en dicha calidad, a título universal o singular de ANTONIO RAMON CARDOZO, a los linderos Abel Cuadrado, Walter Recoba y Otilio Melo, Elvira Melo y Daniel Nieves Bertoche, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo; a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quién se proseguiran estas actuaciones; una fracción de terreno con sus construcciones y demas mejoras que contiene ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, zona urbana, empadronado con el No. 1509 (antes padrón No. 114 en m á), manzana No. 27 la cual consta de un área de 3.560 mts. cuadrados con 26 dm.; según plano de mensura del Ing. Ag. Marcos Alonso del 14 01 99 inscripción provisoria en la Oficina departamental de Catastro Tacuarembó el 21 o1 99 y se deslinda así: al norte 77 mts. 14 dm. de frente a calle Del Exodo, al este 3 líneas: la 1º de 27 mts. 45 dm. con frente a Plazoleta Ojos de Agua, la 2º 67 mts. 91 dm. lindando con padrones 1103, 1149, 1150 y 1510, la 3º 54 mts. 37 dm. con padrón 1103 el mismo plano; al sur 15 mts. 17 dm. de frente a calle Sergio Arbiza, y al oeste 78 mts. 34 dm. con frente a calle Bruno Berriel. A los efectos legales se hace éstas pubicaciones. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello signo, digo, y firmo en San Gregorio de Polanco, a los quince días de noviembre del año dos mil. Dra. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3764 10/p 19301 May 08- May 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

XIMENA ARAGONE Y BEATRIZ BATTIONE, solicitan la inscripción de la obra "SOBRE PANDAS Y DRAGONES", de la cual son autoras. Montevideo 16 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 18702 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS PRACTICOS DE LA ACTIVIDAD NOTARIAL EN MATERIA DE BIENES FUNERARIOS" NECROPOLIS PUBLICAS Y PRIVADAS.- 2da EDICION de la cual son editores y propietarios, siendo los autores Escs: MARTHA CANO IBARZABAL, MARTHA FERNANDEZ MOLEDO y ROSSINA MERELLO ELDUAYEN. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 1033 10/p 18726 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE TITULOS" 2da. Edición de la cual se declaran editores y propietarios siendo el autor Esc. Dr. Horacio Rubbo. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 18727 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARCOS PAYSSE ALVAREZ y JOSE DI MAURO, solicitan la inscripción de la obra titulada "CURSO DE GESTION DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD", de la cual son autores. Montevideo 27 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 18728 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUCIA TODONE y GERVASIO BACCHETTA solicitan la inscripción de la obra titulada "PASSERIFORMES DEL URUGUAY"=CD=, de su autoria. Montevideo 25 de abril del 2001 SR. RAUL RICAR-

DO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 18917 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS ESPINOSA DELIOTTI, solicita la inscripción de la obra titulada "PULGAME"; ENTRETENIMIENTO - JUEGO DE SALON, de la cual se declara autor. Montevideo 02 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19132 May 04- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS MANUEL TALHA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL DIOS DE LA BIBLIA Y EL HOMBRE", de su autoria. Montevideo 03 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19258 May 07- May 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO EDUARDO CRESPI GAZZANO, solicita la inscripción del Juego denominado "NUEVO JUEGO DE ENTRETENIMIENTO", del cual es autor Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19259 May 07- May 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR BACOT SILVEIRA solicita la inscripción del Software denominado "SOFTWARE DE GESTION NUMERO UNO PARA EL MANEJO DE EXPEDIENTES", del cual se declara cesionario. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 19260 May 07- May 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANNA GABRIELA RAMIS, solicita la inscripción de la obra titulada "EL TEATRO EN EL URUGUAY EN 1971", de su autoria. Montevideo 04 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19306 May 08- May 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE REICHERT y PABLO REICHERT, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS PECES DE AGUA DULCE DEL URUGUAY", de la cual son Sucesores, siendo el autor de la misma JUAN JORGE REICHERT LANG. Montevideo 03 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 19376 May 08- May 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA GUILLERMO, solicita inscripción de la obra "JUAN DARIEN", adaptación de JUAN DARIEN de HORACIO QUIROGA, de la cual se declara autora. Montevideo 04 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19380 May 08- May 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

M.D. TECHNOLOGY S.A solicita la inscripción de la obra titulada M.D. CHIPER" de la cual se declara cesionaria. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19504 May 09- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NORBERTO ARAGONES, solicita la inscripción de la obra titulada "ALABANZAS Y VIVENCIAS", de su autoria. Montevideo 07 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19554 May 09- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DARWIN CARBALLIDO, ANDRES TRIPOLI y ADRIAN RIVERO, solicitan la inscripción del album musical titulado "NADA MAS QUE HABLAR", del cual son autores. Montevideo 07 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 19652 May 09- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

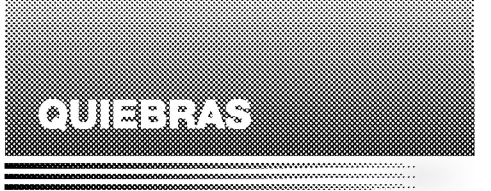
JORGE PIGNATARO Y MARIA ROSA CARBAJAL solicitan la inscripción de la obra "DICCIONARIO DE AUTORES Y DIRECTORES TEATRALES DEL URUGUAY - 1940 - 2000", de la cual se declararon autores. Montevideo, 7 de mayo de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 19801 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SCOTTI BIANCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "BASES FISICOQUIMICAS Y DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA EL ESTUDIO DE LA PATOLOGIA ACIDO BASE DEL PACIENTE CRITICO", de su autoria. Montevideo 08 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 19937 May 11- May 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO GOYEN FROS solicita la inscripción de los siguientes programas de computación 1.- "TRANS X". 2.- "COCA 2000 (CREDIT SERVER 2000) y 3.- "COPIAS 2000" (WORKFLOW SERVER 2000) de los cuales es autor. MONTEVIDEO 09 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 20071 May 14- May 28



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORREA, ALBERTO - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, HOY: QUIEBRA" (Fa. 80 98),- TRAMITADOS ANTE ESTA SEDE,- SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 245 2001 DEL 6 DE MARZO PP.,- SE DECLARO LA QUIEBRA DEL FALLIDO SR. ALBERTO CORREA, (DE ACUERDO AL ART. 1568 INCISO SEGUNDO Y 1572 Y SS. DEL CODIGO DE COMERCIO) HABIENDOSE DESIGNADO SINDICO AL CONTADOR HORACIO ZUNINI.- LOS ACREEDORES TENDRAN UN PLAZO DE 30 DIAS A CONTAR DE ESTA PUBLICACION PARA PRESENTAR JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS AL SINDICO, DE ACUERDO AL ART. 1584 DEL C. DEL COMERCIO.- PROHIBESE A LOS ACREEDORES DEL FALLIDO EFECTUAR PAGOS AL MISMO SO PENA DE NO QUEDAR EXONERADOS LOS QUE LOS HICIEREN, DE LAS OBLIGACIONES A FAVOR DE LA MASA.- INTIMASE A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAS BIENES O DOCUMENTOS DEL FALLIDO PARA QUE LOS PONGAN A DISPOSICION DE LA SEDE, SO PENA DE SER TENIDOS POR OCULTADORES O COMPLICES EN LA QUIEBRA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 17 DE ABRIL DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2214 10/p 19009 May 03- May 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 3º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "PUENTES GONZALEZ ADELA RECT. DE PART. FA. F 550 96", se ha solicitado la Rectificación de las Partidas siguientes: de Nacimiento de: FORDIGIN GONZALEZ, VIVIAN NORA, nacida: el 1º 3 77 e inscripta el 3 de marzo de 1977, Acta Nº 408 en la Oficina Nº 4 del Reg. de Est. civil de Montevideo, en el sentido que donde dice: "VIVIAN NORA FORDIGIN GONZALEZ", debe decir: "VIVIAN NORA FORDIGIN PUENTES", por asi corresponder. Y la partida de Matrimonio de ADELA MARIA PUENTES GONZALEZ, Acta Nº 96 del registro de Estado civil de la Oficina 4 de Montevideo, de fecha 30 1 76, en el sentido que donde dice: "ADELA MARIA GONZALEZ", debe decir: "ADELA MARIA PUENTES", por asi corresponder. Se expide el presente en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Se hace constar que actúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51690 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PADRON ROSA ALBA - Rectificación de Partida de Defunción" Fa. 290 2000 E, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de: ROSA ALBA DE LOS SANTOS, inscripta el 28 2 68 en la 24º sección de Montevideo, fallecida el 27 2 68 Acta Nº 373, en el sentido de donde dice "divorciada" debe decir "casada" por así corresponder. Montevideo a los siete días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51706 May 11- May 25

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "MINVIELLE SANCHEZ BERNADETTE. TENENCIA Y OTROS. FICHA 189 2001" se hace saber que por DECRETO Nº 1366 2001 de fecha 7 de mayo de 20001 se solicita la rectificacion de la partida de nacimiento de LUCAS JAVIER RAMOS AQUINO, acta Nº 7094 del veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "LUCAS" debe decir "SANTIAGO". Montevideo, 7 de mayo de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "YARIAN YARIAN, SIMON. RECT. PARTIDA". FA: S 288 2000, por decreto Nº 2498 del 14 de agosto de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de NACIMIENTO de SIMON YARIAN YARIAN, nacido en Montevideo el 3 de marzo de 1931 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la 13º Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 1218, en el sentido de donde dice comparece CRISPOL YARIAN debe decir comparece CRISPOL o CHRISTOPOL o CRISTOBAL ZERONIAN por así correponder y donde dice HIJO DE ARMENUHI YARIAN debe decir HIJO DE ARMENUHI o CARMEN LUSARADIAN o LUZARADIAN o LUSARARIAN o LUSARAVIAN por así corresponder. Montevideo, 24 de abril de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51693 May 11- May 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARNEIX PLA PEDRO MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 185 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO MANUEL BARNEIX PLA, registrada con el Nº 1673 el día 7 de noviembre de 1986 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 12 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" por así corresponder. Montevideo, 27 de abril de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 08- May 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SANTANDER FERNANDEZ DEOGRACIA CATALINA - Rectificación de Partida de Defunción" Fa. 80 2001 E, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de: DEOGRACIA CATALINA SANTANDER FERNANDEZ, inscripta el 7 5 91 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, fallecida el 3 5 91 Acta Nº 499, en el sentido de donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder. Montevideo a los tres días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51564 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados "Echeverria Pernas, Eugenio Leopoldo Ficha A 476 2000 Rectificación de Partida de Nacimiento" se hace saber que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de ESTEPHANIE DAHIANA ECHEVARRIA DIAZ, nacida el 20 de octubre de 1998 en Montevideo Acta 1481, Oficina 2, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido paterno es ECHEVARRIAGA, debe decir ECHEVARRIA. Montevideo veinticuatro de abril de dos mil uno Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51539 May 02- May 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha A 75 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de defunción de Gregorio MARTINEZ MORIN, de fecha 26 de setiembre de 2000, Acta Nº 1125, Oficina Nº 6, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder. Montevideo, 25 de abril de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51590 May 04- May 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: XIMENEZ BUSTELO, WALTER EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 14 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER EDUARDO XIMENEZ BUSTELO, Acta Nº 962 de fecha 5 de setiembre de 1944, 10a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice NACIDO EL 1 DE SETIEMBRE DE 1944, debe decir NACIDO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1939, por así corresponder. Montevideo, 5 de marzo del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51694 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "TRIPICCHIO VALERIO, Fabiana - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 9 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de Milena Isabel GONZALEZ VALERIO Acta Nº 945 de fecha 7-07-2000 de la 10a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice MILENA ISABEL GONZALEZ VALERIO debe decir MILENA ISABEL TRIPICCHIO VALERIO por así corresponder.- Montevideo, CUATRO de ABRIL 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51678 May 10- May 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BORDINO MONTI, Daniel María y GAGO CORDERO, Narda Agueda - RATIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: 133 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA BORDINO GAGO Acta: 104 de fecha 15-01-1997 de la 2da. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice que es nieta por línea paterna de Pedro BORDINO y Elida Rubí Monti, orientales, casados; debe decir que es nieta por línea paterna de Pedro BORDINO y Elida Rubí Monti italiano y oriental respectivamente, casados. por así corresponder.- Montevideo, cuatro de Abril 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51626 May 08- May 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CARBALLO RUIZ DIAZ CLAUDIA CAROLIN. S Rectificacion de Partida de partida (FICHA 592 2000B), se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento CLAUDIA CAROLIN CARBALLO RUIZ DIAZ y de su menor hijo BRAIAN ALAN RUIZ DIAZ CARBALLO en la siguiente forma, en el testimonio de la partida de nacimiento, donde dice BRAIAN ALAN RUIZ DIAZ CARBALLO, debe decir BRAIAN ALAN RUIZ DIAZ CAVALLO, y en el acta dode dice CLAUDIA CAROLIN CARBALLO RUIZ DIAZ, debe decir CLAUDIA CAROLIN CAVALLO RUIZ DIAZ, por así corresponder.- Artigas, 04º de abril del 2001.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51771 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CIRILO EDMUNDO PICA AMOR (Fa. 90 2001), nacido el 10 de mayo de 1898 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección de Cerro Largo el 16 de mayo de 1898, ACTA Nº 120, pues en la misma donde dice: "Comparece: Don Miguel Picca Perez" debe decir "Miguel Pica Lapola" y donde dice "...que es nieto por línea paterna de Don Nicolas Picca Perez..." debe decir "Nicolas Pica".- por ser lo que corresponde. Melo, 6 de abril de 2001. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51553 May 03- May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: STOPINGI FERNANDEZ, Rosa Lina.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 14 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosa Lina STOPINGI FERNANDEZ, Acta Nº 64; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia el día 30 08 39; en el sentido en que donde dice: "Rosa Lina STUPINGI" deberá decir: "Rosa Lina STOPINGI"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 03 04 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51584 May 04- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROCHA, OSCAR EDUARDO Y ROCHA, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 558 2000", se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas:

1) de matrimonio de Oscar Rocha Rodríguez y Lilián Molina, acta nº 52 de fecha 27 12 84 de la 4a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice al margen "ROCHA RODRIGUEZ con MOLINA LILIAN" debe decir "ROCHA RODRIGUEZ con TORRES MOLINA LILIAN"; y donde dice: "LILIAN MOLINA", debe decir: "LILIAN TORRES MOLINA HIJA DE RAQUEL MOLINA Y DE HUMBERTO BONIFACIO TORRES SOSA", por así corresponder.

2) de nacimiento de OSCAR EDUARDO ROCHA MOLINA, nacido en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha - Castillos- el 15 08 76 - e inscripto el 27 12 84 - Acta No. 197, en el sentido que donde dice al márgen: "ROCHA MOLINA", debe decir: "ROCHA TORRES", y que donde dice: "HIJO LEGITIMO DE LILIAN MOLINA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE LILIAN TORRES MOLINA", y donde dice: "NIETO POR LINEA MATERNA DE RAQUEL MOLINA", debe decir: "NIETO POR LINEA MATERNA DE RAQUEL MOLINA Y HUMBERTO TORRES, por así corresponder;

3) de nacimiento de JULIO CESAR ROCHA MOLINA, nacido en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha -Castillos- el 25 01 81 e inscripto el 27 12 84 -Acta No. 198-, en el sentido que donde dice al margen: "ROCHA MOLINA", debe decir: "ROCHA TORRES", que donde dice: "HIJO LEGITIMO DE LILIAN MOLINA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE LILIAN TORRES MOLINA", y que donde dice: "NIETO POR LINEA MATERNA DE RAQUEL MOLINA", debe decir: "NIETO POR LINEA MATERNA DE RAQUEL MOLINA Y HUMBERTO TORRES", por así corresponder.-

Por providencia No. 1114 de fecha 30 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de abril del dos mil. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 07- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FARAG TOVAR, Mustafá; FARAG, Alí y TOVAR, Beatriz "RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B.107 2000, se hace saber que con fecha 16 04 2001 se solicito la rectificacion de la partida asentada en el Registro de Extranjeros con el Nº 102 de fecha 24 6 1999; en el sentido de que donde dicen: "...MOHAMAD...", debe decir: "...MOHAMED..."; por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 19 de ABRIL del año 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51562 May 03- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARLA TONCOBITZ, SAMARA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 367 2000" se hace saber que se presentaron ante esta Sede SANDRA MARIELA TONCOBITZ y MARTIN ANIBAL BARLA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: SAMARA BARLA TONCOBITZ, acta Nº 2214 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 24 de setiembre de 1993, en el sentido que en la nota marginal como en el cuerpo de la misma en la línea 12 y en la línea 19 donde dice "TONKOBITZ" debe decir "TONCOBITZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiuno de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51588 May 04- May 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "UMPIERREZ SANDRA MABEL" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 506 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS ARTOLA UMPIERREZ, en el sentido que debe agregarse "...y de la tambien compareciente Sandra Umpierrez".

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Este tramite esta auxiliado de Pobreza San José, 26 de Abril de 2001 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 08- May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROCHA RIVERO, MARIA DEL CARMEN por su menor hijo Juan Luis.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 537 99, se hace saber que por Resolución Nº 891, de fecha 29 de marzo del 2001, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 157 de la Primera Sección de Tacuarembó, de JUAN LUIS CABALHEIRO ROCHA, de fecha 09 02 95, en el sentido que donde dice "CABALHEIRO", debe decir "CAVALHEIRO", por ser lo correcto.- Tacua-

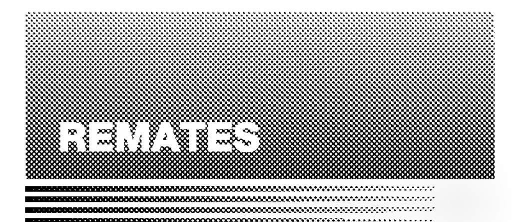
rembó, 5 de Abril del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51542 May 03- May 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "URIARTE SANCHEZ, LUIS DANILO por su menor hijo SANTIAGO DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 161 2001, se hace saber que por Resolución Nº 1245 2001, de fecha 24 de Abril del 2001, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 565 de la Primera Sección del departamento de Rivera, de SANTIAGO DANIEL de fecha 03 04 1997, en el sentido que donde dice "FEMENINO", debe decir "MASCULINO", por ser lo correcto, y donde dice "HIJA LEGITIMA", debe decir "HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 27 de Abril del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51543 May 03- May 16

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR ANIBAL - RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 703 2000, se hace saber que por Resolución Nº 225 2001, de fecha 16 de febrero del 2001, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 251 de la Primera Sección de Tacuarembó, de Héctor Anibal Rodríguez, de fecha 20 03 1967, en el sentido que donde dice "Rodríguez Araújo", debe decir "Rodríguez Sotto Araújo", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de abril del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51610 May 07- May 18



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 05 01 - HORA 14:00 - BASE: 3.248,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.742
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001 (local comercial), empadronada individualmente con el Nro. 14891 001, con una superficie de 483 mt. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1449.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00119 a nombre de FACIMAQ LTDA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.100 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.527,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) El bien objeto de remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 05 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51671 May 11- May 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 - 28 5 01 - HORA 15 - BASE: 791,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.885
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 307 002, con una superficie de 45 mts. 90 dm., perteneciente al edificio sito en la 14º Sección Judicial de Colonia, localidad Juan Lacaze, con frente a Ramón Ortiz (antes calle Gaviotas) esquina Continuación José Salvo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1041 a nombre de Bubin TAIROVICH y Raquel ESQUIVEL FRIPP.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.346,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 3 de mayo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51672 May 11- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados. "BANCO

FRANCES C LOPEZ, ALBACETE, FERNANDO Y BON VILA, ESTELA MARY - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO-" Ficha: 7 00, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 801, padrón individual número 35.074 801, la cual según el plano que se mencionará se ubica a cota vertical más 21,28 mts. tiene una superficie de 110 mts. con 14 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 8" y la azotea "Z 9" (bienes comunes). Dicha unidad tiene derecho al uso de los lugares de garaje Nos 7 y 8 señalados en el plano de distribución suscrito por los cónyuges Alfredo Pérez Busto y Beatriz Papadopulos Assimakos, debidamente protocolizado, el cual se ubica en el subsuelo (bien común). La Unidad referida se ubica en el solar de terreno con el edificio que se dirá, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 35.074, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Herberto Oddone de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.405 el 19 3 1993 tiene una superficie de 295 mts. 50 dmts., con 8,57 mts. de frente al SE a la calle Melitón Gonzalez, estando indicado su número de puerta con el Nº 1169, distando el punto extremo de su frente 25,95 mts. de la esquina que forma con la calle Arturo Prat. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 19926 May 11- May 17

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO, dictada en los autos caratulados "SERRA, ROBERTO C ROSSANA ONETO PEREZ. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 47 99, se hace saber que el próximo 17 5 2001, hora 15, en el local ubicado en la calle Jujuy Nº 2780 bis, entre las calles Nerses Ounanian y C. M. Princivalle, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, con base (2 3 partes del valor de Tasación), al mejor postor, a la vista y sin reclamo del siguiente bien mueble:, 1 vehículo tipo sedan marca "NISSAN", modelo "SENTRA B", año 1997, motor Nº. G A 16 - 7303765, funcionamiento a nafta, matriculado con el Nº. 953.220 ante I.M. de Montevideo y Padrón Nº. 468.514.-

BASE $ 58.500.00

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma y en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de traslado, todo lo que la ley pone a su cargo, incluyendo transferencia y sus honorarios, asimismo la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.51%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.78% del precio rematado. 4) Se desconoce el monto de deuda a la fecha por concepto de patente, cambio de chapa, etc. ante I. M. M.- 5) Que los antecedentes que se encuentran en el expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, ubicada en la calle 25 de Mayo Nº. 532 3º Piso. Montevideo, 26 de abril de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 996 3/p 19924 May 11- May 15

CUARTO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "HOCHMAN ZARUCKI, César c FALCONE, Antonio - Juicio Ejecutivo Prendario", Ficha: 32 2000, el próximo 17 de mayo de 2001 próximo a la hora 15 en el local sito en Dalmiro Costa 4147, a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (RUC 212784430019 - MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente vehículo: automóvil tipo furgón marca Hyundai, modelo Grace Panel Van DLX, año 1996, motor D4BAT 272469 de 4 cilindros, 73 HP, a gasoil, padrón 460873, matrícula de Montevideo 555831. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el vehículo el 30% de su oferta en efectivo, con más el 15,51% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y B) Los títulos de propiedad del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 20172 May 14- May 16

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos caratulados "Fassanello, María del Rosario c Hoxton SA. y otros".- Ejecución hipotecaria, ficha 86 98, se hace saber que el próximo veinticinco de mayo de dos mil uno a la hora dieciséis, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Zabala 1330 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti, mat. 5170 y RUC 213009880016, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial de Montevideo identificado con el número de padrón 113.119 y que según planos del Agrim. Oscar Nelson Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.566 el 22 2 962, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados y deslinda así:

10 metros de frente al SE sobre la Avda. Gral. San Martín entre las calles Fomento y Ramón de Santiago, distando su punto medio a 17 metros de la esquina formada con la última de las nombradas; 36 metros con 17 centímetros al SO lindando con padrón 113.120; 10 metros al NO lindando con padrón 113.121 y 36 metros con 17 centímetros al NE lindando con padrón 113.118.

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más el 6,02% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de Ley, todo en el acto, en dólares americanos y en efectivo o cheque certificado.- 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- Por el remate 6,02% sobre el precio.- 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión vendedor del Rematador e impuestos legales, todo calculado en un 1,34% del precio martillado.- 4º) Existen deudas municipales por concepto de tributos domiciliarios por $ 20.002.- 5º) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, en la calle 25 de Mayo 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, siete de mayo de dos mil uno. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1328 3/p 20171 May 14- May 16

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 6º TURNO, dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL S.A. c FREITAS ESQUENAZI, Daniel Alejandro" EJECUCION PRENDARIA (FICHA 380 99), se hace saber que el próximo 8 de junio del año 2001 a las 15 y 30 hs. en el local sito en la Av. Gral. Rondeau 2053, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo FIAT FIORINO AÑO 1998 - MATRICULA 559234 - PADRON Nº 490.359 - MOTOR Nº 5329771.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo.

2º) Que será de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate.

3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos sea el 2.78% del precio del remate.

4º) Que el vehículo se remata en las condicio-

nes que surgen del expediente, de la documentación e información Registral agregadas.
5º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodado, multas y Recargos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 20103 May 14- May 16

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos: "BANCO SUDAMERIS c PIPPO PIZZORNO MARIA ISABEL" - Ejec. Hipotecaria (367 99), se hace saber que el próximo 22 de junio de 2001 a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 4ª seccion judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, padrón No. 9.605 (antes en mayor aréa 6.591), señalado con el No. 2 de la manzana 14 del plano del Agrimensor Danilo Boggio, de setiembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2423, el 10 de junio de 1958, con una superficie de 311 m. 42 dm., que se deslinda así: por el oeste en 14 m. 26 cm. de frente a la calle de 17 m.; por el norte en 23 m. con solar 1; por el este en 12 m. 87 cm. con parte del solar 3 y por el sur en 23 m. 04 cm. con propiedad del Banco de Crédito. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce la situacíon actual de la construcciones frente a la Intendencia Municipal de Canelones y B.P.S. y que el bien tiene deuda municipales. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1882 5/p 19849 May 10- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 12º TURNO, dictada en AUTOS Caratulados "HURVICH GOLDEMBERG, Pablo c LA CRUZ BOTELLA, Roberto y Otros" EJECUCION DE HIPOTECA (FICHA 101 2000), se hace saber que el próximo 31 de mayo del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno en el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 14 Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO señalado con la letra A en el plano del Agrimensor J. LEIFER WAKSMAN de julio de 1962, inscripto en la D. G. De Catastro con el Nº 43750, el 13 de julio del mismo año, según el cual consta de un área de 218 m. 54 dm. que se deslinda así: 8.54 mts. al SURESTE, de frente a la calle Luis de la Peña, puerta Nº 528; 25.59 mts. al SUROESTE con Padrón 38449; 8.51 mts. al NOROESTE con Padrón 38430 y 25.68 mts. al NORESTE con Solar B del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de seña por su oferta en el momento de sele aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador 4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate.
2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta más impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.
4º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni en cuanto a construcciones.
5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo del 2001 MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2103 5/p 20105 May 14- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 16º TURNO, dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL c CURBELO CANDONI Washington Luis y Otros" EJECUCION DE HIPOTECA (FICHA 41 2000), se hace saber que el próximo 11 de junio del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO UNO que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la primera sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, incorporado al Régimen de propiedad horizontal por el Decreto Ley 14261 y de conformidad con las normas de la ley 10751 padrón matriz MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich de setiembre de 1986, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de setiembre de 1986, e inscripto en dicha Dirección el 17 del mismo mes y año con el número 9170, tiene un área de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS, con 10 metros 4 cm. de frente al Este a la calle Magallanes, puerta número 1271, entre José Enrique Rodó y Constituyente, distando el punto más próximo 53 metros 96 cm. a la esquina de la última nombrada. UNIDAD 001.- Padrón individual MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CERO CERO UNO, según plano citado se desarrolla en dos plantas: PLANTA BAJA de cota 0 metro 5 centímetros a más 0 metro 90, con un área de OCHENTA Y SIETE METROS SETENTA Y SEIS cm. y en Entrepiso de cota más 2 metros 55 cm. a 3 metros 70 cm.: parte A con una superficie de DOCE METROS VEINTIUN cm. y parte B con una superficie de CINCO METROS SETENTA Y SEIS cm.- La unidad tiene un área total de CIENTO CINCO METROS SETENTA Y TRES cm. Le corresponde el uso exclusivo de Azoteas "H1" "I1" y "K1", bienes comunes.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.
2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Martillero o sea el 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320).
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.
4º) Que existe deuda por tributos Domiciliarios según comprobante agregado en AUTOS.
5º) Que sólo se podrán descontar del precio, el impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate.
6º) Que se desconocen si existen deudas de Gastos Comunes.
7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en San José 1132. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de mayo del dos mil uno Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 3100 5/p 20104 May 14- May 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR EN LIQUIDACION C PAPELERIA CERVANTES S.A Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 17 369 99", se hace saber que el próximo 5 de JUNIO a las 14 y 30 horas en el local calle Rincón 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 denominado "El Quijote" ley 10.751 que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 2ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 6012, que según plano del Agrim. Eduardo Infantozzi de setiembre de 1992, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 27.509 el 16 5 96, consta de una superficie de 461 mts 59 dmts que se deslinda así: 10 mts con 31 cmts de frente al S a la calle Soriano, entre las calles Andes y Convención, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 38 mts 755 mm. La unidad relacionada está empadronada individualmente con el Nº 6012 001 tiene una superficie según títulos de 619 mts 46 dmts desarrolladas en tres plantas: a) subsuelo a cota vertical de menos 2

mts 33 cmts a menos de 2 mts 48 cmts parte "b" con una superficie de 211 mts 90 dmts, b) en planta baja a cota vertical más 0 mt 85 cmts parte "d" con una superficie de 348 mts 50 dmts, c) en entrepiso con una superficie en dicha planta de 59 mts 6 dmts la unidad que se describe se divide en dicha planta en parte "c", parte "d" y parte "e" a cota más 3 mts 15 cmts, parte "c" con una superficie de 25 mts 78 dmts a cota vertical más 3 mts 37 cmts parte "d", con una superficie de 21 mts 75 dmts a cota vertical más 3 mts 38 cmts parte "e" con una superficie de 11 mts 53 dmts. A la unidad referida le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: vidriera A y B, acceso C, azotea S-uno de primer piso. Queda incluído en el gravámen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado y las mejoras que se incorporen al mismo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 3100 5/p 19927 May 11- May 17

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "KAPELIUS DIVORCIUS, Abel Sija y otra C MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY - Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 180 2000", el próximo 25 de mayo a las 15 horas en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, RUC Nº 210368380017 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Unidad de propiedad horizontal 003 que accede al solar sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz Nº 87.433 el que según plano de mensura del Agr. Alberto J. Raffo de 01 1956 inscripto en la D.G.C.N el 17 01 1956 con el Nº 31.762 tiene un área de 435 m. 3740 cm, que se desarrollan en 13 m. 82 cm. de frente al NE a la Avda. Garibaldi formando esquina con 19 m. 94 cm frente al SE a la calle Carlos Anaya, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 m que mira al Este. La unidad 003, está empadronada con el Nº 87433 003, padrón anterior Nº 220825, tiene un área individual de 147 m. 1750 cm, se ubica en planta baja a cota + 147 m. 1750 cm (ciento cuarenta y siete metros mil setecientos cincuenta centímetros), se ubica en PB a cota + 1 m. 10 cm. y según plano del Agr. Alberto J. Raffo de 08 1962 inscripto en la D.G.C.N con el Nº 45833 el 03 04 1963 no le acceden bienes comunes de uso exclusivo. b) Unidad de propiedad horizontal 102 que accede al padrón matríz Nº 87435, sito en la 19ª Secc. Jud de Montevideo zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Esteban Xavier Avila y Ariel Cabrera (h), de diciembre de 1977, inscripto en la DGCN el 27 12 1977, con el Nº 84.888 tiene un área de 347 m. 54 dm. que se desarrollan en 9 m. 82 cm. de frente al NE a la Avda. Garibaldi entre las calles Walcalde y Carlos Anaya, distando su punto medio 43 m. 91 cm a la esquina con la última de las nombradas.- La unidad departamento 102 se ubica en el 1er. Piso a cota + 3 m. 67 cm. está empadronada con el Nº 87.435 102, tiene un área de 63 m. 33 dm correspondiéndole el uso exclusivo y excluyente de los siguientes bienes comunes: Aire y Luz "L1" Acceso "M1", pallier y escalera "N1" y Terraza cubierta "01" y en planta azotea: cobertizo "R2" y Azotea "T2".- C) Unidad de propiedad horizontal 103 que accede al bien matríz relacionado, empadronado con el Nº 87435 103, se describe y se deslinda en el gráfico mencionado en el parágrafo anterior según el cual se ubica en el 1er. Piso a cota + 3 m. 67 cm. un área de 60 m. 91 dm. correspondiéndole el uso exclusivo del Acceso "M1" Pallier y escalera "N1" y Terraza cubierta "Ñ 1" y en planta azotea Cobertizo "R2" y Azotea "T2".- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo; c) Que el remate se realiza en dólares americanos; d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,02% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma el 1,34% del precio martillado; f) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; g) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la Registración y Titulación del inmueble a su nombre.- A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 9 de mayo de 2001.- el veinticinco de abril del 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1096 5/p 20046 May 14- May 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, en autos caratulados: "Faure Leboeuf, Camila, Sucesión y Partición, ficha S 693 99"; se hace saber que el próximo 4 de junio a las 14 y 30 horas horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y edificio sobre él construido, sito en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 33.996, que según plano del Agr. Alvaro Lafranconi de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes y año con el Nº 56.774, tiene una superficie de 305 metros 8 decímetros, con 11 metros un centímetro de frente al sureste a la calle Cipriano Payán Nos. 3053 y 3055; y II) Solar de terreno y edificio sobre él construido, sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, empadronado con Nº 3.470, antes con el Nº 1.641 en mayor área, manzana catastral Nº 459, solar D, que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 17 de abril de 1956 con el Nº 2237 y tiene un área de 510 metros con 17 metros de frente al suroeste a la calle Reconquista.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, tercer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de mayo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1262 3/p 19986 May 11- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DEPARTAMENTAL DE PAZ DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "FREIRE DIDONE, NYDIA C RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA ELIDA FAUSTINA", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 909 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 4 DE JUNIO DE 2001, A LAS 15:00 HORAS EN ZABALA 1328, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, CON LA BASE DE $ 49.151,oo EQUIVALENTE A LAS 2 3 PARTES DEL VALOR DE TASACION Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO TRES, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO SITO EN LA 5ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 74.179 (PADRON MATRIZ), EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR LEONARDO GONZALEZ, DE MAYO DE 1983, INSCRIPTO POR LA DIVISION CAPITAL - PROPIEDAD HORIZONTAL - DE CATASTRO NACIONAL EL 14 DE JUNIO DE 1983 CON EL Nº 2.932, TIENE UN AREA DE 500 M2 QUE SE DESLINDAN ASI: 10 METROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE SUÑER Y CAPDEVILLA Nº 3925, ENTRE LAS CALLES JUAN VICENTE ARCOS Y JOSE IRURETA

GOYENA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 45 METROS DE LA PRIMERA. LA UNIDAD DE REFERENCIA SE INDIVIDUALIZA CON EL Nº 003, PADRON INDIVIDUAL Nº 74.179 003, LA QUE SEGUN EL PLANO CITADO SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS 0 METROS 10 CENTIMETROS, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUARENTA Y UN METRO CON 80 DECIMETROS Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL PATIO "C", AZOTEA "M1" Y COBERTIZO "D".
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 5 - QUE SE DESCONOCE SI EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO, HASTA LA SUMA CONCURRENTE, JUNTO CON EL I.T.P. DE LA PARTE VENDEDORA). 6 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 7 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, ZABALA 1367, PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 8 DE MAYO DE 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

20) $ 2125 4/p 19712 May 10- May 15

CUARTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD C SOSA GRANERO, MARIA YOLANDA. Ejecución de Hipoteca Recíproca. (Ficha 830 95), se hace saber que el día 25 de Mayo de 2001 a las 16 horas, en calle Garzón No. 1634, el martillero VIVIANO GOMEZ MARTINEZ (Matricula 4693, RUC 212223400013) con la presencia de la Actuaria Cristina Castellanos, pondrá a la venta en pública subasta y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 101, que forma parte del edificio construído sobre el solar sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 7709, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson Gepp, realizado en julio de 1972, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro -Sección Propiedad Horizontal- el 28 de diciembre de 1972, e inscripto en la misma dirección el 28 de diciembre de 1972 con el número 70850, tiene una superficie de 476 metros 04 decímetros y se deslinda así al norte 8,88 mts de frente a la calle Mercedes, entre Yaguarón y ejido, distando de ésta el punto medio, mts. 31,65, según plano; al este quebrada de tres tramos de mts. 32.60, mts. 4,96 y mts. 10,73, lindando el primero con el padrón no. 7.711 y los dos restantes con el Padrón No. 7716; al sur mts. 10,92 con parte de los Padrones 7.723 y 7.724; y al Oeste cuatro tramos de mts. 10,91, mts. 9,70, mts. 6,90 y mts. 22,94 lindando el primero con el Padrón No. 7.732, el segundo con el Padrón No. 7.707 y los dos restantes con el Padrón no. 7.708. La unidad 101 se ubica en el primer piso a cota vertical 4,07, más 5,08, más 3,27, más 3,78 mts y está empadronado individualmente con el No. 7709 101, tiene una superficie de 77 mts. 92 dm.2. Se previene: 1) Se desconoce la situación del bien respecto del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria y respecto del Banco de Previsión Social. 2) Se presentó fotocopia de la escritura del 30 7 61. 3) El mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como los impuestos y la comisión del rematador (4,02%), más el 2% del Impuesto de Ventas forzadas (Ley 16.320). 4) serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados que la ley pone a su cargo. 5) Se desconoce la situación tributaria del bien. 6) Que obran en el expediente fotocopia de la titulación. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 26 de Marzo de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1594 3/p 20073 May 14- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CAPDEVILLE FERRERI, PERLA SUSANA - Juicio Ejecutivo - fa 38 96", se hace saber que el día 16 de Mayo del 2001 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 305D, tipo Sedán, año 1987, gas oil, empadronado con el Nº 117.371, matrícula Nº AO 39898 del Depto. de Canelones, Motor Nº A762908
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título y deudas por concepto de patente, multas y recargos 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que no existen títulos de propiedad en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Mayo de 2001.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.

20) $ 863 3/p 19925 May 11- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º en autos: "ACFOR S.A. c CORTES CANDIDO FERNANDO ESNER" Ejec. Hipotecaria (682 99), se hace saber que el próximo 06 de junio de 2001 a las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104 padrón 159 104. se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., 59 cm., con una superficie de 33 m. 66 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nro. 159, el que según plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el dia 4 de octubre siguiente con el número 90.216 tiene una superficie de 308 mc. 10 dm., con 14 m. 85 cm. de frente al Noreste a calle Gaboto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que se desconoce la situación actual ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas por concepto de: Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios; Impuesto de Educación Primaria, B.P.S. por aportes a la construcción y por gastos comunes. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Dos de mayo de 2001. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 1882 5/p 19850 May 10- May 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "Laufer Moisés C Corbo Máximo y Otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 1409 94" se hace saber que el próximo 30 de mayo de 2001, a partir de las 15.30 horas, en Zabala 1328 (ANRCI), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 211695290019, sacará a la venta en pública subasta en moneda nacional con la base de $ 70.056,67 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien inmueble: unidad 001, que forma parte del edificio y demás mejoras construidas en el solar de terreno ubicado en la 22º Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 180.658 que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de noviembre de 1972, cotejado e inscripto en la D.G.C. con el Nº 70.925 el 5 de enero de 1973, y reglamento de copropiedad autorizado por el Esc. Enrique Silberstein el 28 de febrero de 1973, consta de una superficie de 355 mt. 50 dm. de frente al oeste a la calle Francisco A. De Lemos Nº 4282, 4284 y 4286 distando el

punto medio del mismo 24 mt. 99 cm. de la esquina con la calle Hum. Unidad 001 padrón individual Nº 180.658 001 que según plano ya citado se desarrolla en planta baja a cota vertical más 0 mt. 51 cm.. con una superficie de 31 mt. 26 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "B" y jardín "H". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado y o letra de cambio, al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1.34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y con la I.M.M. y tributo de Enseñanza Primaria. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de mayo de 2001. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 19643 May 09- May 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "CO.MA.JA c Mario Adán Martínez. Juicio ejecutivo." (Ficha C 398 96), se hace saber que el próximo 29 de mayo de 2.001, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea, $ 544.870 y al mejor postor del siguiente inmueble rural: fracción de campo y sus mejoras sita en el departamento de Artigas, en la 5a. sección judicial, padrón Nº 5256, antes em m á Nº 907, fracción 3, que según el plano del Agrimensor Rodolfo Lemez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 714 el 4 9 73, se compone de una superficie de 270 há 4.517 m.. y se deslinda asi: dos tramos de recta de 2.189,90 m. y 269,80 m. al Suroeste de frente a Camino Vecinal, 1.506,99 m. al Noroeste lindando con el padrón 4607, 1.807,76 m. al Este lindando con fracción Nº 2, 1.219,28 m. al Sureste con padrones 881, 1633 y parte del padrón Nº 1632. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes y titulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. d) Que se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones existentes en el padrón así como el estado de ocupación del bien. e) Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 7 de mayo de 2.001. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental.

20) $ 1196 3/p 20092 May 14- May 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BENIGNO DEL CARRIL, JUSTO RICARDO C NEGRO MAFFONI, HANNA M. Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA" (expte. 405 98A) se hace saber que el día 22 de mayo de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en calle Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: padrón 957, unidad 002, sito en Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana 92, en calle 18 de Julio 457.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 3 de mayo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 886 5/p 19764 May 10- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BONILLA, Gladys Venicia y otros c . Alceen Ariel MAFFEI DIAZ. Daños y Perjuicios.- F A - 312 97"; se hace saber que el día 29 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle A. Saravia No. 834, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un camión marca "FIAT", modelo 643, año 1968, matrícula de Florida No. 501.420, padrón No. 028794, motor No. 353904.20.608.239 a gasoil, de 6 cilindros y 85 HP.- BASE: $ 12,000,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390); como así también los gastos de escrituración, certificados e impuestos.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse.- V) Que las deudas que pudiere tener el vehículo con la Dirección Nacional de Transportes y Obras Públicas, serán de cargo del comprador.- Circular No. 7 - Año 1986 de la Suprema Corte de Justicia.- Florida, abril 26 del año 2001.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 19930 May 11- May 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "CERRORURAL S.A. C AGROFORESTAL S.R.L." Juicio ejecutivo prendario. Ficha A 200 99, se hace saber que el día 22 de mayo del presente año, a las 15:00 horas y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero Valentin Berezán, Matrícula 753, RUC. 130019390015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: MICROOMNIBUS - REMISE - marca HYUNDAI - MODELO MINI BUS - motor Nº. D4BAS107531 - año 1996, Matrícula Nº. 317, Padrón 105.696 en perfecto estado de conservación. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, al momento de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los dos días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. Luisa Vico de Benedetti.- Actuaria adjunta.

20) $ 664 3/p 19950 May 11- May 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, dictado en autos, "DA CUNHA JUAN EDUARDO C ESPINOSA VICTOR HUGO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 134 99 S1 99", se hace saber que el día 24 de mayo a las 15 hs. en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Diaz, Mat. 4636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 15.448 localidad catastral Rivera, solar 17 manzana 199 planta urbana de la ciudad, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que el bien es de naturaleza ganancial, no se encuentran en autos los títulos originales, del padrón, pero sí testimonio por exhibición el cual no esta inscripto en el Registro de Traslaciones y Dominio, se desconoce la existencia de planos de construcción saneamiento y fraccionamiento, deudas por impuesto a educación primaria y contribución inmobiliaria. El bien se encuentra desocupado. Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos. del art. 387 del CGP.-

Rivera 25 de abril de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Deptal. Rivera 1er. turno.
20) $ 797 3/p 19958 May 11- May 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL ROCHA MANUEL CARDOSO OLID
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rocha (Subrogante), Eduardo Tisnes, dictada en los autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C MELO AMORIN JOSE LUIS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO". Fº 462 98, se hace saber que el día 17 de mayo de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ª.. Sección Judicial en Castillos, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 4ª. Sección Catastral de Rocha, Ciudad de Castillos, manzana 26, padrón 727, compuesto de una superficie de 235 metros, sobre la base de U$S 9.333 (2 3 partes de su tasación). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 25% de la misma por concepto de seña, al contado y en efectivo y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes (7,02%), gastos de escrituración, así como impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. 3) Que se subastan los derechos posesorios sobre el padrón referido y 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de Mayo de dos mil uno. EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ subrogante.
20) $ 863 3/p 20013 May 11- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C ALMENARES, MARIA DEL LUJAN, PREMAZZI RODRIGUEZ, LAURA Y OTROS. Ejecución de hipoteca. Fa. Nº 572 98", se hace saber que el día 30 de mayo del 2001, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: un solar de terreno, con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la primera Secc. Jud. de Soriano, en la manzana Nº 352, de la planta urbana de la Localidad Catastral Mercedes, hoy padrón Nº 7718, antes en mayor área con el Nº 4.495, señalado con el Nº "dos" en el plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 377, el 31 de agosto de 1954, según el cual y título consta de una superficie de 433 mts 10 dcms, que se deslinda: 10 mts de frente al Norte, a la calle Río Branco, hoy Taruselli, entre las calles hoy Haedo y Sarandí, distando su punto medio 46 mts 34 cms a la esquina con la primera nombrada, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 578; 43 mts. 28 cms al este, con lotes Nº 3 y 6; 10 mts al Sur, con propiedad de Nicanor Barboza y 43 mts 38 cms al Oeste, con el lote "uno", todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que la titulación y el plano de mensura se encuentran en ésta Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como la situación de las construcciones existentes en el mismo, y las deudas por aportes al B.P.S. Se autorizan cuatro publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 16 de abril del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1860 4/p 19800 May 10- May 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Solicitud de Segunda copia - Ficha 263 2000, Año 2000" se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Raymundo en la ciudad de Montevideo, el 15 de setiembre de 1961, por la cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por título compraventa y modo tradición de Manuel o Mendel Meilach Erlifman Brott, el inmueble sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y uno (185.961), anterior ochenta y siete mil novecientos cincuenta y siete, señalado con el número cuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Armando C. Frox, de agosto de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 03 de mayo de 1951 con el Nº 23.658, según el cual se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros siete mil ochocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Monte Caseros entre las Avenidas Larrañaga (hoy Dr. Luis A. de Herrera) y Treinta y uno de Marzo (hoy Dámaso A. Larrañaga), distando su punto medio 131 metros 7 centímetros hasta el comienzo de la ochava que forma con la primera de las citadas vías; 43 metros 885 milímetros al Noreste lindando con el solar 5, padrón 185.962; 15 metros 2 milímetros al Sureste, lindando con los padrones 87.966 y 87.965, ambos parte; y 43 metros 72 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 3, padrón 185.960. De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 28 de MARZO de 2001.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
21) (Cta. Cte.) 10/p 51655 May 09- May 23



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. Jose Reimundo Arias y Gladys Bornio Celli prometieron vender a JUAMAR S.R.L. carnicería en Av. José Belloni 6350. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 17729 Abr 19- May 18

LEY 26 9 1904
JUAN CARLOS DEUBROCA VERNOTTI Y AIDA ESMERALDA DE NEGRIS MARINO PROMETIERON VENDER CARNICERIA SITA EN LUIS BATLLE BERRES 4126. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 17915 Abr 24- May 23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. POLCAS SRL cede a Lylian Myriam Aguiar Chiozzoni farmacia en Poetas Uruguayos, Manzana 227, Solar 8, Padrón 2023. Villa Argentina. Canelones. Acreedores: Chiavari Nº 2909.
25) $ 2066 20/p 18537 Abr 27- May 28

LEY 26 9 1904. RAGÜI LIMITADA prometió vender a AROCENA SRL., ESTACION DE SERVICIOS, COMBUSTIBLES, AFINES, sita en Avda. Alfredo Arocena Nº 1604.- ACREEDORES: 18 de Julio Nº 1324, Piso 5º, Apto. 6.
25) $ 2066 20/p 18698 May 02- May 30

LEY 26 9 1904
SERVICIO LA COMERCIAL S.R.L. PROMETIO VENDER A SANLAR S.R.L. ESTABLECIEMIENTO COMERCIAL ESTACION DE SERVICIOS Y ANEXOS ESSO SITA MIGUELETE 1886. ACREEDORES EN COLONIA Nº 810 ESC. 402 MVDO.
25) $ 2066 20/p 18775 May 02- May 30

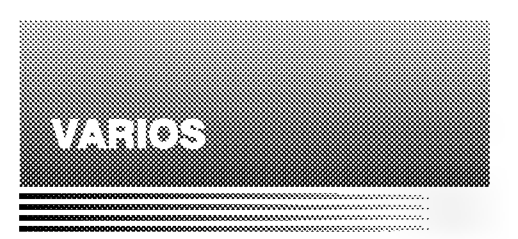
VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Llamado a acreedores de Claudia Acosta González quien promete vender a Ana Laura Dorado, peluqueria en Aparicio Saravia 4659 bis. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 19043 May 03- May 31

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904. Eduardo Nelson Yafe Isaac promete vender a "NICOLE LTDA", tienda y merceria "JENNY'S PARIS" en Av. 18 de Julio 1943. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 20027 May 11- Jun 08

CITACION A ACREEDORES. En cumplimiento de lo dispuesto por el de la ley 12 SETIEMBRE 1904, se cita y emplaza a acreedores de JORGE SOSA, C.I. 3.484.553-9, (comercio Super Gaby, sito en Sotura y 25 de Mayo de la ciudad de Dolores), a que comparezcan, en un plazo de 30 días a partir de la presente, en Oribe 128 de Mercedes, a efectos de percibir sus adeudos.
25) $ 4133 20/p 20094 May 14- Jun 11



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03229
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RODRIGUEZ VIVIANA la Resolución No. 1099 99 del 28 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03229 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-355104 a nombre de RODRIGUEZ VIVIANA, titular del servicio Nro. 06325160 por un monto de $ 13.062 (pesos uruguayos trece mil sesenta y dos) calculado al 27 2 99.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51702 May 11- May 15

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 06490
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PUCCI SANTIN, ALVARO EDUARDO la Resolución No. 2155 99 del 2 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06490 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-443583 a nombre de PUCCI SANTIN, ALVARO EDUARDO, titular del servicio Nro. 03622177 y 03622181, por un monto de $ 19.333 (pesos uruguayos diecinueve mil trescientos treinta y tres).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51703 May 11- May 15

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 02300
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BARRACA LOS PRIMOS SRL la Resolución No. 814 99 del 1 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02300 que dispone Aprobar las cuentas finales de fecha 3 4 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-620427 a nombre de BARRACA LOS PRIMOS SRL, titular de los servicios 3015 y 2129, por un monto de $ 17.821 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos veintiuno).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51704 May 11- May 15

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 05426
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MACHADO FERNANDEZ HORTENCIA DELICIA la Resolución No. 1878 99 del 16 9 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05426 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 11 1 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-188536 a nombre de MACHADO FERNANDEZ HORTENCIA DELICIA, titular del servicio 2094159, por un monto de $ 39.169 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ciento sesenta y nueve).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51705 May 11- May 15

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resueldo la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, R D Nº 359 01 de fecha 28 3 01.
CONCEDER 6 (seis) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Agente Comercial de Campo de la Gerencia de la Región Metropolitana (División Comercialización) Sr. Juan I. Guazzone, Nº 19.240, C.I. 2.024.925-2, a partir del 2 4 01.
ESTABLECER que la licencia concedida es de carácter improrrogable en base a lo preceptuado por el Art. 44º del Reglamento de Licencias.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/p 51711 May 14- May 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima al propietario del predio padrón Nº 121.582 a realizar la limpieza y desratización del mismo en un plazo perentorio de cinco días. Se lo intima también a efectuar el cercado del mismo en un plazo de 90 días. El incumplimiento se sancionará con la aplicación de multas (arts. D.2185.2 y D.2213 del Digesto Municipal) y si así lo entendiere el Gobierno Local de la zona, las obras se ejecutarán por el Municipio conforme al régimen de administración directa. (Art. 2185.1).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51681 May 11- May 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO AL Cabo (PE) (CP) Ramón BITANCOURT SEQUEIRAS de lo dipuesto en Resolución Ministerial de fecha 09 03 01, mediante la cual se ha dispuesto la desvinculación del mismo a partir del 31 de diciembre de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51718 May 14- May 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al Sr. Rafael Giannattasio que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de la embarcación DAPHNE II, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 51769 May 14- May 15

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Intimase a la empresa Olga Margarita Rachetti Olaso (propietaria de la Agencia de Viajes Pelusa Rachetti Olaso) el pago de la multa de U$S 20 (dólares estadounidenses veinte) en el plazo de 5 días, impuesta por Resolución Nº 1395 00 de fecha 6 12 2000.
Según Exp. 2000 02143-3.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51715 May 14- May 16

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 9 de mayo de 2001

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 12 04 2001 al 30 04 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 04 2002 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1188

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3511930-1	ACUÑA CRISTECH DANIEL	30/04/01	30/04/02
211829430014	ARISPE GONZALEZ AUTOMOVILES SRL	30/04/01	30/04/02
210569580013	ARROYO LOS ARRAYANES S. A.	30/04/01	30/04/02
998327-9	AZOFRA GONZALEZ MARTHA IVONNE	30/04/01	30/04/02
1447694-2	BARRETO DELGADO MARIO HEBER	30/04/01	30/04/02
4736670-6	BEZERRA BETOLAZA ANGELA	30/04/01	30/04/02
1544442-9	BONILLA JAVIER	30/04/01	30/04/02
3473789-9	BRAIDA TORRES, FABIAN FELIPE	30/04/01	30/04/02
110196720013	BUFFA AÑON, JUAN CARLOS	30/04/01	30/04/02
3286980-2	BUFFA AÑON, JUAN CARLOS	30/04/01	30/04/02
1578323-5	CANALE D'AGNESE, ROSARIO ELVIRA	30/04/01	30/04/02
912486-5	CAUBARRERE PEREZ, JUAN MIGUEL	30/04/01	30/04/02
1718496-6	CHARAMELLO SENGES, MARIO REYNALDO	30/04/01	30/04/02
213084620018	COOPERATIVA OPERADORA CERRO	30/04/01	30/04/02
805409-3	COSTANZO SACCO, JUAN JOSE	30/04/01	30/04/02
2824779-1	ECHEVARRIA OXANDABARAT, BLANCA ESTHER	30/04/01	30/04/02
1173472-9	ELHORDOY PAULLIER, MARTIN	30/04/01	30/04/02
212541040010	ESCRITORIO DANIEL UMPIERREZ S. R. L.	30/04/01	30/04/02
213983100017	FAST CAR SRL	30/04/01	30/04/02
2523564-0	FERREIRA ELHORDOY MARIA CECILI	30/04/01	30/04/02
368211-0	GABRIEL PIRIZ, LEONEL	30/04/01	30/04/02
974316-0	GONZALEZ VARELA OMAR ALBERTO	30/04/01	30/04/02
090111880012	GUSTAVO MENDIZABAL ESTEVEZ	30/04/01	30/04/02
2585249-2	HALLER FERNANDEZ, LUIS EDUARDO	30/04/01	30/04/02
2664318-3	HERRERA GRAZIOLI GUZMAN	30/04/01	30/04/02
211543180016	JUAN J. ELHORDOY LTDA.	30/04/01	30/04/02
210514080019	JUAN MIGUEL CAUBARRERE PEREZ	30/04/01	30/04/02
212755260011	MARTA AZOFRA E HIJOS LTDA.	30/04/01	30/04/02
949026-4	MARTIN OLIVERA RUIZ	30/04/01	30/04/02
3741697-1	MENDIZABAL ESTEVEZ, GUSTAVO	30/04/01	30/04/02
214327410011	MERCO VILLA D AGRI S. A. (EN FORMACION)	30/04/01	30/04/02
1814533-9	MICHELENA VIDELA CHRISTIAN ROS	30/04/01	30/04/02
4032348-2	MIERES VEGA VERONICA	30/04/01	30/04/02
2877937-8	MOLLO MORALES VERONICA	30/04/01	30/04/02
020065400016	PANIFICADORA SARANDI S. R. L.	30/04/01	30/04/02
1083128-9	PARAJO PIÑON, MARTA AURELIA	30/04/01	30/04/02
3010186-2	PEREIRA TEJERA, UBER JHONNY	30/04/01	30/04/02
2556170-2	PEREYRA CABRERA, MARTHA ADRIANA	30/04/01	30/04/02
3669179-6	PEREZ GALLARDI ERNESTO GERMAN	30/04/01	30/04/02
1323599-1	PUCCIANO ROSSI RICARDO JOSE	30/04/01	30/04/02
4960195-0	RENEE, SANTIAGO	30/04/02	30/04/02
1724184-5	SCAVONE SALVIA BEATRIZ	30/04/01	30/04/02
1650926-0	SECADES AMARILLO, JOSE	30/04/01	30/04/02
1429610-4	SIENRA BARBOZA GONZALO MARIA	30/04/01	30/04/02
3716818-8	SMIT AGUIAR, CAROLINE	30/04/01	30/04/02
213889760017	TIBELCO S. A.	30/04/01	30/04/02
4031902-9	UMPIERREZ BORGES DANIEL ANTONIO	30/04/01	30/04/02
1284764-2	URRUTY MADAN ALVARO DANIEL	30/04/01	30/04/02
1646990-9	USUCA FERREIRA, HUMBERTO	30/04/01	30/04/02
4879624-3	VIEIRA, DENDERA LORRANE	30/04/01	30/04/02
3045396-8	VIERA BARBIERI, PABLO RAUL	30/04/01	30/04/02
3266937-5	VIERA MARTINEZ MAURICIO WILMAN	30/04/01	30/04/02

Aviso Nº 51717 continúa en página 2093-C

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales aprobados el 12 de Julio de 1996 - y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Ddirectivo y Comisión Fiscal.-
El mencionado acto eleccionario se realizará el día viernes 25 de Mayo de 2001 en las oficinas de Arturo Santana 718, en el horario de 11 a 19 horas.
Registro de Listas Art. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones.- Los candidato deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva. La corte Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porquer todas cuentan con hojas de votación suficiente para el sufragio.
27) $ 2325 5/p 19699 May 11- May 17

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 25 de mayo de 2001, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación de Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 95 96.-
2) Aprobación de Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 96 97.-
3) Aprobación de Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 97 98.-
4) Aprobación de Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 98 99.-
5) Aprobación de Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 99 00.-
6) Aprobación de la creación de un Servicio Odontológico destinado a la totalidad de la masa social de A.C.E., fijación de cuota mensual y oportunidad del descuento de la misma.-
7) Corrección de asistencia a Asamblea General de Delegados de fecha 24 de setiembre de 1999 (Acta Nro. 047).-
8) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.-

Roberto Alberti, Presidente - Nicanor Larrandaburu, Secretario.
27) $ 2841 6/p 19754 May 11- May 18

Montevideo, 9 de mayo de 2001

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 12 04 2001 al 30 04 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1189

Documentación	Nombre	Final.
1478141-8	BENADERET MARKENITZ NELSON RAUL	31 01 03
211484770010	CANECA LTDA	28 02 03
812759-3	CASAL GODONI, EDUARDO MARIO	30 11 02
1144414-6	CORBO WALTER	15 01 03
950331-8	DURAN SANTELLAN ELIO ARTIGAS	31 01 03
212672130013	FERSOL S. A.	31 07 02
568484-7	ISEMIN LIPKING RAQUEL	31 01 03
211804730014	M. G. IMPORTACIONES S. C. A.	31 10 02
1117207-2	MAISONNEUVE MARIN YAMANDU EDMUNDO	25 02 02
1108044-5	MAKOWSKI ALTMARK ABRAHAM BERL	15 01 03
1204076-7	MARTIGNONI SALVATICO OMAR	31 10 02
2988702-5	MIRABALLES STRATA EDUARDO ALBERTO	15 02 03
2943501-8	PEREZ LOPEZ DANIELA ELIZABETH	30 09 02
1219191-2	POUQUETTE HUGO	15 01 03
211210550013	RUALIN S. A.	15 01 03
1206412-3	SPAGNUOLO CAÑETE DANIEL	31 08 02
1431737-2	SUAREZ TORRES OLGA MATDILDE	28 02 03

Montevideo, 9 de mayo de 2001

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1190
Documentación Nombre
No hay revocaciones al 30 04 01

27) (Cta. Cte.) 3/p 51717 May 14- May 16



COOPERATIVA MAGISTERIAL

DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO convoca a la masa social para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 31 5 2001, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Puesta en conocimiento de lo actuado por el Consejo Directivo hasta la fecha.
2º) Análisis de la actuación de los miembros titulares de la Comisión Electoral y medidas a tomar que pueden llegar hasta la destitución.
3º) Análisis de los incumplimientos del Presidente del Consejo Directivo y medidas a adoptar.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Lugar: Platense Patín Club, Daniel Muñoz 2183
1ra. citación: 19:00 hrs.
2da. citación: 20:00 hrs.
Carmen Carlero, 1er. Vice-Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 1085 3/p 20130 May 14- May 16

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE
ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (C.O.DE.T.) CONVOCA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS QUE SE REALIZARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2001 EN EL LOCAL DE AV. AGRACIADA Nº 3178 A LA HORA 23.30 A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA.
2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) ASISTENCIA A ASAMBLEA.
4) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 01-01-2000 AL 31-12-2000
5) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MARCHA DE LA COOPERATIVA
6) ELECCION DE LA COMISION FISCAL PARA EL PERIODO 01-08-2001 AL 31-07-2003.
POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA LA ASAMBLEA PARA SESIONAR VALIDAMENTE DEBERA CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS SOCIOS COMO MINIMO..
DE NO LLEGARSE AL NUMERO DE SOCIOS NECESARIOS PARA SESIONAR, SE REALIZARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 08 06 2001 EN EL MISMO LUGAR, A LA MISMA HORA Y CON EL MISMO ORDEN DEL DIA. EN ESTA CIRCUNSTANCIA SESIONARA VALIDAMENTE CON EL NUMERO DE SOCIOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES.
ASAMBLEA CITADA DE ACUERDO AL DECRETO 223 998 DEL PODER EJECUTIVO
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1705 3/p 20195 May 14- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Intimación

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c DE LOS SANTOS de BARBOZA, Raquel. Juicio ejecutivo." Ficha: 282 85 B, según lo dispuesto por decreto Nro. 1013 de fecha 30.04.2001, se INTIMA a la Sra. RAQUEL DE LOS SANTOS de BARBOZA, el pago de N$ 43.098,74 e ilíquidos en el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 9 de mayo del 2001. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 20045 May 14- May 28

SEPTIMO TURNO

CONCORDATO PRIVADO

Por una parte, comparece GREAL S.A.,, R.U.C. Nº 211309270012, representada por Fernando FOTI en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio real en Colón 1391, y constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1525 Esc. 301; y por otra parte, comparecen los ACREEDORES ACEPTANTES, quienes convienen otorgar el presente CONCORDATO PRIVADO:
Primero: ANTECEDENTES: GREAL S.A., es persona jurídica, habiendo sido sus estatutos aprobados el 27 de agosto de 1982, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 396, Fº 2057 del Lº 3 de estatutos y publicados en el Diario Oficial.-
Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "GREAL S.A. - CONCORDATO", seguidos con la Ficha Nº 214 2000, promovió concordato preventivo judicial.-
Segundo: GREAL S.A., se obliga a pagar a sus acreedores quirografiarios, las sumas que adeuda documentadas en cheques, conformes y demás documentos emitidos o suscritos por la empresa y por su Presidente, así como cualquier otro adeudo existente en virtud del giro comercial de la empresa, en las siguientes condiciones:
a) Remisión total de intereses, compensatorios, moratorios o de cualquier otra naturaleza, honorarios, reajustes o cualquier otro tipo de recargos devengados o a devengarse.-
b) Se mantendrán las deudas en la moneda contraída.- No obstante, cuando se trate de obligaciones en moneda extranjera, si la devaluación superara el 10% en los últimos 12 meses, llegado a ese tope, la deuda se convertirá a moneda nacional.-

c) Se abonará la totalidad de los créditos adeudados, con una quita del 30% (treinta por ciento), en 36 (treinta y seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 180 días de publicado el presente concordato privado.-
Tercero: Los acreedores dispondrán de un plazo de 60 días para presentar los títulos valores y demás documentación de sus créditos, la que será canjeada por documentos adecuados al acuerdo concordatario.-
Cuarto: Los acreedores renuncian a promover o en su caso, a desistir de las acciones judiciales emergentes de los créditos comprendidos en este acuerdo.-
Quinto: Los acreedores constituyen domicilio especial a todos los efectos emergentes del presente acuerdo, en los señalados junto a sus respectivas firmas.
27) $ 9815 10/p 20017 May 11- May 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "Astra Pesquerías Uruguayas S.A. Liquidación Judicial", Ficha 71 94, se notifica a los acreedores de ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. la providencia que a continuación se transcribe:
970 2001 Montevideo, 30 de abril del 2001.
VISTOS: I) Que en autos se ha planteado oposición al auto que dispone el libramiento de las órdenes de pago.
Sin perjuicio de ello, el impugnante ha expresado que no se opone a que se libren las órdenes de pago solicitadas si se reserva la suma reclamada por su parte.
II) Consecuentemente con ello, el acuerdo homologado en autos podrá cumplirse en esta etapa procesal con la salvedad de que se procederá a retener un porcentaje de las sumas correspondientes a los acreedores laborales para el caso de que fuera amparada la demanda incidental. Para facilitar los cálculos y controles a realizar se considera razonable retener el 10% del monto correspondiente a los acreedores laborales en la liquidación antes mencionada, conforme se solicita en el escrito de fs. 1876.
III) Que, en las cuentas existentes en el BHU a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos quedará un remanente, que oportunamente deberá ser determinado, para distribuir entre los acreedores laborales según corresponda y la Sindicatura por concepto de honorarios que estén pendientes de cobro de acuerdo a las resultancias de autos.
Por tales fundamentos,
RESUELVO:
Con citación de los acreedores procédase a cumplir los términos del acuerdo celebrado en autos el 11 de setiembre del 2000 (fs. 1149) homologado por providencia No. 2488 2000 (fs. 1557) que integra la presente decisión con la salvedad de que se procederá a retener el 10% del monto correspondiente a los acreedores laborales que se reservarán para el caso de que fuera amparada la demanda incidental.
Ejecutoriada que sea, líbrense las órdenes de pago en la forma dispuesta por auto Nº 794 2001, salvo en cuanto a los acreedores laborales a los que se librará orden de pago por el 90% de las sumas establecidas en la liquidación de la Sindicatura.
Previamente, resérvese la suma de U$S 65.450 a los efectos solicitados por el opositor.
Ofíciese al BHU para la apertura de una nueva cuenta a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos en la que se depositarán U$S 65.450 que seran transferidos de la cuenta existente bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en dicha entidad bancaria, cometiéndose a la Sra. Alguacil de la Sede su diligenciamiento, adjuntándose el comprobante que acredite su cumplimiento y sin mas trámite.
Notifíquese personalmente la presente providencia a los acreedores, al opositor y a la Sindicatura y, asimismo, notifíquese por edictos en la forma dispuesta por el art. 89 del CGP, los que serán expedidos, sin mas tramite. DRA. ANA MARIA MAGGI, JUEZ LETRADO. Dra. Mary Campliglia, ACTUARIA ADJUNTA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Abril 30 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5756 10/p 19091 May 04- May 17

DECIMO TURNO

Rescisión Contrato

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno dictada en los autos caratulados: "Euroson S.A. c Lois Pérez, Perla. Rescisión de contrato y cobro de multa. Ficha 163 98", se emplaza a los herederos de la Sra. Perla Renée Lois Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 28 de marzo de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 19336 May 10- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo civil de 15º Turno, dictada en los autos "AÑON Jesús y Andrés" Incidente de Nulidad, Ficha 32 95 S1 00 01 00, se hace saber que se dispuso citar, llamar y emplazar a MANUEL AÑON CABEZA o sus sucesores por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de abril de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19559 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CORDOBA LUIS Y GILBERTO - Posesión notoria de hijos naturales" de ALBERTO ISIDRO GONZALEZ FERNANDEZ y ROSALIA CORDOBA BRITOS - Ficha V 358 2000", se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a esta a derechO en dicho juicio por el término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de FEBRERO de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 19113 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIA PUJOL LOYARTE. FICHA 539 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 25 DE ABRIL DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51656 May 09- Jun 21

QUINTO TURNO

Certifico que: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, en autos caratulados: "CUELLO MACHIN MARIA NATALIA C FERNANDEZ PABLO ARIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 180 2000 se cita, llama y emplaza a PABLO ARIEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha indicados. Montevideo, 12 de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR" Ficha: 614 98S,
se cita, llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 25 de junio de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso. Montevideo, 6 de Marzo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 15849 Mar 28- May 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAPO SIMON MARCOS ARNOLDO, SUCESION, Fa. S 251 2000", se cita, llama y emplaza a MARCOS EDUARDO CAPO GUERREROS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre MARCOS ARNOLDO CAPO SIMON en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 8 de FEBRERO de 2001.- ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19487 May 09- May 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia

de 14º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ CEDRES MARINA MABEL Y OTROS C NUÑEZ COSTA CARMEN TERESITA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 186 2001, se cita llama y emplaza a CARMEN TERESITA NUÑEZ COSTA, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintisiete de abril de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51695 May 11- May 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "OCAMPO, JORGE Y VELAZQUEZ, MARIA ELIZABETH C OJEDA ZAPATA, MONICA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA B 506 2000S1 2001, se cita, llama y emplaza a MONICA OJEDA ZAPATA a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 22 de marzo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51688 May 11- May 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "PACHECO FERRO, NATALIO DOMINGO - SUCESION" FICHA A 194 2000, se insta a JORGE PACHECO CAMPBELL a aceptar ó repudiar la herencia por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 6 de setiembre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19033 May 07- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARREIRO, ADRIANA C DE MELO, ADEMAR LUIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 143 2001, se cita, llama y emplaza a ADEMAR LUIS DE MELO, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de abril de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51680 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados:
GESTO ALBERTON, Cecilia c Luis Gonzalo MACHADO DHO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.= se cita, llama y emplaza a: LUIS GONZALO MACHADO DHO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 16 de Abril de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51614 May 07- May 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: "Sosa González, Shirley Susana C Guarino Cibellis, Rocco Antonio. Liquidación de la Sociedad Conyugal. Ficha 248 2000 D" se cita, llama y emplaza a: todos los interesados a estar a derecho en la presente Liquidación de Sociedad Conyugal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, 19 de Marzo de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51707 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno. Ficha: 120 01. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno por auto No. 872 2001 de 28.3.01, en autos caratulados: "Raquel Jaume. Cancelación de Titulos Valores se hace saber que se ha decretado la cancelación de los Titulos Valores-Dos Vales librados por Arturo Kempner Lorenzo y Losada, el 24.8.2000, con fechas de vencimiento del 24.8.2001 el de U$S 38.500.- dólares y el de U$S 7.068.- amortizable en 12 cuotas iguales mensuales y consecutivas de. U$S 589,oo cada una, venciendo la primera el 24.9.2000. El domicilio del librador es en la calle Mar de Ajo, sin número el Bosque de Carrasco, Canelones, Manzana 15, Solar 1, C.I. 1.376.157-4, autorizandose la cancelaCión aun para despues de transcurridos sesenta días contados desde La fecha de la última publicación. Notifiquese al girado y al librador. Art. 109, Ley 14701.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 598 3/p 20059 May 14- May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en los autos caratulados "BERASAIN DELL'OTTO ALFREDO Y JULIO EDUARDO C SUCESORES DE HECHT ZAIDMAN JULIO. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 366 2000, tramitados ante esta sede, se hace saber que se presentaron Alfredo y Julio Eduardo Berasain Dell'Otto, promoviendo escrituración judicial sobre el inmueble padrón 59.239, ubicado en el departamento de Montevideo, antes 7ª sección judicial. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Julio Hecht Zaidman y a sus sucesores a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos. EN FE DE ELLO, se expiden tres ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, el 26 de marzo de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 20022 May 11- May 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos: "NELSON R. ALONSO C ARAMINDA BELOSO JULIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA 476 98", se hace saber que se ha decretado la escrituración judicial del bien padrón Nº 28.081 en mayor área señalado con el número 17, manzana 15, ubicado en la 8va Sección judicial del departamento de Canelones, padrón individual actual Nº 299., citándose y emplazándose a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a los Sucesores a título singular y universal de Gualconda Rovira Estellano, en especial Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira por el término de noventa días. Mont. 2 de mayo de 2001. Dr. Esc. Carlos D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 19389 May 08- May 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º. TURNO.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Yerle, Mabel y otros c Julia Ferretti y otro, - Daños y Perjuicios- Fa. 747 98", se cita, llama y emplaza a Vladimir Ricardo Neyeloff Acosta, a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de Marzo de 2001. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19069 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1º TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º Turno en autos "NAVIERA S.A c CARINA BEHRENS MUNIZ Y OTROS. RESPONSABILIDAD POR ACTO DE LA ADMINISTRACION", ficha Nº 191 2000, se cita, llama y emplaza al Sr. Augusto BEHRENS MUNIZ a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 25 de abril del 2001. Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19941 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA ELISA GAY VIDAL Fa. 467 2000 A emplazándose a herederos, acree-

dores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, veintitres de MARZO de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 2657 30/p 17453 Abr 17- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: los sucesores o a quienes se consideren con derechos en la Sucesión de VITALINO PEREIRA GONZALEZ a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SEÑORANES, Jose Alberto C SUCESORES DE VITALINO PEREIRA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" Fa. "F" 117 97, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 21 de marzo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CAJARAVILLA JORGE LUIS Y ADRIANA ROSENDE C MUTAY RIBEIRO, Pérdida de Patria Potestad Fa. 1152 2000", se cita, llama y emplaza a la Sra. Fabiana Alejandra MUTAY RIBEIRO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecinueve de marzo de dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51534 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, MIRIAM. TUTELA. FICHA 225 98" por auto Nº 2942 98 de fecha 5 de Noviembre de 1998, se designó TUTORA LEGITIMA de la menor María de los Milagros RODRIGUEZ OLIVERA, a la Sra. Miriam RODRIGUEZ OLIVERA, C.I. 3.235.654-0, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 6 de Noviembre de 1998, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, ambas domiciliadas en Melo, Miguel Barreiro, Viviendas RAVE Nº 013.- Autos tramitados por la Defensoría de Oficio de Cerro Largo con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 9 de marzo del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51660 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "ASTRADA, Wilfredo Daniel.- ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha Nº 248 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Wilfredo Daniel Astrada, promoviendo demanda de escrituración judicial en virtud de promesa de compraventa no inscripta sobre el solar de terreno baldío ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Balneario "Los Pinos", padrón suburbano Nº 13.308, antes en mayor área Nº 1.259, señalado con el Nº 14 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Alberto David, de octubre de 1952, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 2.764, el 9 de diciembre de ese año, según el cuál tiene un área de 525 mts. En consecuencia, por providencia Nº 170 dictada el 26 de marzo de 2001, se confirió traslado de la demanda a Solano Gasco Rodríguez y o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho, y tambien citándose y emplazándose a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, con apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. Nueva Helvecia, 16 de abril de 2001.- Escribana SUSANA GIORELLO de FERRARI, Juez de Paz.
27) $ 2657 10/p 19124 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANTONIO MALLADA, en los autos identificados con la Ficha A 24 98, solicitando acción de Ejecución de Hipoteca sobre el siguiente bien: inmueble padrón urbano No. 1.396 de la primera sección judicial, localidad catastral Trinidad, Dpto. de Flores- En consecuencia: se cita, llama y emplaza, y se notifica del auto 503 2001 de fecha 04 04 2001 a los cointeresados en la sucesión de Domingo Guzmán Cheble, llamados Stella, Ariel, Julia, Alfredo Oscar y Rosa Cheble, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 24 de Abril del 2001.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 19368 May 08- May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIO CESAR, BALLESTRIN FA. 58 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 13 DE MARZO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19248 May 07- May 18

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NOVACOVSKY OISMAN, 89 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 27 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 19246 May 07- May 18

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES JEAN FRANCOIS O SANTIAGO JUAN FRANCISCO COURBRANT, Fa. 1532 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 09 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 19250 May 07- May 18

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MONY SCHWARTZ, Fa. 32 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 09 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 19252 May 07- May 18

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON PEYRAT ORTIZ, Ficha 682 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 19297 May 07- May 18

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, MARIA MARCELA C BIANCHI RAS, PABLO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA, Fa. 1200 2000, SE CITA, LLA-

MA Y EMPLAZA A PABLO BIANCHI RAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 09 DE MARZO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51664 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO MUZIO TORRELLI, Fa. B 53 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 19106 May 04- May 17

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO LEGORBURU AVELLANAL, Fa. B 83 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 19107 May 04- May 17

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AMERICA BIGLIERI URIARTE, Fa. B 369 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 14 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 19747 May 10- May 24

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUBENCO FILINKOUSKI o FILINKOVSKI, Fa. B 71 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 17 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 20065 May 14- May 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON OLIVERA ARIAS, Fa. B 87 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 20066 May 14- May 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER RUIZ BARTABURU DE CAMEROTA, Fa. B 89 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 20068 May 14- May 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NILDA ANGELICA BENTANCOURT SANCHEZ FICHA 156 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19491 May 09- May 23

El Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ESTHER GUARIGLIA de MARTINO fICHA: B 554 98, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 06 de abril de 2001.- DRA. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 20067 May 14- May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALICIA NOGUEIRA PACHECO y LUIS CARLOS CHAMORRO, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, en los autos que por PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, les han iniciado JOSE CARLOS BUENO y DINORAH NETTO MUÑOZ ARAUJO, Ficha 226 2001 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51697 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la S a. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: RURAL PARK S.A. C VEIGA HIPOLITO y OTROS ESCRITURACION FORZADA - FN. 105 2001, se hace saber que han presentado ante esta Sede deduciendo acción de Escrituración Forzada sobre el siguiente bien sobre una fracción de arenales y mejoras, sito en Balizas, décima sección judicial (hoy catastral) de Rocha, empadronada con el Nº 5.067, que linda por un lado con el Océano Atlántico, por otro con Viviana Veiga, y por otro con sucesión Alvarez y Feliciana Veiga, derechos que adquirieron por compra a Isidro Lucrecio Veiga, según escritura que el 26 de enero de 1944 autorizó el Escribano Analio Amonte. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los Sres. Hipólito Veiga y Dolores Alvarez de Veiga y sus sucesores a titulo universal y ó singular a que comparezcan em estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil uno. EDUARDO TISNES COSTA - JUEZ SUBROGANTE.
27) $ 2435 10/p 19419 May 08- May 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVAREZ, NORBERTO RUBI C CAMPICHUELO S.A. - ACCION EJECUTIVA - Fa D 179 98", se cita, llama y emplaza a los sucesores o cónyuge o curador de la herencia yacente en su caso del Sr. NORBERTO RUBI ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 18754 May 02- May 15

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FARIAS, TOMAS C ARANGUREN, ISOLINA. Posesión Notoria de Estado Civil", FICHA A 109 99, se cita, llama y emplaza a los restantes SUCESORES o interesados de: FERNANDO PEDRO SCARRONE BULA, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISIETE DE ABRIL DE AÑO 2001.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto,

en autos caratulados: "GARCIA BELZARENA, JOSE RICARDO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 157 2000, se hace saber que por auto No. 1065 2000 de fecha 30 05 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Civil Voluntario del Sr. José Ricardo García Belzarena, convocándose, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 307 2001 de fecha 12 3 2001, a la Junta de Acreedores, para el día 14 de junio de 2001 a las 14 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de Abril de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2214 10/p 19865 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos "MARTINEZ NAIR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 759 00 se presentó en esta Sede NAIR MARTINEZ BENITEZ a promover juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 7.808 Localidad Catastral Salto, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 585 con una superficie de 385,44 metros cuadrados con frente a la calle Artigas Nº de Puerta 2271 el que se deslinda de la siguiente forma: Al Sur 8,84 mts. con calle Artigas, al Oeste 45,25 mts. con padrón 7807; al Norte 8,07 mts. con padrón 7811; al Este 44,78 mts. con padrón 7809. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa día a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diecinueve de Abril de dos mil uno.

Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 04- May 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "GENTILE IBARRA ROBERTO C . "ARIES S.A. y ENRIQUE BLAS AVILA.- DAÑOS Y PERJUICIOS".= Fa. C 157 93, se hace saber que ante esta Sede y con fecha 29 4 93 se presentó ROBERTO GENTILE IBARRA, promoviendo acción de DAÑOS Y PERJUICIOS contra la firma "ARIES S.A." y el Sr. ENRIQUE BLAS AVILA.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a los demandados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 120 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá estos trámites.- ASIMISMO: SE CITA a los demandados, para la audiencia acelebrarse en esta Sede el día 6 de junio del año 2001 a las 15 horas.- San José, 21 de setiembre de 2000. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

27) $ 1771 10/p 19420 May 08- May 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos caratulados: "CORTES, MARIA ELENA C PESCE DOLLENART, JORGELINA" OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA 1100 00, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a SRA. JORGELINA PESCE DOLLENART, para que se presente a deducir oposición y a estar a derecho, POR EL PLAZO DE SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo veintiocho del año dos mil uno. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1107 10/p 18844 May 03- May 16



COMERCIAL AFAP S.A. - SANTANDER AFAP S.A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 126 de la ley 16.060 del 4.9.1989, se comunica que las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Comercial AFAP S.A. y Santander AFAP S.A., de fecha 4 y 3 de mayo de 2001 respectivamente, resolvieron aprobar la fusión por incorporación de Santander AFAP en Comercial AFAP. El día 4 de mayo de 2001 se otorgó el compromiso de fusión en el que se establece que una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión, a través del cual Santander AFAP S.A. será absorbida por Comercial AFAP S.A. transmitiendo a ésta su patrimonio a título universal. Posteriormente Santander AFAP S.A. se disolverá sin liquidarse. La sociedad resultante se denominará Comercial-Santander AFAP S.A. A efectos de la fusión se tuvieron en cuenta los balances especiales de ambas sociedades al 31 de marzo de 2001. Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta la entrada en vigencia de la fusión. Luego de la fusión la sociedad absorbente tendrá un capital social autorizado de $ 100:000.000 (pesos uruguayos cien millones). Convócase a los acreedores de ambas sociedades a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en las respectivas sedes sociales, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición los acreedores serán desinteresados o en su caso se otorgarán las garantías debidas. El compromiso de fusión y los balances especiales se encuentran a disposición de los acreedores en las respectivas sedes sociales de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto de fecha 9 de abril de 2001, se aclara que la comisión por administración que percibirá la Administradora incorporante a partir de que la fusión entre en vigencia será de 1,955%

Comercial AFAP S.A. El Directorio.

Santander AFAP S.A. El Directorio.

28) $ 51648 10/p 19304 May 08- May 22

Comercial AFAP S.A. - Santander AFAP S.A. Fusión art. 362 Ley 16.060.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Comercial AFAP S.A. y Santander AFAP S.A., de fecha 4 y 3 de mayo de 2001 respectivamente, resolvieron la fusión por incorporación de Santander AFAP S.A. en Comercial AFAP S.A. Se convoca a los accionistas a deducir sus derechos en el plazo de treinta días a partir de la publicación. La documentación correspondiente se encuentra a disposición en las Sedes Sociales de ambas empresas.

Comercial AFAP. El Directorio.

Santander AFAP. El Directorio.

28) $ 18229 10/p 19305 May 08- May 22

WRIGHTSON PAS S.A. Aumento de capital (art. 328, 362, 363 - Ley 16.060)

El día 7 de mayo de 2001 la asamblea extraordinaria de accionistas de Wrightson Pas S.A. resolvió aumentar el capital social a $ 17.000.000 con la consiguiente reforma estatutaria y el capital integrado de la sociedad en $ 6.500.000. Se convoca a accionistas a ejercer su derecho de preferencia (art. 328) así como su derecho de receso (art. 363) en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y posterior derecho de acrecer, si correspondiere.

El Directorio.

28) $ 4557 3/p 19923 May 11- May 15

KELTISUR S.A. - ESCISION

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 31 08 2000

SE ESCINDE SIN DISOLVERSE, SE CONSTITUYE LUXINVEST KELTISUR S.A. CON CAPITAL U$S 100.000, PORTADOR, LEY 11.073

SE PREVIENE DOCUMENTACION CONTABLE Y SOCIAL A DISPOSICION DE INTERESADOS EN RINCON 468 PISO 3 MONTEVIDEO

PLAZO 20 DIAS DESDE ULTIMA PUBLICACION.

28) $ 9114 10/p 20151 May 14- May 28

VIXEL S.A. - ESCISION

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 31 08 2000

SE ESCINDE SIN DISOLVERSE, SE CONSTITUYEN E.R. VIXEL S.A. y KEL LATIN VIXEL S.A. CON CAPITALES U$S 100.000, PORTADOR, LEY 11.073

SE PREVIENE DOCUMENTACION CONTABLE Y SOCIAL A DISPOSICION DE INTERESADOS EN RINCON 468 PISO 3 MONTEVIDEO

PLAZO 20 DIAS DESDE ULTIMA PUBLICACION.

28) $ 9114 10/p 20152 May 14- May 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

REPUBLICA VIOLETA ACOSTA VILLANUEVA, (Ficha: S 148 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20199 May 15- May 29 (0001)

TERCER TURNO

ALBA EDIT ROBLES, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20255 May 15- May 29 (0002)

QUINTO TURNO

REYNA ISABEL MORALES VIERA, (Ficha: 160 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20227 May 15- May 29 (0003)

LUISSI SIERRA, MARIA BRENDA, (Ficha: 511 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20252 May 15- May 29 (0004)

FATIMA IRIS GARCIA DIAZ, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20253 May 15- May 29 (0005)

OCTAVO TURNO

CARLOS KEULIYAN o KEUYLIAN ZAROUGUIAN, (Ficha: S 156 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20226 May 15- May 29 (0006)

NOVENO TURNO

FRANCISCA ERASUN ERASUN, (Ficha: S 125 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20179 May 15- May 29 (0007)

ORFILIA URBARNE MANSILLA, de JOSE SERAFIN DA CRUZ ROSARIO y de EDUARDO JOSE DA CRUZ URBARNE, (Ficha: S 459 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51797 May 15- May 29 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMIRA EDA UBIRIA SAIZAR, (Ficha: 40 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20198 May 15- May 29 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

GERMAN RIOS CARABALLO, (Ficha: A 543 2000).
Habiéndose declarado a MARIA MARIÑO ITUARTE auxiliada de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51787 May 15- May 29 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO SILVERA SILVA, (Ficha: A 41 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20256 May 15- May 29 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA PUENTES ROSA, (Ficha: 161 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20175 May 15- May 29 (0012)

NELSON FORMENTA BERTOLOTTI y de ELSA ELVIRA PEREZ ABADIA, (Ficha: 51 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20240 May 15- May 29 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

HILDA ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha: 84 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20197 May 15- May 29 (0014)

VIGESIMO TURNO

JOSE BARROS QUIVEN o QUIBEN, (Ficha: 138 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20251 May 15- May 29 (0015)

GLORIA POSE COTELO y ANDRES VARELA VILLAR, (Ficha: 60 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20278 May 15- May 29 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN VIDAL ALBORGA o ALBORJA, (Ficha: S 180 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20234 May 15- May 29 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIELA ROSANA PONCE SUGUETI, (Ficha: 158 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20232 May 15- May 29 (0018)

NATALIA PELEGRINETTI ROMERO, (Ficha: 133 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20237 May 15- May 29 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LILA BLANCA RODRIGUEZ FERRER, (Ficha: 184 2001 S).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20239 May 15- May 29 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZOILO JOSE SOBRINO DELGADO, (Ficha: 61 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20174 May 15- May 29 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIRIA CASERO, (Ficha: S 158 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20233 May 15- May 29 (0022)

JOSE GACEL PASTORINO y OFILIA u ORFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20254 May 15- May 29 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DORA BLANCO GATTI, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20176 May 15- May 29 (0024)

ANTONIO SARAVIA PEÑA, (Ficha: 191 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20235 May 15- May 29 (0025)

RUFINO HECTOR TORRES RAMOS, (Ficha: 15 2001 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51779 May 15- May 29 (0026)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

BENIGNA CORDOBES o CORDOVES GARCIA y de CAMILO ELBIO CARPINELLI NICOLETTI, (Ficha: 57 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20277 May 15- May 29 (0027)

DECIMOPRIMER TURNO

CAYETANA; CARMELO; SEBASTIAN; FRANCISCO; VICENTE; BENICIO y MARIA ANTONIA ROBAINA PEÑA; ELISA; SARA; y SEBASTIAN ROBAINA BACHINI y ALEJANDRO y AMALIA SABINA ROBAINA ALLENDE, (Ficha: 67 2001 A).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51788 May 15- May 29 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA JULIA PERA RAYMONDO, (Ficha: 195 2001).
Colonia, 18 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20206 May 15- May 29 (0029)

JOSE ZACARIAS MONTICO, (Ficha: 157 2001).
Colonia, 5 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20207 May 15- May 29 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ITALO MAS ROVETTA, (Expte.: 150 2001B).
Carmelo, 2 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20211 May 15- May 29 (0031)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR EDUARDO u OMAR ESCOBAR MOGLIAZZA, (Ficha: B 41 2001).
Salto, 12 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20221 May 15- May 29 (0032)

TERCER TURNO

AURA LISASOLA MASPOLI, (Ficha: B 174 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20223 May 15- May 29 (0033)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO HUMBERTO LOPEZ MESA, (Ficha: 281 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
Mildred Ros.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20261 May 15- May 29 (0034)

ELBA ELISA AMESTOY BETARTE, (Ficha: 530 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20264 May 15- May 29 (0035)

OLGA MIRTA CROSA VAZQUEZ, (Ficha: 60 2001).
San José, 21 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20265 May 15- May 29 (0036)

ALEJO BACCINO MARTINEZ, (Ficha: 30 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20266 May 15- May 29 (0037)

SILVANO MIGUEL BERRIEL PEREZ, (Ficha: 5 2001).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20267 May 15- May 29 (0038)

TIMOTEO MEDINA ZARAUZ o ZARAUS y REGINA ALCALDE MARTINEZ DE MEDINA, (Ficha: 9 2000).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20268 May 15- May 29 (0039)

ILDEFONSA PILAR MENDEZ CHACON, (Ficha: 555 2000).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20269 May 15- May 29 (0040)

MILKA MABEL LARREA DURANTE, (Ficha: 471 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20270 May 15- May 29 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SALVADOR ROCCA PEDRINI, (Ficha: 200 2001).
Mercedes, 4 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20186 May 15- May 29 (0042)

LUCIA CARMEN FELLER BATELLI, (Ficha: 80 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20188 May 15- May 29 (0043)

JOSE IGNACIO BUENO PERUCHENA y ELSA AURORA MANEIRO BADARO, (Ficha: 1249 2000).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20192 May 15- May 29 (0044)

MARIA JULIA COLMAN DUARTE, (Ficha: 242 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20194 May 15- May 29 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

APOLONIA CRISTINA ALARCON FASSANI, (Ficha: B 582 2000).
Dolores, 2 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 20187 May 15- May 29 (0046)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIA CONCEPCION YACKS BANDERA o YAKES BANDERA, (Ficha: B.176 2001).
Tacuarembó, 30 de abril de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20203 May 15- May 29 (0047)

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MERLO GAITE e IGNACIO MARIA GALARRAGA OLALDE, (Ficha: 335 99).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20202 May 15- May 29 (0048)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO OSCAR QUINTELA CONDE, (Ficha: 210 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20218 May 15- May 29 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA DE "FAR Compañía de Seguros S.A. A LA Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de FAR Compañía de Seguros S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 2001, a la hora 19 en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria; en el local del Centro Asturiano sito en Avenida Joaquín Suarez 3533 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Aprobación de MEMORIA Y BALANCE ANUAL.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en nuestra sede Social de Burgues 3170 de Montevideo, en el Libro de Registro de Asistencias de Accionistas, que se abrirá el dia 28 de mayo y se cerrará el día 6 de junio de 2001, y que de acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considera constituida cualquiera se el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1705 3/p 20209 May 15- May 17 (0050)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYCUEROS S.A. para la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 2 de Junio del 2001 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos Accionistas que constituirán la Comisión de Escrutinio y firmaran el Acta de Asamblea (Art. 44 de los Estatutos Sociales).
2 - Lectura del Acta anterior.
3 - Consideración de la MEMORIA, Estados de Situación Patrimonial y de Resultado, Proyecto de Distribución de Utilidades y carta del ASESOR: correspondiente al 52o. Ejercicio al 31 de Diciembre de 2000.
4 - Fijación del número de Directores y sus suplentes y elección de los mismos.
Por el art. 6to. de los estatutos se abrirá el registro de accionistas el día en que es convocada y se cerrará al iniciarse el acto.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en Montevideo, calle Cerro Largo 777 o en Paysandú, calle Luis Batlle Berres y Salto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 20219 May 15- May 17 (0051)

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrerse el viernes 15 de Junio de 2001 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11:15 en Segunda Convocatoria, en el Local Social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día:
A) Designación del Secretario de la Asamblea
B) Absorción de Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
C) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la Ley 16.060).
Se recuerda a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios y o de Corredores de Bolsa de las mismas en la Sociedad, tres días antes a mas tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de Accionistas que representen como mínimo el 60% de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
NOTA: El plazo para la inscripción de acciones vence el martes 12 de Junio de 2001 a las 11:00 horas.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 20224 May 15- May 17 (0052)

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 15 de Junio del 2001 a las 10:00 horas en Primera convocatoria, y a las 10:15 en Segunda convocatoria, en el Local Social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día:
A) Elección del Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000.
C) Proyecto de Distribución de Utilidades
D) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 392 de la Ley 16.060).
E) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo Suplente.
F) Fijación de la Retribución del Directorio y del Síndico.
G) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 Ley 16.060)
Se recuerda a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios y o de Corredores de Bolsa de las mismas en la Sociedad tres días antes a mas tardar, de la fecha de la Asamblea (Art. 14)
La Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
NOTA: El plazo para la inscripción de acciones vence el martes 12 de Junio del 2001 a las 10:00 hs.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2015 3/p 20225 May 15- May 17 (0053)

ESTRADAS Y CIA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: 30 de mayo de 2001.-
Primera citación: hora 19, Segunda citación hora 19.30 en Colonia 981 apto. 601, Montevideo a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, y balance anual correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2000.-
2° Distribución de las utilidades de este ejercicio.-
3° Designación de quienes firman el Acta de la Asamblea.-
La Comisión Directiva
José Estradas Pons.
03) $ 413 2/p 20276 May 15- May 16 (0054)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA KAHAN KRUCHIK y EDUARDO SUSTER BERNSTEIN, (Ficha: D 71 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20200 May 15- May 29 (0055)

SEXTO TURNO

CLAUDIO DIENA MEKYSKA y MARIA CECILIA GARAT PERCOVICH, (Ficha: 164 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20257 May 15- May 29 (0056)

SEPTIMO TURNO

WALTER WASHINGTON SARASOLA PICHEL y MONICA MARIA MONTES IZQUIERDO, (Ficha: D 10 95).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20236 May 15- May 29 (0057)

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO RAFANIELLO SANCHEZ y MARIA HERMINIA ECHEVERRIA, (Ficha: E 188 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20180 May 15- May 29 (0058)

VIGESIMO TURNO

LUCY DERSARKISIAN APELIAN y JORGE AGAZARIAN TUFENKDJIAN, (Ficha: 597 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20258 May 15- May 29 (0059)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCIA CAJARVILLE ALONSO y ANDRES FEDERICO BRECCIA FARRO, (Ficha: 547 2000 D).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20230 May 15- May 29 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BENEDETTO DE LA QUINTANA y STELLA MARIS ARIAS CAPARELLI, (Ficha: 122 2001 B).
Colonia, 26 de marzo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20208 May 15- May 29 (0061)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ATILIO GHIRONI y MARIA ROSA MANITTO DEBENEDETTI, (Ficha: 204 2001B).
Carmelo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20213 May 15- May 29 (0062)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIO FAGUNDEZ BITANCOURTTE y GRACIELA OLIVERA ROCHA, (Ficha: A 26 2001).
Salto, 25 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20222 May 15- May 29 (0063)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUANA RAQUEL JAUREGUY DE LEON y RUBEN OMAR LOPEZ DEL CURTI, (Ficha: 165 2000).
Tiene auxiliatoria de pobreza.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51794 May 15- May 29 (0064)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DARDIS EDGARDO VERA LACEROT y SACHA NAHIR BURGOS TORRES, (Ficha: 1236 2000).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20191 May 15- May 29 (0065)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "MEDERO RODRIGUEZ Beatriz c CESPEDES Enrique - Divorcio Sep. + de 3 años y auxiliatoria de pobreza - FICHA 193 2000", se emplaza al Sr. Enrique CESPEDES, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto 2790 del 21 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 30 de abril de 2001.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51789 May 15- May 29 (0066)

TACUAREMBO

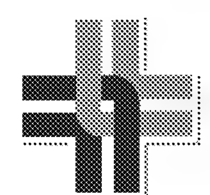
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: Pacheco Olivera Mary Mabel c a Viñas, Carmichael -Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. A 521 2000 se cita y emplaza a Carmichael Viñas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos pertinenes se hacen estas publicaciones Tacuarembó 6 de abril de 2001.-
DEJANDO CONSTANCIA QUE SE LE A CONCEDIDO A LA PROMOTORA EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DE EL EN ESTA LITIS.-
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51785 May 15- May 29 (0067)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO



ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos
Br. Artigas y Palmar

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 316
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINADOS

Apertura de ofertas: 05/06/2001
Hora 17:00

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Sección Compras), Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso del Despacho Central de Medicamentos, de lunes a viernes de 07:00 a 20:30 hrs.

12) $ 1033 1/p 20201 May 15- May 15 (0068)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 03/2001

OBJETO: AVISO DE PRORROGA "SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA DE CINTAS TRANSPORTADORAS Y EQUIPOS DE RAYOS X, SEGUN PLANOS Y MEMORIA ADJUNTA, EN EL SALON DE PASAJEROS DEL EDIFICIO DE ARRIBOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO"
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PREVISTA PARA EL: 18 de MAYO de 2001 A LA HORA 10:00, SE TRASLADO PARA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2001 A LA HORA 10:00.
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 500.-
LUGAR Y FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51792 May 15- May 15 (0069)

MINISTERIO DEL INTERIOR

"JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 05/2001

La Jefatura de Policia de Montevideo llama a Licitación Pública para el suministro de carne con destino a diversas dependencias, para el período comprendido JULIO-DICIEMBRE 2001 inclusive, según el siguiente detalle:
Hasta 135.500 kgs. de medias reses.
Hasta 950 kgs. de mondongo MESES JULIO-AGOSTO
FECHA DE APERTURA: 8 DE JUNIO DE 2001 HORA 13:00
CARLOS QUIJANO 1310 4º PISO
RECEPCION DE PROPUESTAS: 8 DE JUNIO DE 2001 HORA 12:30
CARLOS QUIJANO 1310 4º PISO
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS HASTA EL DIA 6 DE JUNIO EN EL HORARIO DE 12:30 A 16:00. EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ESTA JEFATURA, CARLOS QUIJANO 1310 4º PISO
VALOR DEL PLIEGO $ 3.500,00 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL QUINIENTOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51777 May 15- May 15 (0070)



MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 04/2001
Adquisición de Prendas de Vestir con destino a la Policía Nacional.

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la adquisición de Prendas de Vestir con destino a la Policía Nacional de acuerdo al siguiente detalle:
R. 1) Hasta 3.000 pares de zapatos policiales
R. 2) Hasta 300 pares de zapatos policiales femeninos
R. 3) Hasta 3.000 gorras Personal Subalterno masculino, color azul oscuro
R. 4) Hasta 300 Sombreros Personal Subalterno femenino, color azul oscuro
R. 5) Hasta 1.500 polleras policiales.
R. 6) Hasta 3.000 corbatas, color azul oscuro
R. 7) Hasta 400 Uniformes No. 3 (Casaquilla y pantalón)
R. 8) Hasta 300 Pares de Charreteras con Nudo Húngaro
R. 9) Hasta 350 Gabardinas
R. 10) Hasta 20.000 Distintivos Insignias Policiales
R. 11) Hasta 80 Tailleurs (Chaqueta y Pollera) Tonalidad azul
R. 12) Hasta 280 Trajes: * Op. 1) Traje c chaleco (tonalidades gris o Azul).
* Op. 2) Ambo (Saco y Pantalón) mismo tono y tela, tonalidades gris o azul
* Op. 3) Saco y pantalón
(Saco azul y pantalón gris)
La apertura de ofertas, se realizará en el Dpto. de Proveeduría de esta Secretaría el día 2 de julio de 2001 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares, en el horario de 13:30 a 18:00, en el Dpto. de Proveduría - Mercedes 993 - COSTO DEL PLIEGO $ 1.500.-
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51793 May 15- May 15 (0071)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 64630
OBJETO: CONTRATACION DE UNIDADES MECANICAS DE BACHEO.
APERTURA: 12 DE JUNIO DE 2001 HORA 14:30
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 18:30 HS.

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.600. (PESOS URUGUAYOS MIL SEISCIENTOS).
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES.
DIVISION VIALIDAD
DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51776 May 15- May 15 (0072)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 2/001/01 PARA LA ACTUALIZACION DE HARDWARE Y ADQUISICION DE HARDWARE NUEVO Y DE IMPRESORAS PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Apertura: 31 de mayo de 2001
Hora 13:00
Salón de Actos del MVOTMA (25 de Mayo 402, Subsuelo)

Valor del pliego: $ 500.- (pesos uruguayos quinientos)

Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B., en el horario de 13:00 a 17:00 horas hasta 15 minutos antes de la apertura de ofertas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51795 May 15- May 15 (0073)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº I/2001
CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL DEPOSITO Nº 11 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
FECHA DE APERTURA: 04/07/01
HORA: 11:00 HS.
LUGAR: Sala de Actos - 2do. Piso Of. 2.11
VALOR DE LOS RECAUDOS $ 5.000.-
(Pesos cinco mil)

Los recaudos estarán disponibles a partir del día 15 05 01 y podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rbla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - Sección Compras - 3er. Piso - Oficina 3.06 de 09:00 a 17:00 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51796 May 15- May 15 (0074)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 15 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO ALBORNOZ, 47 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Madreselva 3900 207 y ALICIA CASAVIEJA, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Madreselva 3900 207.
14) $ 156 3/p 2309 May 15- May 17 (0075)

LEONARDO CARLOS ACTIS, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4690 e INES MONICA ANDRADE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4690.
14) $ 156 3/p 2311 May 15- May 17 (0076)

MAXIMILIANO RICARDO de la CRUZ, 25 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Jose Maria Montero 2771 y GABRIELA NATALIA BURGUEÑO, 23 años, soltera, secretaria, venezolana N U, domiciliada en Jose Maria Montero 2771.
14) $ 156 3/p 2315 May 15- May 17 (0077)

ENRIQUE FERNANDO ASENSIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2916 y LAURA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2916.
14) $ 156 3/p 2322 May 15- May 17 (0078)

OFICINA No. 2

LUIS BERNABE BLANCO, 31 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en A. Vespucio 1324 y ESTELA MARIS IRRAZABAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1324.
14) $ 156 3/p 2298 May 15- May 17 (0079)

WALTER FABIAN BETANCOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4315 y RAQUEL CACERES, 33 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Vizcaya 4315.
14) $ 156 3/p 2299 May 15- May 17 (0080)

GUSTAVO JAVIER BISCAYZACU, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2307 1 y VERONICA JUDITH VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2409.
14) $ 156 3/p 2303 May 15- May 17 (0081)

OFICINA No. 3

FEDERICO JUAN CLAVIER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 6027 y MARIA GABRIELA PONTE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 6027.
14) $ 156 3/p 2321 May 15- May 17 (0082)

OFICINA No. 4

JOSE HECTOR FERNANDEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1791 001 y OLGA NIDIA BRUN, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguay 1791 001.
14) $ 156 3/p 2297 May 15- May 17 (0083)

ALVARO MARTIN FACIOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Villademoros 2885 2 y SELVA MARISOL

MOSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2567.
14) $ 156 3/p 2301 May 15- May 17 (0084)

CHRISTIAN PAUL LUZARDO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Corumbé 4236 y MARIA JOSE CAMAROTTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3342.
14) $ 156 3/p 2305 May 15- May 17 (0085)

JOSE LEONARDO FERNANDEZ, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4572 y PATRICIA RUTH PONCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4572.
14) $ 156 3/p 2308 May 15- May 17 (0086)

OFICINA No. 5

ANGEL RAFAEL GASCO, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4414 y MARIA OLIVIA ARCE, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4414.
14) $ 156 3/p 2300 May 15- May 17 (0087)

MARIO DANIEL GRAMPIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Pereda 1425 y MARIA NOEL PADRON, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Eque Pereda 1425.
14) $ 156 3/p 2307 May 15- May 17 (0088)

NICOLAS WALTER IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1491 y MARIA ALEJANDRA MAROÑO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1003.
14) $ 156 3/p 2313 May 15- May 17 (0089)

OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL MANASSI, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gianelli 1490 e IQUEN MARIA MONTERO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gianelli 1490.
14) $ 156 3/p 2314 May 15- May 17 (0090)

OFICINA No. 7

ALBERTO MARCELO PIREZ, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno Santos 4353 y VIRGINIA VIGANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Santos 435 3.
14) $ 156 3/p 2317 May 15- May 17 (0091)

OFICINA No. 8

FERNANDO DANIEL RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 3032 4 y MARIA del CARMEN LEGUIZAMON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 3032 4.
14) $ 156 3/p 2302 May 15- May 17 (0092)

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Libia 3329 y ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Maceo 3534.
14) $ 156 3/p 2306 May 15- May 17 (0093)

LUIS MARCELO ROCHA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teofilo Diaz 1278 y DANIELA PAOLA MATO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Teofilo Diaz 1278.
14) $ 156 3/p 2310 May 15- May 17 (0094)

VICTOR MARTIN RYBACZUK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos 3094 y FABIANA MARCELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos 3094.
14) $ 156 3/p 2312 May 15- May 17 (0095)

ADRIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, docente, nacional uruguayo, domiciliado en Joanicó 3668 106 y MONICA HAYDEE BIANCHI, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joanicó 3668 106.
14) $ 156 3/p 2318 May 15- May 17 (0096)

OFICINA No. 9

WALTER LAVALLEJA SARRIES, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Esteban Elena 6375 y MARIA MILAGROS PONCE DE LEON, 26 años, soltera, licenciada en administración, oriental, domiciliada en Gral. French No. 1560.
14) $ 156 3/p 2319 May 15- May 17 (0097)

OFICINA No. 10

RICARDO OCHRYMOW, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1844 y LILIAN AMANDA MACHADO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1844.
14) $ 156 3/p 2304 May 15- May 17 (0098)

JULIO CESAR TORRES, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fray Manuel de Ubeda 4266 y GLADYS RAQUEL LABARTHE, 41 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8396.
14) $ 156 3/p 2316 May 15- May 17 (0099)

NELSON GERARDO VALENZUELA, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Chicago 5265 y MARIA DEL CARMEN MUNDELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5265.
14) $ 156 3/p 2320 May 15- May 17 (0100)

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "COMBA, EDDO Y CALUDINA PALACIOS PRESCRIPCION TREINTENARIA FC. 666 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 2761, sito en la 1era. sección judicial de Colonia, Localidad catastral rural de Colonia en especial a Adolfo Comba y Josefa Suarez y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos No. 6806 a saber Ahmad Ziraklash y otros y del padrón No. 10286 a saber Julio Cesar Rivero Bernarou y a los sucesores de los mismos a cualquier título, a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a once días del mes de diciembre de dos mil.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1993 10/p 20205 May 15- May 29 (0101)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN BENTANCOR, solicita la inscripción de la obra titulada "POESIAS Y CARTAS DE AMOR", de su autoria. Montevideo 03 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20238 May 15- May 29 (0102)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15º TURNO

En autos caratulados "PEREIRA, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PAR-

TIDA DE NACIMIENTO". Ficha 42 2001 A, se hace saber que ante esta Sede se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Pereira, Nº 187 de fecha 03.03.54 de la Oficina 1ª del Departamento de Artigas, en el sentido que donde dice "hija natural de doña María Pereira" debe decir "hija natural de doña Aurora Pereira", por así corresponder. Montevideo, 18 de abril de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51791 May 15- May 29 (0103)

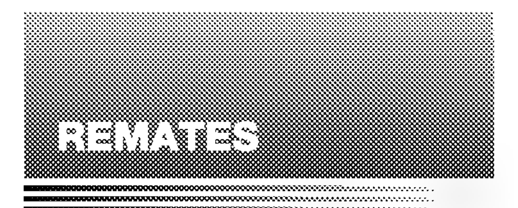
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ONETO LONG, Yohana RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA B 92 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Yohana LONG ONETO, ACTA Nº. 379 de fecha 20 10 1997 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO "ONETTO" DEBIENDO DECIR "ONETO" CON UNA SOLA "T", POR SER LO CORRECTO. A EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AMPARADA CON EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 22 DE MARZO DE 2001. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51786 May 15- May 29 (0104)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30 05 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.237,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 460.569

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 21 221814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el Nº 16.128 903, superficie 47 mts. 70 dms., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 1082, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47526 a nombre de Luisa Esther Sesto Mosquera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 04 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.706 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.237,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 5 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51725 May 15- May 22 (0105)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 5 01 - HORA 14:00 - BASE: 1763,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.934

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 158101 402, consta de una superficie de 33 m. 04 dm. y forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ramos 4403 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 364 a nombre de MARIA DEL ROSARIO FEIJOO PAZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.763,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51726 May 15- May 22 (0106)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTE-

CARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.560,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.187
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 810 del bloque B, empadronada individualmente con el número 61477 810 B, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, "Malvín Alto", con una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28775 a nombre de JUAN JOSE IRIBARNE o IRIBARNE BENTIN y SUSANA SEIDENFELD o SEINDENFEDL CURTO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 47.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51727 May 15- May 22 (0107)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 01 - HORA 14:15 - BASE: 2499,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.481
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González (MAT. 4154 - R.U.C. 211659090013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 173452 701, consta de una superficie de 61 m. 26 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Azambuya 2586 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38058 a nombre de YOLANDA LOSA MOREIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2499,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51728 May 15- May 22 (0108)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 01 - HORA 14.15 - BASE: 1.571,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.473
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 20.556 102, con una superficie de 34 mts. 71 dm. perteneciente al edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Duvimioso Terra 1918, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1479 a nombre de Sociedad Civil Edificio Antonio Machado.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.571,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa

Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51729 May 15- May 22 (0109)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 14.30 - BASE: 1.263,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.112
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 017 empadronada individualmente con el número 46.884 017, consta de un superficie de 45 metros 18 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 9na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Camino Hudson 4810, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1227 a nombre de ALICIA BEATRIZ HERNANDEZ DOS SANTOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 04 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205.85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.263,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51730 May 15- May 22 (0110)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.550,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.120.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1212, block A, empadronada con el Nº 61.477 1212 A, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.669 a nombre de María Rosario SALVAGNO ROBLES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51731 May 15- May 22 (0111)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 14:45 - BASE: 2.644,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 544.309
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO JORGE ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el número 127.546 802, consta de un superficie de 62 metros 35 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 666 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 04 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205.85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.644,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51732 May 15- May 22 (0112)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 14:45 - BASE: 2.480,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.590
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el Nº 1507 901, con un área de 52 mts. 19 dms., que forma parte del edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzálo Ramírez 1747., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32354 a nombre de DOMINGO ROMERO y ELIDA SUAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 04 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.480,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51733 May 15- May 22 (0113)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Tacuarembó - J. Suárez 209 - 30 5 01 HORA: 15 - BASE: 1132,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.177
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martínez Balda (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 del Block A, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº A 7032-103, con una superficie de 50 m. 96 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y se ubica frente a la calle César Ortíz y Ayala esquina Agraciada.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76581 a nombre de SILVIA LYLIAN SAGARDOY DA CUNHA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1907,10. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Tacuarembó. Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51734 May 15- May 22 (0114)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 15.00 - BASE: 2.644,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 544.309
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL MACHADO CARDOSO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el número 127.546 502, consta de un superficie de 62 metros 35 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 660 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 04 01, no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205.85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.644,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51735 May 15- May 22 (0115)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 5 01 - HORA: 15 BASE: 5.414,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:114.562.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Cantegril empadronado con el Nº 8.333, el cual consta de una superficie 612 mts. 34 dms. con frente a la calle pasaje 12 metros (hoy Esquilo), entre las calles 17 mts y 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.490 a nombre de Jorge Felix Ordeix Palomeque y Reinalda Quiñonez Duarte.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 4 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 85.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 6.732,oo. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 03 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51736 May 15- May 22 (0116)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 30 5 01 - HORA: 15,00 - BASE: 427,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.033
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial de San José zona rural, empadronado con el Nº 5.432, con una superficie de 5 hás 8.681 mts. con frente al Cno. Vecinal al Km. 69 de la Ruta Nacional Nº 11. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13.745 a nombre de Wilson Omar Hernandez Garcia y Susana Beatriz Carro Horminoguez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 4 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integra el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, mayo 03 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51737 May 15- May 22 (0117)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 15.00 - BASE: 1.332,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.333.
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 201, empadronada con el No. 102.808 201 ubicada en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 52 m. 47 dm., con frente al Este a la Av. 8 de Octubre No. 4461 entre las calles Vera y Habana, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34101 a nombre de Miguel Angel Techera y María Odeli Mendez Lugo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 02 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.243,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art.87 de la Carta Orgánica) se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Nello Simonetti Pigliapoco, Adele Pigliapoco, Darío Gianfranco Giuseppe Simonetti Pigliapoco y Ana Cristina Corbo García.-

7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 05 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51738 May 15- May 22 (0118)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 30 05 01 - H: 15.00 - BASE: 1.080 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.318.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, manzana No. 56, empadronado con el Nº 1860, antes en mayor área con el Nº 1860 y antes también en mayor área con el Nº 253, consta de una superficie de 108 m. 94 dm. con frente al NO. a calle Venezuela entre Artigas y Doctor Antonio Legnani y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8880 a nombre de Enrique Bustamante Graña y Mary Edith Romero Cabrera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1.080. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, 03 05 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51739 May 15- May 22 (0119)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 30 5 01 - HORA: 15 - BASE: 3.889,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 800.715 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Scirgalea (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 5.078 501, con una superficie de 69 mts. 09 dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Artigas 611 esquina Lavalleja y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 29.367 a nombre de Elbio César BIASSINI GARCIA y Mirtha Teresita LENA PINO.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.889,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al

Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.- 6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto. Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51740 May 15- May 22 (0120)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Artigas - Av. Cnel Lecueder 449 - 30 5 01 - HORA: 15 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.163 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Fernandez De Abreu (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9.030, con un área 209 m. 25 dm., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Artigas, con frente a la calle Treinta y Tres esq. Maciel de la ciudad de Artigas y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 69.635 a nombre de Manuel Servando RIVERA PINTOS y Silvia Raquel BOTTO FUA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.250. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Artigas. Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51741 May 15- May 22 (0121)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL 18 de Mayo - Av.Artigas 648 - 30 5 01 HORA: 15 - BASE: 1.514,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.801 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 002 y 004 empadronadas con los números 2.893 002 y 2.893 004 respectivamente, con un área de 45 m. 24 dm. y 14 m. 92 dm. rspectivamente, que forman parte del edificio sito en la 4a. sección judicial de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio 230 esq Manuel Melendez. de la ciudad de Las Piedras, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.380 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.381 a nombre de Pedro GULARTE OLGUIN y Margarita SILVA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1514,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 dejunio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51742 May 15- May 22 (0122)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 01 - HORA 15,15 - BASE: 1.258,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.037 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 124.449 401, con una superficie de 47 mts. 97 dms. que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Washington Beltran 1780, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1.387 a nombre de Manuel Mario Marta Breijo y Maria Cristina Silva Petraglia.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 04 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al

cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, NoAhorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 03 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51743 May 15- May 22 (0123)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 01 - HORA 15.30 - BASE: 2.088 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.815
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 24.847 103, con una superficie de 49 mts. 72 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2960 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51744 May 15- May 22 (0124)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 15.30 - BASE: 676,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.312.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 48222 002, consta de una superficie de 47 mts. 10 dcs., que forma parte del edificio sito en la 9º sección judicial de Montevideo, con frente a Br. Aparicio Saravia y con frente también a calle Franklin Nº 1583 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00613 a nombre de Sergio Angel BARONE REGUEIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.139,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51745 May 15- May 22 (0125)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 01 - HORA 15:30 - BASE: 1.632,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.956
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 13.132 301, con una superficie de 62 mts. 50 cms. y frente a la calle Daniel Fernández Crespo 2081, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 71 a nombre de EMIR CAUSADE SILVA y MARIA ELDA FRAGA ROSA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.747,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51746 May 15- May 22 (0126)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 15.45 - BASE: 1.472,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.094 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002, empadronada individualmente con el No. 80.362 002, ubicada en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que consta de una superficie de 33 m. 34 dm., y se ubica con frente al NO. a calle Pedro Trápani No. 1310 ap. 002, entre Camandiyú y Costa Brava, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00824 a nombre de Almeri Leal Galarza.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1472,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51747 May 15- May 22 (0127)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 01 - HORA 15.45 - BASE: 2.088 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.815
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 24.847 303, con una superficie de 49 mts. 72 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2966 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51748 May 15- May 22 (0128)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 15:45 - BASE: 1.220,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.261.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el Nº 5454 101, consta de una superficie de 45 ms. 88 dcs., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1530, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 43260 a nombre de Iris Adriana VARELA CARRAZZONE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.600.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de

10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.045,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51749 May 15- May 22 (0129)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 30 5 01 - HORA: 16:00 - BASE: 3.184,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.468
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Beriau (MAT. 1979 - R.U.C. 160015610012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 5.078 703, con una superficie de 53 mts. 30 dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Artigas 611 esquina Lavalleja y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 29.375 a nombre de Elbio César BIASSINI GARCIA y Mirtha Teresita LENA PINO.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.184,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto. Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51750 May 15- May 22 (0130)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 01 - HORA 16:00 - BASE: 874,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.028
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 155.855 002, consta de una superficie de 55 mts. 85 dcs., y forma del edificio sito en la 11º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilar Costa Nº 86, entre Av. Agraciada y Santa Lucía, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 808 a nombre de Paolo Claudio Fassolo Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.050.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.472,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51751 May 15- May 22 (0131)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 01 - HORA 13:30 - BASE: 803,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.392
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mauad (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 172530, con una superficie de 116 mt. 48 dm., con frente a la calle Teniente Coronel Euclides A. Salari No. 3478, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 5794 a nombre de MARIA ELENA GERALDO ESTEBAN DE RODRIGUEZ y MARTHA ELENA RODRIGUEZ GERALDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 04 01, no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.750 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1352,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51752 May 15- May 22 (0132)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 01 - HORA 13:30 - BASE: 1.227,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.655 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 007, que forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronada individualmente con el número 50961 007, con una superficie de 52 mts. 40 y frente a Las Violetas 1018 esquina Camino Ariel, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 52937 a nombre de JOSE PEDRO LUCAS ARGENZIO COLLAZO y STELLA CLAUDIA SUAREZ AMILIVIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.066,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51753 May 15- May 22 (0133)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.163 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101 del bloque C, empadronada individualmente con el número 61477 101 C, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, "Malvín Alto", con una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28838 a nombre de HUGO ENRIQUE SANCHEZ ALBA y MARIA JULIA BUZAKI SANCHEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 04 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51754 May 15- May 22 (0134)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 01 - HORA 13:45

BASE: 1.550,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha Gübler (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 312 del bloque A, empadronada individualmente con el número 61477 312 A, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 63 mts. 51 cms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28561 a nombre de ANASTASIA O ANASTACIA BEIS BARGAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51755 May 15- May 22 (0135)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31.05.01 - HORA 14 BASE: 1.630,44 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.626.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002 del block G, empadronada individualmente con el Nro. 2577 002 G, con un área de 56 Mts. 92 Dms., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 67161 a nombre de Elbio FURTADO BENITEZ y Luz Yanelli SALINAS QUINTERO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.04.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745.oo. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 4.05.01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51756 May 15- May 22 (0136)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 01 - HORA 14.00 - BASE: 604,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.457.

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 100.543 003, consta de un área de 46 m. 89 dm. y forma parte del Edificio sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado con frente al NE. a la Av. Eugenio Garzón No. 2095 97 ap. 003, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20519 a nombre de Juan José Ottonello Curbelo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.017,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación

y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51757 May 15- May 22 (0137)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 01 - HORA 14 - BASE: 2.088 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.815
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX E. ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 24.847 102, con una superficie de 48 mts. 15 dms., perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02981 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 04 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51758 May 15- May 22 (0138)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 31 5 01 - HORA 15 BASE: 1539,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.919
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203 del Block H, empadronada individualmente con el Nº 2577 203 H, tiene una superficie de 56 m. 95 dm., según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a calle Sarandí y a 18 de Julio sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30941 a nombre de MARIA TERESITA BORDON.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51759 May 15- May 22 (0139)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquin Suárez 209 - 31.05.01 - HORA 15 BASE: 532,43 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.601.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar López (MAT. 4062 R.U.C. 190058080017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 7704 (antes en m á 5997), consta de una superficie de 400 Mts., con frente a la calle Gral. Artigas, entre calles Coronel Escayola y 101, Manzana 291, según antecedentes administrativos consta de 6 dormitorios y no reune condiciones de habitabilidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 09998 a nombre de Juan Carlos OLIVERA CORREA y Nory Isella SEVERO RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.4.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2001 es de $ 205.85.- El precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 896.40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TACUAREMBO. Montevideo, 04.05.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51760 May 15- May 22 (0140)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL CANELONES - Treinta y Tres 650 - 31.05.01 - HORA 15 BASE: 536,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.482.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001, empadronada con el Nro. 1305 001, que forma parte del inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad del mismo nombre, Manzana 53, con un área de 62 Mts. 23 Dms., con frente a la calle Dr. Francisco Lavandeira Nro. 214 entre Aparicio Saravia y Luis A. de Herrera, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 06861 a nombre de Ambrosia Ascensión ALVAREZ PEREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30.04.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205.85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 903,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 04.05.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51761 May 15- May 22 (0141)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 31 05 01 - H: 15.00 - BASE: 800,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.732.
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, manzana 391 de Fray Bentos, empadronado con el No. 4.913, antes 1.222 en m á, consta de una superficie de 270 m. 35 dm., con frente al NO. a calle Juan M. Blanes y al SO. a la calle Yí, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3313 y Clase 100 Serie 800 No. 3314 a nombre de Humberto Rosales.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 04 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1347,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 03 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51762 May 15- May 22 (0142)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 01 - HORA 15:00 - BASE: 2.065,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425.199
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 203, la cual consta de una superficie de 69 metros 57 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 4 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3110 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3477,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 5 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51763 May 15- May 22 (0143)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 31.05.01 - HORA: 15 - BASE: 923,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.151
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALDEMAR CARBAJAL (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, padrón 841 003, con una superficie de 45 mts. 7 decímetros, que forma parte del edificio "Parquesol" construído en la 10a. Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Nueva Helvecia, con frente las calles Colón y Ana Gfeller de Greisig formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02428 a nombre de HECTOR LUIS CURBELO DUHALDE y MARIA ELENA HERNANDEZ ROJAS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7.05.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2001 es de $ 205,85.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1555,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51764 May 15- May 22 (0144)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31 5 01 - HORA 15 - BASE: U$S 11.155,30 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2895, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos con una superficie de 460 mts., y frente a la calle España entre Colón y Arizti, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 02070 a nombre de JUAN ERNESTO GADEA BANEGA y LUISA VIOLETA de los SANTOS BILBAO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.189 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 15.936,14. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. Fray Bentos. Montevideo, 07 05 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51765 May 15- May 22 (0145)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 01 - HORA 15:15 - BASE: 1.340,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.983
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 51005 A 302, la cual consta de una superficie de 44 metros 92 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios y forma parte del bloque A del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3103 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20

4 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2001 es de $ 205,85. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses,hasta el total de UR 2257,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 5 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51766 May 15- May 22 (0146)

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE ADUANA DE 1º. TURNO, dictada en los autos caratulados "PLANIR S.A. C INFRANTOR DESCONOCIDO. CAMION MARCA IVECO MODELO 190 - 26 CHASIS VCFA 1 VLJ004048023." FICHA 156 99, se hace saber que el próximo lunes 28 5 2001, hora 15, en el local ubicado en la calle Camino Fauquet Nº. 7981 casi Ruta Nacional Nº. 5 Nueva, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, con base (2 3 partes del valor de Tasación), en dólares estadounidenses al mejor postor, a la vista y sin reclamo de los siguientes bienes muebles: a) 1 camión marca IVECO, modelo 190 - 26, año 1989, conformado por cabina y caja, con toldo construído en Alemania, CHASIS Nº. VCFA 1 VLJ 004048023.- BASE U$S 6.000.00; b) 1 máquina asfaltadora y o bituminizadora, con motor y tanque.- BASE U$S 233,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma y en dólares norteamericanos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de traslado, todo lo que la ley pone a su cargo, incluyendo gastos y honorarios matriculación (cambio de matrículas), empadronamiento titulación, asimismo la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.51%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.78% del precio rematado.- 4) Que el expediente y los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, ubicada en la calle San José Nº. 1092, 1 er. Piso. Montevideo, 10 de mayo de 2001.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 996 3/p 20183 May 15- May 17 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CLIVIO SAEZ YOLLE SOFIA c KALADJIAN GULLUZIAN, MARCELO. EJEC. DE HIPOTECA. Fa. 201 98, se hace saber que el próximo 23 de mayo, a las hora 14.30 en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente inmueble: solar con las construcciones y mejoras que le acceden sito en el Balneario Villa Argentina, localidad catastral Atlántida, zona urbana y suburbana de la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, padrón No. 3.818, señalado con el No. 3 de la manzana 25, en el plano de los Agrimensores Hector Carlomagno y Benjamín S. Castelli, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 30 de octubre de 1957 con el No. 9820, tiene una superficie de 500 mts. con frente al N.E a calle No. 12, lindando al S.E con solar 4, al S.O con solar l0 y al N.O con solar 2.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador 6.02% mas impuesto departamental del 1% lo que totaliza el 7.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones respecto a sus aportes al B.P.S. y no hay plano de construccion- 5º.) Existe discordancia entre los datos que surgen de la Cedula Catastral y de los sucesivos titulos.- 6º.) No se conoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble. 7º.) Que la titulación del bien y demas antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2001.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 20275 May 15- May 22 (0148)

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CANTONET MALLARINI, DIEGO Y OTRA. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 151 98, se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación (BASE $ 479.702,66) del siguiente bien inmueble: unidad 203 que forma parte del edificio "Támesis" construido en el terreno sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.588, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de enero de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro, sección Propiedad Horizontal, el 27 de febrero siguiente e inscripto en la citada Dirección con el Nº 1025 el 4 de marzo del mismo año, se compone de una superficie de 392 metros 13 decímetros y de 22 metros 85 centímetros de frente al NO a la calle Cipriano Payán y 17 metros 47 centímetros al SO también de frente a la calle Miguel Barreiro, por ser esquina.- La Unidad 203 lleva el Padrón Individual Nº 29.588 203, se describe según el citado plano, se ubica en el segundo piso a cota más 5 m 80 cm, tiene una superficie de 72 metros 77 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza G dos.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador (4,03%), más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios por $ 4.598.- no siendo descontable del precio por no ser tributo necesario para la escrituración.- 4) Que en virtud de estar los títulos depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay se agregó Testimonio Notarial encontrándose a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 5) Que existe deuda por concepto de gastos comunes encontrándose en trámite la ejecución de la hipoteca recíproca ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, expediente 294 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de mayo del año 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 20181 May 15- May 22 (0149)

DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos "BALIAN ARTINIAN, Benjamin c BERTOLIO TORREN, María Elizabeth", Ejecución Hipotecaria, Ficha 73 99, se hace saber que el próximo 29 de Mayo de 2001 a las 15:00 horas en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, el Martillero Jorge CHA GUBLER, Matrícula 4249, RUC 211862010010 y asistido por la Señora Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad B doscientos siete, que forma parte del bloque II que junto con otros conforman el complejo edilicio denominado "Casa Colectiva Número Cinco", incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley nº 10.751 del 15 de junio de 1946, a través de las disposiciones de la Ley nº 14.261 del 3 de setiembre de 1974, emplazado en un solar ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el nº 176.526 (parte), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Eduardo J. Larrieux, de 4 de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el nº 73.048, el 30 de iguales mes y año, tiene una superficie de una hectárea cuatro mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados, con 202 metros 63 centímetros de frente al Nor-Noeste a la calle Antonio Serratosa; al Este-Noreste 87 metros 98 centímetros lindando con padrones 74.077, 94.441 y 95.864; al Sur-Sureste una línea quebrada formada por siete tramos de 69 metros 93 centímetros, 18 metros 8 centímetros, 65 metros 96 centímetros, 20 metros 6 centímetros, 6 metros 55 centímetros, 5 metros 56 centímetros y 58 metros 55 centímetros lindando con la fracción B y con frente al Pasaje; al Sur ochava de 5 metros 4 centímetros; al Suroeste 102 metros 61 centímetros de frente al Camino Industria; y al Oeste-Noroeste ochava de 5 metros. La unidad doscientos siete referida está empadronada individualmente con el nº 176.526 B 207, y según el precitado plano, se ubica en el segundo piso del Bloque II, a cota vertical más 48 metros 7 centímetros, y tiene una superficie de sesenta y dos metros cuadrados siete decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Ñ 2, bien común. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 6,02% sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 1,34% del precio de remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Que sólo podrá descontarse lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que no se aportó el plano respectivo. 7) Que se desconoce si el inmueble está asegurado contra incendios. 8) Que el remate se realizará en dólares americanos. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1993 3/p 20274 May 15- May 17 (0150)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "SALERNO NELSON DOMINGO y otros c TEJERA CALVO GRACIELA MARIA", Ejecucion Hipotecaria, ficha 329 99, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas en el local sito en la calle Humberto 1º no. 4030, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, MATRICULA 444 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 22ª. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 110.380, que según titulo tiene una superficie de 85 mts. 90 dcms. y según el plano del Agr. Roberto Schinca de mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.5.47 con el No. 17.319, tiene una superficie de 85 mts. 25 dcms., con 9 mts. 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Cardozo No. de puerta 3326, entre las calles Benito Juarez y Juan Cruz Varela; 8 mts. 59 cms. al Noroeste linda con padrón 132.874; 9 mts. 90 cms. al Noreste linda con parte del padron 86259 y 8 mts. 59 cms. al Sureste linda con parte del padron 151,451. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la información registral y del expediente 5) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien a subastarse y la situacion contributiva con el B.P.S. por construcciones; b) el monto adeudado por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por parte vendedora hasta la suma concurrente) 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 9 de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 20241 May 15- May 22 (0151)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 20o. Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c Mehr Sturn Jonas". Juicio Ejecutivo. (Fa. 1243 94), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 2001 a la hora 15:00 en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, al remate con la base de la mitad de tasación de la Cédula Catastral o sea $ 162.262,50 (pesos ciento sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos con 50 100), del siguiente bien inmueble: padrón No. 85.206 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, con frente por las calles Vilardebó 1845, José L. Terra 2701 y 2703, que según plano del Agrimensor Julio Roletti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 20.390 el 29 de diciembre de 1948, tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros, veintinueve decímetros, que se deslindan así: 9 mts. 93 cms. de frente al Suroeste a la calle Vilardebó, 2 mts. 8 cms. en la ochava que da frente al Sur, a la intersección de las calles Vilardebó y José L. Terra 10 mts. 40 cms. al Sureste, 11 mts. 62 cms. al Noreste, limitando con padrón No. 101.223 y 11 mts. 87 cms. al Noroeste, limitando con padrón No. 85.205.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar a la bajada del martillo el 30% de su oferta y el 6,02% por comisión e impuestos al Rematador, en pesos o cheque certificado.

2) Que el comprador asumirá, los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34%.

4) Que existen deudas con la I.M.M. por concepto de Tasa General, Tasa Adicional Mercantil e Higiene Ambiental, Contribución Inmobiliaria y Alcantarillado, teniendo en cuenta que el inmueble tiene tres puertas de acceso, cuya liquidación se encuentra agregada en autos.

5) Se desconocen las deudas por Bco. de Previsión Social y de Primaria.

6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 04 de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1328 3/p 20182 May 15- May 17 (0152)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3º. TURNO, dictada en los

autos caratulados: "CORRAL BERNINZONI, ROBERTO WALTER C AGOGLIA PEREZ, SERGIO ANIBAL Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA 227 98, se hace saber que el próximo miércoles 30 5 01, hora 14 y 30 en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 129.202 001, unidad 001, 18º. Sección catastral del Dpto de Montevideo, zona urbana, y que según plano de mensura y fraccionamiento, del Agr. Walter De León Cáceres de 1976, inscripto ante la D. Gral. de Catastro con el Nº. 83.246 el día 16 6 977, tiene una superficie de área de terreno de mtr. 524 con 10 mtr. de frente la calle Neyra Nº. 3675, unidad 001, entre las calles Bustamante y Anzani, distando su punto medio de su frente mtr. 56,8 cm.. Las mejoras fueron construídas, según Permiso de Construcción Nº. 72.820 y 35.301 autorizados por la I.M.M. en los años 1942 y 1951 y habilitado el 13 3 952. Acogido al régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº. 10.751 e incorporado al amparo de la Ley Nº. 14.261. La unidad 001, se ubica en planta baja, a cota vertical más 10 cm., el que según plano de mensura y fraccionamiento citado, tiene un área de mtr. 59,26, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín "A", Patio "D" y Azotea "L-1" (bienes comunes). El edificio se encuentra regulado, por el Reglamento de Copropiedad, autorizado por el Esc. Antonio Loreiro el 8 6 978, cuya primera copia fue inscripta en los registros respectivos.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero, o sea 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva ante I.M.M. por concepto de contribución e impuesto domiciliarios y etc; impuesto de E. Primaria, por las construcciones ante B.P.S.- 6) Ante la eventualidad de que le correspondan gastos comunes a la unidad, a la fecha si existen deudas, se desconoce su monto.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales que fueron ampliados a la fecha de expedición del edicto.- 8) Que los antecedentes y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina, calle Zabala Nº. 1367 3º. P.- Montevideo, 10 de Mayo 2001.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria Adjunta.

20) $ 2878 5/p 20184 May 15- May 22 (0153)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos: "OFICINAS LONDON S.R.L. c PANADERIA DE LA MARINA S.R.L. y OTROS" - Cobro ejecutivo de arrendamientos (ficha: 262 98S1 98), se hace saber que el próximo 12 de junio de 2001 a las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 39.488,66 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102, padrón 70.333 102 se ubica a cota más 3 m. 62 cm. y 6 m. 18 cm con un superficie de 36 m. 18 dm., dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 23ª sección judicial de Montevideo, padrón 70.333 y que según plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 73.635 el 15 de enero de 1974 con una superficie de 149 m. 60 dm. con 6 m. 80 cm. de frente al sureste a la calle Joanico. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que se desconoce la situación por posibles adeudos por impuestos y o tributos municipales y B.P.S. por construcciones. 5) Que no surge agregado planos ni copia de Reglamento de Copropiedad. 6) Que surge inscripta Hipoteca Reciproca emergente del Reglamento de Copropiedad. 7) Que a la fecha 9 de octubre de 2000 según fs. 146 no existen deudas por gastos comunes rubro que en el edificio donde esta enclavada la unidad a rematar no se liquida. 8) Que se agregaron testimonio por exhibición respecto a los titulos y antecedentes; los que se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1395 3/p 20272 May 15- May 17 (0154)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Sergio BAS CERCHIARI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados A.B.N. AMRO BANK c Arman Tortora Andrea Patricia. Juicio Ejecutivo. Ficha 252 98. se hace saber que el próximo 21 de Mayo a partir de las 11.oo horas, en el local de San Martin 2972 y por intermedio del MartilleroSergio Bas Cerchiari, matrícula 4171, RUC. 211713850017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, saldrá a remate público sobre las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 6.ooo., el siguiente bien: automóvil marca Citroen modelo Saxo, 4 puertas año 1997, empadronado en Montevideo con el Nro. 481711, matrícula 962506, motor Nro. 10FY5M0401614, gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, en el acto y en efectivo en dólares Americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos sellados y timbres que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, el 2,68% del valor subastado. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Mayo de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 288 1/p 20229 May 15- May 15 (0155)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT ROCHON, RUBEN DARIO Y OTRO C CEPEDA RIBEIRO, CARLOS EDUARDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 610 99A) se hace saber que el día 29 de mayo de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en calle Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles hipotecados embargados en autos: -padrones rurales Nos. 9184 y 6135 ubicados en Paraje San Salvador, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano y- padrón urbano 367 sito en la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 4 de mayo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 20212 May 15- May 22 (0156)

EDICTO: Por Disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos "BANCO A.C.A.C. S.A C SIMONETTA LEGUISAMO, HUGO DANIEL. EJECUCION PRENDARIA (Fa. 195 2000 A), en Providencia Nro. 267 2001 de fecha 22 de febrero de 2001, se hace saber al Público en General, se ha decretado el Remate en Pública Subasta sin base y al mejor Postor y al contado en Dólares Americanos del siguiente bien prendado y Embargado: 1 Auto marca KIA, Modelo Pride B GTX, Año 1997, con motor a Nafta Nro. B3 539525, Matrícula LJ-2371, Padrón Nro. 3183.- Dicha subasta se realizará el día 31 de Mayo del 2001 en las puertas del Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle), a la hora 15:00, por parte del Martillero Público Edgar Dawson Rostagnol Matr. 3810, R.U.C. 040130170010.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo la comisión del rematador y los

impuestos y gastos que la Ley impone.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle a nueve días del mes de mayo del año dos mil uno.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia.
20) $ 797 3/p 20217 May 15- May 17 (0157)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos FERRARI LUIS ALBERTO C GENUARIO PATRICIA JUICIO EJECUTIVO Fa. 82 00 S 5 00, se hace saber que el día 25 de mayo de 2001 a la hora 17 y en el local de 19 de Abril y Defensa, el rematador designado Sr Walter Siri matrícula 5183 RUC 213007140015, procederá a la subasta sobre las 2 3 partes de su valor de tasación de 1 moto Suzuki Modelo AX 100 año 1996, base $ 2400. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comición del rematador y demás gastos que devenguen la operación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 25 de abril de 2001. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 177 1/p 20214 May 15- May 15 (0158)

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: ABRAHIM ARIEL C ANTENUCCI JULIO J.E. Fa. 260 00, se hace saber que el dia 25 de mayo de 2001 a la hora 17.3o y en Defensa y 19 de Abril, el rematador designado Walter Siri Thove matricula 5183 RUC 213007140015 procederá ala venta y sobre las 2 3 partes de su tasación $ 4000, una moto Quianjiang matricula L24 739. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Carmelo 9 de mayo de 2001. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 465 3/p 20216 May 15- May 17 (0159)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C Carlos G. VARELA BARINDELLI - J. Ejecutivo", Ficha C 124 93, se hace sober a los interesados que el día 1º de Junio de 2001, hora 15:00 antes las Puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida, sito en Calle Lavalleja s n. (FRAY MARCOS), y por el martillero Sr. Washington MACHIN GONZALEZ, Mat. 4556 RUC 020054600019, asistido del suscrito Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Florida, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y el mejor postor, del siguiente inmueble: Franción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en manzana Nº 36 de Fray Marcos 2a, Sección Judicial de Florida, padrón Nº 319 en m á actual849, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de fecha febrero de 1982, inscripto con el Nº 5699 D.G. de Catastro Nacional el 12 VII 82, con una superficie de 291 mts. 82 dcs. De la cédula Catastral agregada en autos surge una superficie de 292 m2, área edificada 173.- SE PREVIENE: 1) Se desconoce la situación con el B.P.S.- 2) No resulta de la titulación, información alguna al respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habitación, etc.) desconociéndose el actual estado de acupación de la propiedad a rematarse y la existencia de posibles adeudos con O.S.E.- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BROU (Acreedor).- 3) La titulación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en Artigas 381 383 de Canelones, y el expediente en Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida, sito en calle Lavalleja s n.- 4) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma la comisión y tributos quela Ley pone a su cargo; y el saldo dentro del plazo de 60 (sesenta) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento (arts. 387.8, 388.1 y 390 del C.G.P.- 5) Que también serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los necesarios para hacerla efectiva, (certificados, impuestos, tasas municipales, etc) y la comisión del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7.02 del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Marcos, 9 de mayo de 2001.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2435 5/p 20259 May 15- May 22 (0160)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "YARENINCHUCK JUANA CLARA CON MORGAN LOZA GUILT. CESACION DE CONDOMINIO" (Fa. A-301 97), se hace saber que el día 30 de Mayo de 2001 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por el 50% del valor de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 10.506 (antes en mayor área 6862), ubicado en la Localidad Catastral Salto, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Lauro Castrillón de julio de 1942 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 21 8 942 con el No. 60, constando de una superficie de 360 metros, con 12 metros de frente al este a calle José G. Amorín entre calles Chile y Silvestre Blanco.- BASE $ 68.494.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e iva del Señor Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e iva del Señor Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 2001.- ANA T. CAMARA, Actuaria.
20) $ 1550 5/p 20273 May 15- May 22 (0161)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C HECTOR FRANCISCO ALFONSO QUESADA.- DAÑOS Y PERJUICIOS Y EJECUCION DE SENTENCIA".= Fa. C 394 98, se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14.30 hs., en el local de la calle Ciganda 617, por intermedio del Rematador Richard Sellanes y sobre la base de $ 54.000, saldrá a la venta, en pública subasta, el inmueble padrón urbano Nº 528 de la Ciudad de San José, localidad Catastral San José de Mayo, con frente a la calle Montagne Nº 621 y con un área de 313 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero.- 3) Que dicha comisión será del 3% al comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de mayo de 2001- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
20) $ 664 3/p 20271 May 15- May 17 (0162)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC MERCEDES C BOUCHATON MARTINEZ, WISTON Y OTRO. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 298 99", se hace saber que el día 25 de mayo del 2001, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 14 de autos y al mejor postor: A) fracción de campo

con las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Ejido de Mercedes, zona rural de la 1ra. Sección Catastral del Dpto. de Soriano, padrón Nº 8344, antes padrón 4890 en mayor área, la que según plano del Agr. Mario E. Bellini de marzo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4510, el día 27 de abril del mismo año; se señala como fracción "2", consta de una superficie de 11 hectáreas 3917 mts y se desllinda así: 225 mts 50 cms al Noreste de frente a camino vecinal por medio con propiedad de Carlos Valentín Pense; 432 mts 50 cms al Sureste que lindan con la fracción "3" del mismo plano; 224 mts 10 cms al Sur al Sur que lindan con propiedad del Estado; con orientación general Oeste línea quebrada formada por tres tramos de rectas que miden 376 mts 80 cms, 132 mts 20 cms y 102 mts 70 cms; corriendo de Sur a Norte la primera y tercera y de Oeste a Este la segunda, lindando la primera con la fracción "1" del mismo plano y la segunda y tercera con propiedad de Filomena S. de Moyano. B) La mitad indivisa de la fracción de chacra con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje Pense, zona rural de la Primera Sección Catastral del Departamento de Soriano, padrón Nº 3221, la que según plano de mensura del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 826, el día 11 de octubre de 1950, tiene una superficie de 1 hectárea 5847 mts 80 dms y se deslinda así: 112 mts 70 cms de frente al Norte a Camino Vecinal; al Este Cañada de las Piedras; 195 mts 30 cms al Sur y 74 mts 80 cms al Oeste, lindando por ambos vientos con propiedad de Josefa Gandolfo de Pense. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que la titulación el se encuentra en ésta Sede a disposición de los interesados. 3) No existe agregado el plano de mensura en los títulos del padrón 3221. 4) Se desconoce el estado actual las construcciones. 5) Se desconoce el estado de ocupación actual del bien. Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de mayo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1860 3/p 20193 May 15- May 17 (0163)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEMBA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO: 01 03 01
REGISTRO: Nº 3972 del 16 04 01
MODIFICACIONES:
Plazo: 30 años a contar desde su constitución.
Administración: José Francisco GONDA ALONSO (exclusivamente).

22) $ 608 1/p 20177 May 15- May 15 (0164)

GLOBALTEK URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 17-06-00
INSCRIPCION: No. 7128
SOCIOS: Leonardo Martín Paez (95 cuotas), María Gabriela Alonso Bentos (4 cuotas), Marcos Francisco Martigani Barreix (1 cuota)
OBJETO: importación, exportación, producción, compraventa, representación e intermediación de bienes, mercaderías, etc.
CAPITAL: $ 15.000.-
ADMINISTRACION: María Gabriela Alonso Bentos.-
PLAZO: 5 años prorrogables.-
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 911 1/p 20178 May 15- May 15 (0165)

DIALISIS S.R.L.
Cesión de cuota.

Contrato fecha 29 de marzo 2001
Cedente Jesús Eduardo Sarutte Domínguez
Cesionaria DIALISIS SR.L.
Objeto 5 cuotas sociales
Inscripción definitiva No. 3569 el 4 5 01.

22) $ 608 1/p 20190 May 15- May 15 (0166)

DOMINGO DE VITTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 6 12 2000
Inscripción: No. 4033 el 17 4 2001
Cedente: Adriana María Umpierre Escudero.
Cesionaria: María Angélica Lauretta Serrentino.

22) $ 608 1/p 20196 May 15- May 15 (0167)

TORNO METAL S.R.L..-
CESION DE CUOTA.

CONTRATO: 18 1 2001.-
Registro: Nº 3163. 22 3 2001.
Cedente: Mario Rafael Bruno Ferreira.
Cesionario: Félix Eduardo Custodio Rivero.

22) $ 608 1/p 20204 May 15- May 15 (0168)

"WESTPORT LTDA".

Contrato: 01 03 2001.
Inscripción: Registro General de Comercio: Nº 2519, año 2001.
Modificación: Unico Administrador Guillermo Rogelio ARMANINI BO.

22) $ 608 1/p 20215 May 15- May 15 (0169)

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Sociedad-Denominación: "MENONI AUTOMOTORES S.R.L"
Contrato - 13 de Noviembre 2000
Inscripción - No 1402 el 5 4 2001
Socios - Mario Ernesto y Enrique Osvaldo Menoni Rodriguez
Cuotas - partes iguales 50% cada uno.-
Capital - $ 50.000
Domicilio - 19 de Abril 1925
Objeto - Compra, venta, permuta, alquiler, comisiones, consignaciones, representación, intermediación relativas a vehículos automotores, zorras, remolques, motos y ciclomotores, mecanica en general, chapa, pintura, estacionamiento, industrialización, comercialización y representación de todo tipo de mercaderías, materia prima y bienes de capital, arrendamiento de obras y servicios.-
Plazo - 30 años
Administración - ambos socios actuando conjuntamente.-
Escribano - SERGIO GUSTAVO BORGHI MUTTI.

22) $ 1823 1/p 20220 May 15- May 15 (0170)

"ATEX S.R.L."
CESION MODIFICACION

Contrato: 20 11 1997
Inscripción: Nº 1927, Fº 2533, Lº 1
Cedente: VERONICA KONCKE COLOMINAS (50 cuotas)
Cesionarios: CLAUDIA MARIA SALABERRY SAAVEDRA (48 cuotas), MARIANA BONNECARERE SALABERRY (2 cuotas).-
Administración y representación: CLAUDIA MARIA SALABERRY SAAVEDRA.

22) $ 911 1/p 20228 May 15- May 15 (0171)

MACAAS S.R.L.

FECHA: 1o. de Marzo de 2001
REGISTRO: No. 2732 (12 3 2001).
SOCIOS: MARIA DEL CARMEN ALONSO LEGORBURU
JESSUES MAINERO DELTA.
CAPITAL: $ 60.000 - 60 CUOTAS DE $ 1000. 57 JESSUES MAINERO Y 3 MARIA DEL CARMEN ALONSO.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: VENTA DE ROPA DE VESTIR.
ADMINISTRACION: JESSUES MAINERO.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 911 1/p 20231 May 15- May 15 (0172)

VALMAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 8 97
Reg. de Comercio No 1430 Fo 1877 Lo 1 de Contratos
Cedentes: Carlos Alberto Manta Berio y Ricardo Antonio Valiño Fernandez, 3 cuotas c u
Cesionario: Alvaro Julio Astray Liste, 6 cuotas.

22) $ 911 1/p 20242 May 15- May 15 (0173)

AGROLIDER S.R.L.

Contrato: 5 Marzo 2001.
Inscripción: Nº 4247 24 4 2001.
Socios: FELIX LEAL (98 cuotas)
ANA VENTRESCA (2 cuotas)
Capital: $ 15.200.
Objeto: Producción agropecuaria. Importación, exportación, construcciones, compraventa, administración bienes muebles e inmuebles integrar sociedades, compra, venta, comercialización, industrialización todo tipo de materiales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Félix Leal.

22) $ 911 1/p 20243 May 15- May 15 (0174)

CORDS LIMITADA.
Cesión.

Contrato: 3 Setiembre 1999.
Inscripción: Nº 4899 el 10-5-01
Cedentes: ROSSANA YAQUELINE RIVERO (25 cuotas)
CLAUDIO JOSE DE OLIVEIRA NETO y PATRICIA SPERB BRAGA (50 cuotas)
Cesionarios: Oscar Alberto Rodriguez Falero (50 cuotas)
Gustavo Chimelli Vera (25 cuotas).

22) $ 911 1/p 20247 May 15- May 15 (0175)

L.Q.Q.D. S.R.L."

Contrato: 21 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 2647
Socios: JUAN IGNACIO CIAPESSONI LEGASPI (25 cuotas)
PAUL ANTHONY REYES CONDE (25 cuotas)
ESTEBAN RAINERI PINTOS (50 cuotas)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Diseño, alojamiento de páginas web y servidores, comercio electrónico y afines. Importación, exportación, distribución, venta de productos, representaciones de firmas nacionales y extranjeras.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios en forma, conjunta.
22) $ 1215 1/p 20248 May 15- May 15 (0176)

MARLIN AZUL S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 19 Abril 2001.
Inscripción: Nº 4237 Año 2001.
Cedente: GABRIELA ITHURBIDE VERA (50 cuotas)
Cesionario: Angelino Hugo Leites Callaba
Administración: Jacqueline Castilla y o Hugo Leites Callaba.
22) $ 608 1/p 20249 May 15- May 15 (0177)

SIL - CAR LTDA.

Contrato: 5 Abril 2001.
Inscripción: Nº 4421 el 30 4 2001.
Socios: SILVIA CRISTINA RIOS SATURNO (50 cuotas)
CARLOS ALBERTO CORREA DEL CASTILLO (50 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Compraventa, distribución, industrialización y comercialización, importación, representación de cualquier tipo de mercaderías, prestación de todo tipo de servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 911 1/p 20250 May 15- May 15 (0178)

Centro de Atención
Neuropsicologica San José S.R.L.

Contrato: 12 3 2001
Inscripción: 3987 - 17 4 2001
Socios: Claudia Delia Sarazola Rodríguez, Graciela María Alvarez Saavedra, María Andrea Cardozo Chavarría, Analía Proto Dutra, Fanny Nora Posse Calvo, Yanela Beatríz Bolazzi Sánchez, Carmen Elena Díaz Cabrera, Mariana Villalba Arnábal. (14 cuotas c u)
Capital: $ 17.024
Objeto: Prevención, diagnóstico y tratamientos en personas con trastornos neuropsicológicos desde un enfoque transdiciplinario
Plazo: 1 años prorrogable de común acuerdo
Domicilio: San José
Administración: Yanela Bolazzi con firma de otra socia.
22) $ 1519 1/p 20260 May 15- May 15 (0179)

EL CATALAN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO.

INSCRIPCION nº 3122 20 03 2001
SOCIOS. María Laura Mauri Magnabosco y María de los Angeles Magnabosco.
DOMICILIO. 25 de Agosto 900. Libertad.
ADMINISTRACION: MARIA LAURA MAURI MAGNABOSCO.
22) $ 911 1/p 20262 May 15- May 15 (0180)

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L
FECHA: 04 04 01
SOCIOS: NELSON MONTAÑO, DARWIN RODRIGUEZ
PLAZO: 1 AÑO PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE
ADMINISTRACION: NELSON MONTAÑO
CAPITAL: $ 13.742, CUOTAS DE $ 152
OBJETO: TRASLADO DE PASAJEROS, ORGANIZACION DE EXCURSIONES TERRESTRES, AGENCIA DE REMISES, VIAJES, MUDANZAS, TRASLADO DE OBJETOS DE TODA NATURALEZA
DOMICILIO: SAN JOSE
INSCRIPCION: NUMERO 4148, 20 04 01.
22) $ 1215 1/p 20263 May 15- May 15 (0181)

OUTDOOR S.R.L.

Contrato: 02 02 200
Inscripcion: 4044 - 18 04 200
SOCIOS: Salvador BARRIOS BARU (50 cuotas)
Amalia Esther DOTTI WILL (50 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000 - 100 de $ 1.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Salvador BARRIOS
OBJETO: Pesca, caza, camping, náutica, etc. y edición de publicaciones.
22) $ 911 1/p 20280 May 15- May 15 (0182)

Cesion de Cuotas Sociales
MURILLO. RUFFINELLI. MOREIRA S.R.L.

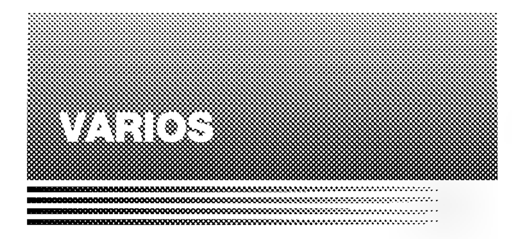
Montevideo, 31 01 00 (Vigencia: 01 01 00)
RNC: Nº 1397 Año 2.000
Cedentes: Hugo MOREIRA, Cesar MURILLO y Sergio RUFFINELLI: 7 cuotas c u
Cesionario: Alvaro MORATORIO SASSI: 21 cuotas
ADMINISTRACIÓN: Cedentes igual.
Cesionario: con 1 de ellos.
22) $ 911 1/p 20281 May 15- May 15 (0183)

BS & Asociados Ltda.

Contrato: 24 04 01
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Socios: Barbagelata Bonsignore Marcelo José (39 cuotas)
Sorondo Bordigoni Estela Lourdes (39 cuotas)
Olivera Perez Hugo Daniel (2 cuotas)
Capital: $u 16.000 dividido en 80 cuotas de 200 $u
Objeto: usuario de zona franca.
Administración: Barbagelata Marcelo, Sorondo Estela Indistintamente.
RNC: Nº 4457 fecha 30 4 2001.
22) $ 1215 1/p 20282 May 15- May 15 (0184)

NEP S.R.L.

Contrato: 26 04 2001.
Inscripción: Nº 4428 el 30 04 2001.
Socios: Adrián Weiszman Wurzel y Elizabeth Weiszman Wurzel.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 20 años.
Administrador: Adrián Weiszman Wurzel.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, arrendamiento y venta de inmuebles.
22) $ 911 1/p 20288 May 15- May 15 (0185)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 10 de Mayo del 2001

NOTIFICACION

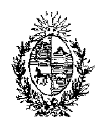
Por Resolución G N de Jefatura de Policía de Montevideo, del 19 04 2001 (Expediente Nº 5524 00 e Información Sumaria Nº 133 00) se DESTITUYE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 17 de noviembre del 2000, al Sargento Daniel VERA SILVERA, Cédula de Identidad Nº 1.512.195-8, Credencial Cívica Serie BNB Nº 34.938, de la Dirección de Seguridad, Seccional 15ta.; por estar incurso en lo establecido en el Inciso "D" del Artículo 26 del Decreto Nº 644 971 y Art. 83, literal "F" de la L.O.P. ("Abandono del cargo", faltar al servicio en forma ininterrumpida, aduciendo motivos que no son de recibo, ni compatibles con su investidura policial, habiendo generado múltiples trastornos administrativos, evidenciando una conducta reñida con la subordinación.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51790 May 15- May 17 (0186)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION ABREVIADA Nº 106/2001

OBJETO: Es la selección de las ofertas más convenientes para adquirir "Material sanitario"
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 8 a 13 horas
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 13 horas a partir del 14 al 16 de mayo de 2001, en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 400,oo
RECEPCION DE OFERTAS: Se efectuará hasta la hora 09:00 del 17 de mayo de 2001 en el Departamento de Licitaciones
APERTURA: Se efectuará el 17 de mayo de 2001 a la hora 10:00 en el Departamento de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51716 May 15- May 15 (0187)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION ABREVIADA Nº 3/2001

Se prorroga la apertura de propuestas de la Licitación Abreviada para la adquisición de 5 camionetas para la Dirección Nacional de Topografía del MTOP y Secretaria del MTOP, para el día 26 de julio de 2001 a las 15 hs.

Los vehículos a inspeccionar estarán disponibles los días 16 y 17 de julio de 2001 en el horario de 12 a 18 hs. en el garage del MTOP, sito en Rincón 575 - 2º Sub-suelo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51778 May 15- May 15 (0188)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
DR. BERNARDO ETCHEPARE
(Departamento de San José)

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 70:
Declárase cesante por abandono de cargo a la Técnico III Enfermera Universitaria (Interina) de la Colonia de Asistencia Siquiátrica (Programa 008 - Unidad Ejecuto- 013 - Esc. A. Gdo. 08 - Correlativo 2800, señora MORAIMA DUFFAUT MALDONADO.-
San José, Mayo 8 del 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51782 May 15- May 17 (0189)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE MAYO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,219000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999700
BRASIL	REAL	1000		2,256000
ESPAÑA	PESETA	2100		188,770000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,442200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,423000
ITALIA	LIRA	3500		2.196,810000
JAPON	YEN	3600		122,630000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,742400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,990	13,010
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,795	5,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,035	13,040
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,045	13,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,045	13,050

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51783 May 15- May 15 (0190)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Luz Marina ROCHA HERRERA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de mayo de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 20299 May 15- May 15 (0191)

Circular Nº 33
Montevideo, 8 de mayo de 2001-
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO
AC
Ref: 700 2000
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 119 de fecha 2 de abril de 2001, dispuso desinvestir temporariamente para el ejercicio de su profesión de escribano al señor Eugenio Mario XIFRE MARTINEZ.-
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. BERNARDO A. LEGNANI PIRIZ, ENCARGADO DE LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51781 May 15- May 15 (0192)

CONVOCATORIAS

Cooperativa ACAC
CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE LISTAS

Por este medio se comunica a los asociados de la Institución la rectificación de la fecha oportunamente anunciada para el acto eleccionario de todos los Delegados a la Asamblea General y miembros de las Comisiones Locales, así como el plazo máximo de presentación de listas, según publicaciones efectuadas con fecha 22 y 29 de marzo en el Diario Oficial, 22 y 29 de marzo de diario La República.
Se fija nueva fecha del acto eleccionario de todos los Delegados a la Asamblea General y miembros de las Comisiones Locales de los Distritos de Bella Unión, Carmelo, Colonia, Dolores, Fray Bentos, Las Piedras, Libertad, Montevideo, Ombúes de Lavalle, Paysandú, Progreso, Salto, San José, Santa Lucía, Trinidad y Young, para el 1º de junio de 2001.
Por lo tanto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los interesados deberán presentar las listas de candidatos hasta la hora 12 del día 22 de mayo de 2001, en la sede de la Cooperativa ubicada en la calle Plaza Independencia 749, oficina 302, de la ciudad de Montevbideo.
Por información ampliatoria pueden dirigirse a la Comisión de Apoyo en cada Distrito, a esta Comisión Electoral o a la sede de la Cooperativa.
Comisión Electoral.

27) $ 2841 1/p 19037 May 15- May 15 (0193)

PLAZA FACTORING C.A.Y C.

El Consejo Directivo de Plaza Factoring Cooperativa de Ahorro y Crédito, dispuso la convocatoria a Asamblea General extraordinaria de socios que se llevará a cabo el día 5 de junio del corriente año a las 19 horas en el Local de La Cumparsita 1373 of. 1001, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de los arts. 8, 9, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y Disposiciones Transitorias del Estatuto social.
2) Remuneración a Directores.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 258 1/p 20210 May 15- May 15 (0194)

Cooperativa ACAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Institución, al acto eleccionario que se realizará el día 1º de junio del corriente, a los efectos de elegir los miembros de la Asamblea General de Delegados y los integrantes de las Comisiones Locales de Distrito de: Bella Unión, Carmelo, Colonia, Dolores, Fray Bentos, Las Piedras, Libertad, Montevideo, Ombúes de Lavalle, Paysandú, Progreso, Salto, San José, Santa Lucía, Trinidad y Young.
Las Mesas Receptoras de Votos estarán instaladas en las dependencias de Banco ACAC y los votos se recepcionarán de 13 a 17 horas.
Comisión Electoral, 20 04 2001.

27) $ 1550 1/p 20279 May 15- May 15 (0195)

SEGUNDA CONVOCATORIA.-

La ASOCIACION DE APOYO AL ENFERMO DE MUCOVISCIDOSIS O FIBROSIS -

QUISTICA DEL PANCREAS convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de mayo de mayo a las 10 horas.- Lugar: Jackson 1228 704.-

ORDEN DEL DIA

Cancelación de la Personería Jurídica.- Comisión Directiva.
27) $ 155 1/p 20300 May 15- May 15 (0196)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TORRES RAMOS RUFINO HECTOR, SUCESION, FICHA 15 2001 S, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HECTOR LEOPOLDO TORRES GARIBOTTI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE RUFINO HECTOR TORRES RAMOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO 26 DE ABRIL DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51780 May 15- May 29 (0197)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

MINISTERIO INDUSTRIA ENERGIA

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 9 Turno, se hace saber que en autos caratulados "Miem c Osmar Elizondo" Intimación previa, ficha 182 2001, se ha resuelto: Intimar, al Señor Osmar Elizondo CI 2.848.736-1, el pago de la suma de $ 4.889,30 por multa impuesta por resolución de DINAMIGE de fecha 29 9 98, por el plazo de 3 días. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51784 May 15- May 29 (0198)

SORIANO

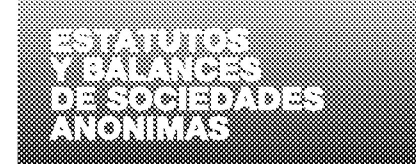
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "BARRACA COSTA S.A. Incidente de fijación de la época de la efectiva cesación de pagos" Fa. A 612 99S1 2001, se hace saber que en estos autos por resolución "565" de 16 de marzo de 2001 se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos de Barraca Costa S.A. el día 17 de noviembre de 1998.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de abril de 2001.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 332 3/p 20185 May 15- May 17 (0199)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O._
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dra. AMPARO TORT, dictada en autos caratulados: REYNOSO SELVA ERMELINDA Y LUIS ALBERTO HUGO C LUIS ALBERTO SCHETTINI Y RAQUEL LOPEZ, GLORIA MERCEDES REYNOSO Y ALBERTO APOLINARIO LEMOS". Cesación de condominio, Fa A 225 2000S 1 2000, se hace saber que ante esta Sede se han presentado SELVA REYNOSO Y LUIS HUGO iniciando juicio de cesación de condominio contra Luis Alberto Schettini y Raquel Lopez, y Gloria Mercedes Reynoso y Alberto Apolinario Lemos. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a los sucesores de ALBERTO APOLINARIO LEMOS y a GLORIA MERCEDES REYNOSO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguiran dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de octubre de 2000.- Esc Dr Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1771 10/p 20189 May 15- May 29 (0200)



PORT ALBERNI S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 04 2001, Nº 3832.
28) $ 1823 1/p 19595 May 15- May 15 (0201)

FORESTAL DEL VERA SOCIEDAD ANONIMA.
Aumento de capital.

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 4 de agosto de 2000 se resolvió aumentar el capital social a $ 3:000.000.-
Inscripción: Registro Nal. de Comercio. Nº 1822 el 12 febrero 2001.
28) $ 911 1/p 20245 May 15- May 15 (0202)

FORESTAL DEL PALMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Aumento de capital.

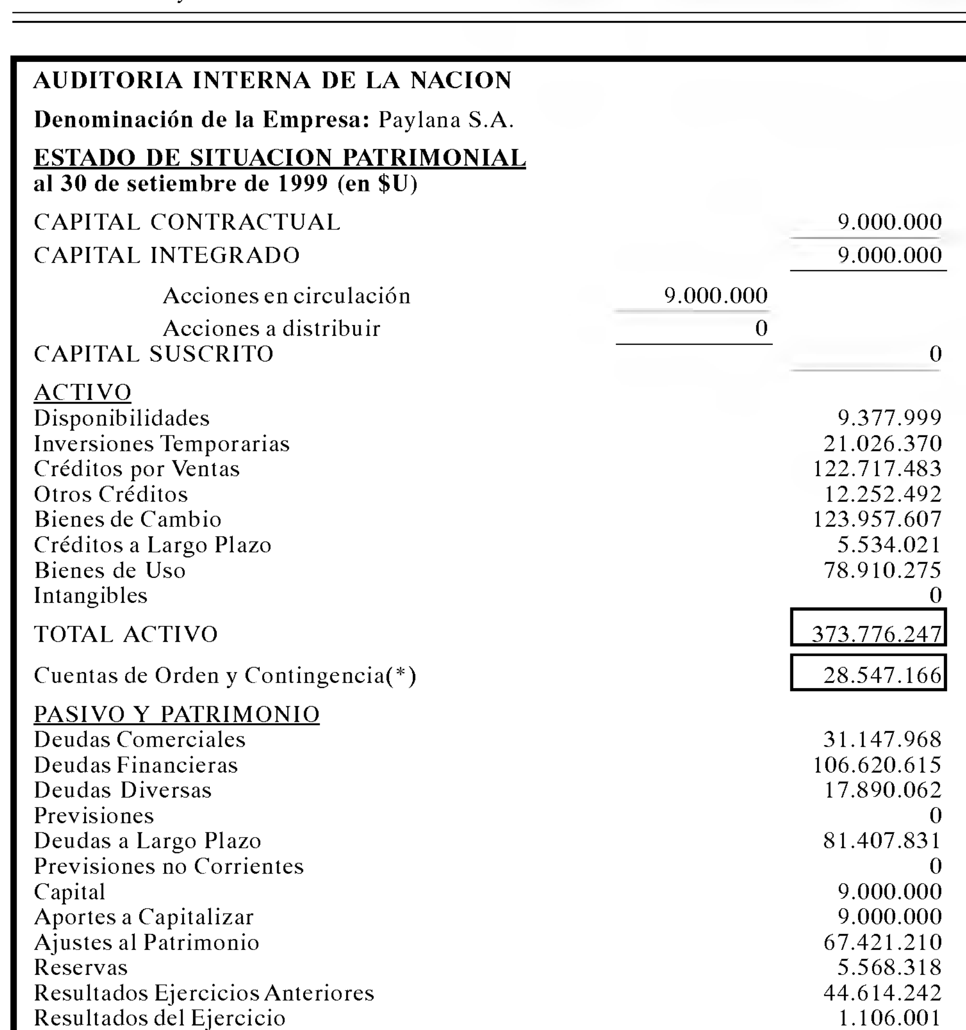
Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 24 de agosto de 2000 se resolvió aumentar el capital social a $ 2:200.000.- al amparo del art. 284 de la ley Nº 16060.
Inscripción: Registro Nal. de Comercio. Nº 1824 el 12 febrero 2001.
28) $ 911 1/p 20246 May 15- May 15 (0203)

SECURITY VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Montevideo
$ 2.000.000
100 años
Objeto: A) Realizar operaciones bursátiles en rueda con los demás corredores o fuera de ella, sobre derechos y obligaciones de cualquier naturaleza emitidas por personas de derecho público y o privadas, nacionales y o extranjeras, B) Realizar en general todas aquellas operaciones autorizadas por la legislación y los Estatutos de la Bolsa de Valores de Montevideo en lo que concierne a la comercialización de derechos y obligaciones documentadas en valores y metálico.
RNC 25 4 01 No. 4310.
28) $ 1519 1/p 20283 May 15- May 15 (0204)

RILERTEX S.A SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Insc Prov. 27 04 2001 Insc Definitiva 10 05 2001 Nº 4406.
28) $ 2734 1/p 20284 May 15- May 15 (0205)



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la Empresa: Paylana S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de setiembre de 1999 (en $U)

CAPITAL CONTRACTUAL		9.000.000
CAPITAL INTEGRADO		9.000.000
Acciones en circulación	9.000.000	
Acciones a distribuir	0	
CAPITAL SUSCRITO		0
ACTIVO		
Disponibilidades		9.377.999
Inversiones Temporarias		21.026.370
Créditos por Ventas		122.717.483
Otros Créditos		12.252.492
Bienes de Cambio		123.957.607
Créditos a Largo Plazo		5.534.021
Bienes de Uso		78.910.275
Intangibles		0
TOTAL ACTIVO		373.776.247
Cuentas de Orden y Contingencia(*)		28.547.166
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		31.147.968
Deudas Financieras		106.620.615
Deudas Diversas		17.890.062
Previsiones		0
Deudas a Largo Plazo		81.407.831
Previsiones no Corrientes		0
Capital		9.000.000
Aportes a Capitalizar		9.000.000
Ajustes al Patrimonio		67.421.210
Reservas		5.568.318
Resultados Ejercicios Anteriores		44.614.242
Resultados del Ejercicio		1.106.001
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		373.776.247
Cuentas de Orden y Contingencias(*)		28.547.166

(*)Detalle de las cuentas que representan más del 30% de Patrimonio

p PAYLANA S.A.

CR. OSCAR COURDIN
Gerente Admin. y Finanzas

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 10 5 01
Nombre: Cra Marisa Lastra Firma:

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999 (en $U)

Ingresos Operativos	236.656.495
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	-259.447
Ingresos Operativos Netos	236.397.048
Costo de los Bienes Vendidos o Serv. Prestados	-175.949.106
Resultado Bruto	60.447.942
Gastos de Administración y Ventas	-35.467.904
Resultados Diversos	1.223.159
Resultados Financieros	-25.097.196
Resultados Extraordinarios	0
Ajustes a Resultados Ej. Anteriores	0
Impuesto a la Renta	0
Resultado Neto	1.106.001

Aviso Nº 20173 continúa en página 2130-C

SKYBLUE S.A
SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Insc Prov. 27 04 2001 Insc Definitiva 10 05 2001 N° 4407.
28) $ 2734 1/p 20285 May 15- May 15 (0207)

ANAKONDA S.A
SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Insc Prov. 27 04 2001 Insc Definitiva 10 05 2001 N° 4408.
28) $ 2734 1/p 20286 May 15- May 15 (0208)

DYNGO S.A
SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999

A Reservas			
	Legales y Estatutarias	55.300	
	Voluntarias Afectadas	0	
	Voluntarias Libres	0	55.300
A Propietarios			
	En efectivo	0	
	En partes de Capital	0	0
A Directores			
	En efectivo	0	
	En partes de Capital	0	0
A Otros Destinos			
	En efectivo	0	
	En partes de Capital	0	0
A Resultados Acumulados			1.050.701
			1.106.001

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 03 00, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ______ y estan transcriptos en el Libro _______ a folio(s) _______ .

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $20 017151

p PAYLANA S.A.

CR. OSCAR COURDIN
Gerente Admin. y Finanzas

28) $ 3720 1/p 20173 May 15- May 15 (0206)

DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Insc Prov. 27 04 2001 Insc Definitiva 10 05 2001 Nº 4405.
28) $ 2734 1/p 20287 May 15- May 15 (0209)

DORIFLINK S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 30 03 01, 3553.
28) $ 1823 1/p 20289 May 15- May 15 (0210)

DIRONDAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 03 01, 2795.
28) $ 1823 1/p 20290 May 15- May 15 (0211)

LARAPLUS S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 03 01, 2826.
28) $ 1823 1/p 20291 May 15- May 15 (0212)

LARAFOX S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 03 01, 2829.
28) $ 1823 1/p 20292 May 15- May 15 (0213)

INDICROSS S.A.

CAPITAL: U$S 100.000

OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/03/01, 2827.
28) $ 1823 1/p 20293 May 15- May 15 (0214)

DANYPLUS S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/03/01, 2828.
28) $ 1823 1/p 20294 May 15- May 15 (0215)

SILPORTO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/03/01, 2830.
28) $ 1823 1/p 20295 May 15- May 15 (0216)

ELINEYCO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/03/01, 2791.
28) $ 1823 1/p 20296 May 15- May 15 (0217)

FORTELANDA S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/03/01, 2793.
28) $ 1823 1/p 20297 May 15- May 15 (0218)

CORIALCO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/03/01, 2796.
28) $ 1823 1/p 20298 May 15- May 15 (0219)

REFORMAS

FORESTALA SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma.

Por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de fechas 22 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000, se resolvió modificar los artículos 3º y 2º de sus estatutos.
Artículo 3º.- Capital $ 360.000.-
Artículo 2º.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías o efectuar arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, ferretería, frutos del país, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, minería, papel, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripción: Registro Nal. de Comercio. Nº 1823 el 12 febrero 2001.
28) $ 2734 1/p 20244 May 15- May 15 (0220)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

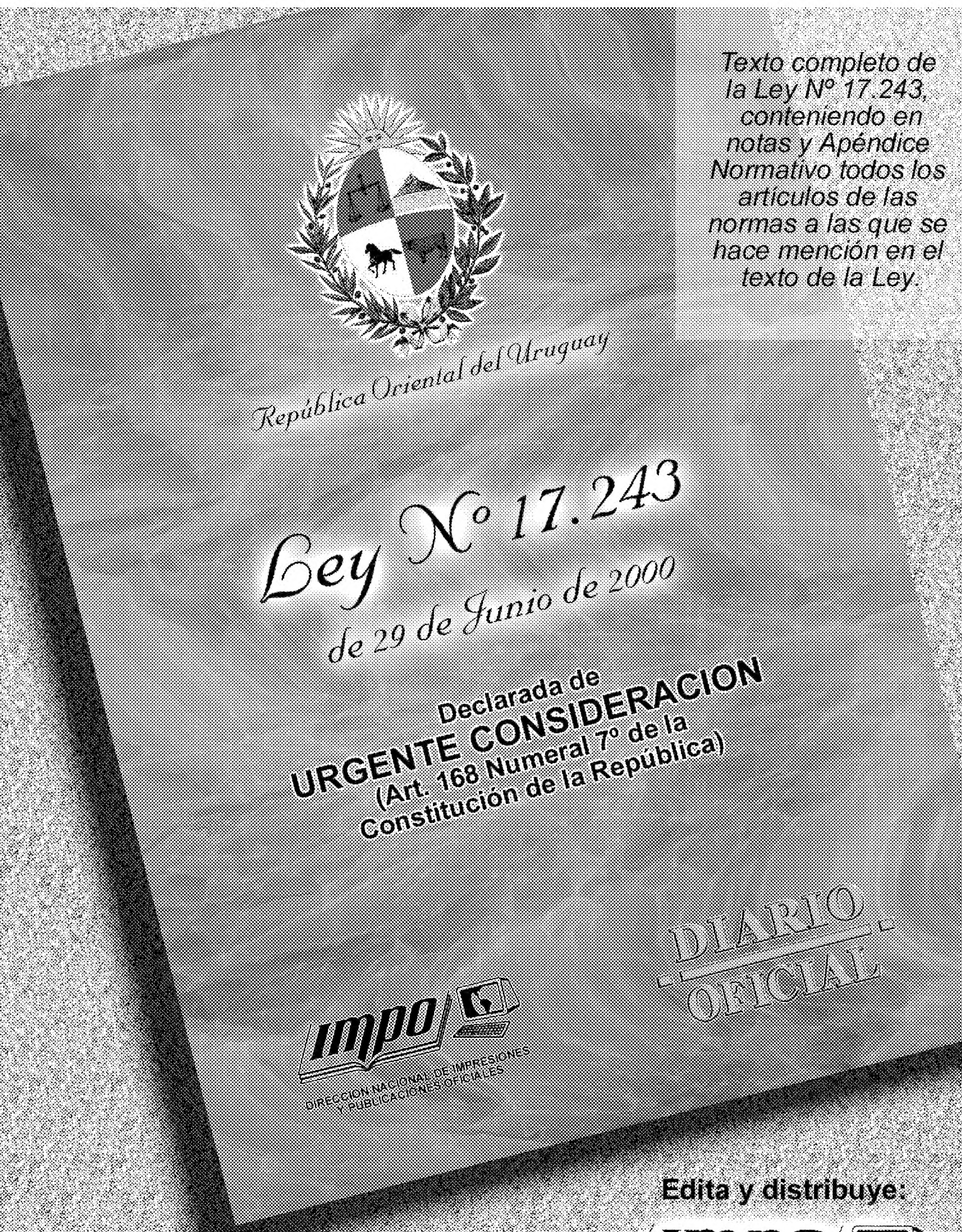
AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	[1]
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	[1]
1974	14.296 al 14.337	2º	[1]
1975	14.338 al 14.391	1º	[1]
1975	14.392 al 14.469	2º	[1]
1975	14.470 al 14.496	2º	[1]
1976	14.497 al 14.538	1º	[1]
1976	14.539 al 14.622	2º	[1]
1977	14.623 al 14.674	1º	[1]
1977	14.675 al 14.753	2º	[1]
1978	14.754 al 14.800	1º	[1]
1978	14.801 al 14.850	2º	[1]
1978	14.851 al 14.860	2º	[1]
1979	14.861 al 14.889	1º	[1]
1979	14.890 al 14.905	1º	[1]
1979	14.906 al 14.961	2º	[1]
1979	14.962 al 14.985	2º	[1]
1980	14.986 al 15.029	1º	[1]
1980	15.030 al 15.084	2º	[1]
1980	15.085 al 15.101	2º	[1]

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	[1]
1981	15.149 al 15.197	2º	[1]
1981	15.198 al 15.239	2º	[1]
1982	15.240 al 15.296	1º	[1]
1982	15.297 al 15.349	2º	[1]
1982	15.350 al 15.365	2º	[1]
1983	15.366 al 15.421	1º	[1]
1983	15.422 al 15.516	2º	[1]
1984	15.517 al 15.584	1º	[1]
1984	15.585 al 15.698	2º	[1]
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

[1] Decretos Leyes.


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL